

Gobernadores

de la provincia del

Cañar



César Izquierdo Pinos - Enrique Pozo Cabrera - Juan Solís Muñoz - Andrés Abad Flores

Gobernadores

de la provincia del Cañar

César Hipólito Izquierdo Pinos
Enrique Eugenio Pozo Cabrera
Juan Bautista Solis Muñoz
Andrés Patricio Abad Flores



Gobernadores de la provincia del Cañar

© **Autores:**

César Hipólito Izquierdo Pinos
Enrique Eugenio Pozo Cabrera
Juan Bautista Solís Muñoz
Andrés Patricio Abad Flores

© Universidad Católica de Cuenca

© Editorial Universitaria Católica de Cuenca

Primera edición: 21 de abril de 2022

ISBN: 978-9942-27-156-3

e-ISBN: 978-9942-27-155-6

Editor: Dr. Ebingen Villavicencio Caparó

Edición y corrección: Dra. Nube Rodas Ochoa

Diseño y maquetación: Dis. Alexander Campoverde,
Od. Juan Pablo Cárdenas, Fabián Pérez

Diseño de portada: Od. Juan Pablo Cárdenas

Impreso por Editorial Universitaria Católica (EDUNICA)

Dirección: Tomás Ordóñez 6-41 y Presidente Córdova

Teléfono: 2830135

E-mail: edunica@ucacue.edu.ec



Esta obra cumplió con el proceso de revisión por pares académicos bajo la modalidad de doble par ciego.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de la obra sin permiso por escrito de la Universidad Católica de Cuenca, quien se reserva los derechos para la primera edición.

DEDICATORIA

A los hijos de la provincia del Cañar constructores históricos de libertad, progreso y bienestar, en el Bicentenario de la Batalla de Pichincha: 24 de mayo de 1822- 24 de mayo de 2022.

EPÍGRAFE

“La Historia tiene una majestad augusta: la lisonja la envilece, la mentira la afrenta; sólo la verdad le da vida” Federico González Suárez.

FRONTISPICIO

Figura 1

Edificio de la Gobernación del Cañar, 1892



Altoques. Un ángulo de la plaza.



Nota. Fachada frontal de la Gobernación del Cañar. Adaptada de la colección digital de Andrés Abad Flores (2022)

Índice

Prólogo	11
Introducción	15
CAPÍTULO 1	
Justificación histórica de la provincia de los Andes, Azogues y Cañar..	17
CAPÍTULO 2	
La Provincia de los Andes 1863-1869. El Gobernador Carlos Ordóñez Laso	25
CAPÍTULO 3	
La Provincia de Azogues 1880. Gobernadores de la Provincia de Azogues entre 1880 y 1883	37
CAPÍTULO 4	
La Provincia del Cañar. Gobernadores de la Provincia del Cañar desde 1884 a 1979	53
CAPÍTULO 5	
Gobernadores de la Provincia del Cañar de retorno al régimen constitucional a partir de 1979	179
CAPÍTULO 6	
Gobernadores de la provincia del Cañar de los últimos años	203
CAPÍTULO 7	
Momentos históricos de la construcción de la Gobernación del Cañar...	213
CAPÍTULO 8	
Colofón	231

Prólogo

Los prestigiosos intelectuales y amigos, autores de la investigación sobre los Gobernadores de la provincia del Cañar, han realizado un honroso encargo que, esperamos satisfacerlo en forma plena, sobre todo cuando se trata de un prolijo estudio sobre los personajes que ejercieron tan alta dignidad representando al Gobierno Nacional, en nuestra Jurisdicción Provincial.

Configurar el texto preliminar de un libro, escrito por uno o varios autores, debe contener los elementos necesarios para la correcta introducción a la lectura, procurando el mejor exordio para el desarrollo o entendimiento de la publicación. Buscando satisfacer el encargo, recordaremos, o mejor dicho, evocaremos algunas reflexiones sobre la tarea delicada de personajes encargados de administrar como ejecutivos, el territorio cañareño.

Son tantos y tantos, los personajes que recibieron el encargo de ejercer la Gobernación. Algunos ciudadanos con sobra de merecimientos, otros como resultados de acomodados circunstanciales y unos terceros, como resultado del palanqueo político infaltable para satisfacer determinadas ambiciones. Son tantas las anécdotas que hemos vivido por las rivalidades de quienes buscaron el encargo de la primera jefatura ejecutiva provincial, que para ser exactos en el recuerdo podría estructurarse un largo y extenso estudio recordatorio. En ocasiones, han existido varias personas ejerciendo paralelamente el encargo de la Gobernación, a punto de no conocer con exactitud quién mismo gobernaba la Provincia y aquello fue suigéneris, por ejemplo, en algún periodo del Velasquismo, por las líneas y tendencias de derecha, centro, o izquierda política que apoyaban al líder y luego disputaban el ejercicio de funciones trascendentes. Sea como fuese, al final se aclaraban las circunstancias y se definía quien mandaba en la Provincia.

Históricamente hay tanto que decir sobre los personajes que ejercieron la Gobernación del Cañar, que demandaría un destacado estudio de esas personas y sus realidades. En el caso de la obra que prologamos, vale destacar el singular empeño de César Hipólito Izquierdo Pinos, Enrique Eugenio Pozo Cabrera, Juan Bautista Solís Muñoz y Andrés Patricio Abad Flores, quienes, minuciosamente realizan la ubicación temporal, reunión de datos, fechas e imágenes, como para con su estu-

dio concretar algo verdaderamente ponderado que incluye relaciones singulares de hechos y personajes del Cañar que no deben ser olvidados. Sin temor a equivocarnos, creemos que los autores nos ofrecen extraordinarias verdades, cuando rescatan el vínculo de ilustres personajes con nuestro terruño y ubican con geográfica precisión los escenarios donde se cumplieron acontecimientos de enorme trascendencia que deben ser recordados con mayor y mejor precisión.

La nómina de Gobernadores se inicia con Carlos Ordóñez Laso en 1869. Los autores aportan importantes datos sobre la Provincia de Azogues, creada el 3 de noviembre de 1880 que perdura con ese nombre hasta el 23 de abril de 1884, cuando se cambia a la nominación de Provincia del Cañar. El primer gobernador del periodo 1880 – 1884 fue José Ramón Pesántes Vallejo, seguido por José Antonio Ortega, Antonio José Flores Novillo, para concluir con el nombre de la Provincia de Azogues con José Belisario Heredia Rodas hasta el 1 de marzo de 1884, con el cambio de nombre de nuestra Provincia a consecuencia de la nueva Ley de División Territorial.

El tercer momento histórico de lo que ahora es la Provincia del Cañar, se inicia el 17 de abril de 1884 cuando se expide la “Ley de División Territorial”, pero desde un poco antes Antonio José Flores Novillo desde el 2 de marzo de 1884 y hasta el 10 de octubre de 1887, ejerce como Gobernador de la jurisdicción recién nominada como Cañar. Allí comienza el largo listado de quienes han ejercido la importante designación hasta la actualidad, cuando se cierra la larga lista con Wilfrido Rivera Reinoso, en funciones desde mayo de 2021.

La lista de Gobernadores civiles, y de Gobernadores militares, encargados y accidentales, suma 119, pero hay que advertir que existen periodos o ejercicios que se repiten, como es el caso de Gonzalo S. Córdova que ocupó el cargo en 4 ocasiones. Tenemos entonces que son 119 los momentos históricos y no el mismo número de personajes que han ejercido tan alta dignidad.

Nos correspondió el honor de colaborar con personajes que gobernaron el Cañar, entre 1970 y 1977 (Froilán Segundo Méndez Idrovo, Froilán Pozo Tamariz, Ángel Jaime León Ramírez, José Ernesto Moncayo Gallegos, Edison Guillermo Vela, Eduardo López Guerra y César Abad Izquierdo) en calidad de Secretario de la Gobernación, Asesor de comunicación e información y Corresponsal de la Secretaria Nacional de Información Pública (SENDIP). La aludida cercanía nos permitió saber cómo se administraba ejecutivamente la jurisdicción provincial, los vínculos con las diferentes Secretarías de Estado y de modo preferente con el Ministerio de Gobierno, hoy también llamado del Interior. Volúmenes y volúmenes deberían escribirse en estudio a detalle de las cosas que han ocurrido en los diferentes periodos de la Gobernación, dígame por ejemplo la aceptación de renunciaciones no presentadas, así como el “muchas gracias... hasta luego” que en política todavía es muy común.

De modo general el ejercicio del cargo de gobernador acarrea algunas coincidencias en lo que llamamos provincias en nuestros países americanos, dígase, por ejemplo: mantener el orden público, preservar la seguridad de los habitantes y sus bienes, prevenir y enfrentar situaciones de emergencia y catástrofe; y, todas aquellas funciones que se delegue desde el Gobierno Central. El Gobernador deberá siempre ejercer sus funciones con arreglo a la Constitución Política. Sin embargo, en ocasiones no se cumple con ese ejercicio y fundamentalmente se desarrollan actividades encaminadas a promociones políticas o para satisfacer los intereses políticos de los mandatarios de turno.

En nuestra querida Provincia creemos que si han existido buenos gobernadores, pero también han existido de los otros que difícilmente llegan a regulares o más fácilmente pueden ser calificados como malos. Algunos de los personajes con lugar en el estudio de ejercicio de la gobernación, “cumplían” sus cargos desde otras ciudades y hasta desde la Capital de la República, donde regularmente tenían su domicilio y, por lo tanto, no radicaban en nuestra comarca, pero si eran de enorme vinculación con los gobernantes de turno y podían con mayor facilidad satisfacer sus intereses, sobre todo políticos. La verdad sea dicha, gran número de gobernadores del Cañar han radicado en Cuenca y su desplazamiento a la Capital del Cañar era diario, diríase que a duras penas para ejercer el cargo, cuestión que siempre ha sido reprochada y censurada.

En fin, la cronología de personajes que han ejercido la Gobernación del Cañar es larga y motiva algunos interesantes análisis que inclusive pueden disgustar, pero no hay como omitir aspectos que necesariamente deben ser recordados y al decirlos se cumple con la veracidad que requiere la verticalidad en la referencia histórica.

Marco Eugenio Vicuña Domínguez

Introducción

“Gobernadores de la provincia del Cañar” se fundamenta en el deber de la memoria. La identidad de los pueblos se rubrica con el cimiento de su pasado histórico. Contar la historia documentada es grave responsabilidad con las presentes y futuras generaciones. La obra histórica – literaria traza un recorrido que desbroza el camino poco conocido de la provincia del Cañar, en sus tres momentos de intento, creación y ratificación de la jurisdicción provincial.

El libro se justifica en ocho capítulos. El capítulo 1 revisa los antecedentes de la independencia de los territorios de la Provincia de Cuenca, el episodio del Combate de Verdeloma – su valor intrínseco– y el fin de la recién constituida República de Cuenca. La creación de los cantones de Cañar y Azogues en jurisdicción azuaya que se mantuvo durante algo más de cinco décadas hasta la creación de la provincia de Azogues en 1880.

El capítulo 2 cuenta la altiva posición del pueblo de Azogues ante la malhadada y precipitada intención del Presidente de los Estados Unidos de Colombia Tomás Cipriani de Mosquera de anexar el Ecuador a la fuerza al territorio del Norte en 1863. El acto legítimo de constitución de la Provincia de los Andes y la designación que hizo el pueblo azogueño a Carlos Ordóñez Laso como Gobernador de la Provincia de los Andes en la presidencia interina de Gabriel García Moreno en 1869.

El capítulo 3 describe el contexto histórico de creación de la Provincia de Azogues hacia 1880. Los antecedentes con la conformación del “Comité Pro Azogues” y la petición del Concejo Cantonal de Azogues al Congreso de la República para crear una nueva provincia. El Decreto Legislativo de Creación de la “Provincia de Azogues” el 3 de noviembre de 1880 y el ejecútese puesto por el General Ignacio de Veintimilla, presidente del Ecuador, el 17 de noviembre de 1880. La conformación de la nueva provincia y los gobernadores que lo regentaron.

El capítulo 4 narra la Convención de 1883, sus antecedentes y consecuencias. La ratificación de la Provincia de Azogues en la Ley de División Territorial del 23 de abril de 1884 con el nombre de Provincia del Cañar con su capital Azogues. La

línea de tiempo de Gobernadores, quienes representaron a gobiernos constitucionales, dictaduras civiles, interinazgos y dictaduras militares hasta 1979.

El capítulo 5 describe el retorno al régimen constitucional luego de casi una década de dictadura militar. Los gobernadores que representaron a los regímenes democráticos y la aparición de la mujer en el ejercicio de la Gobernación del Cañar.

El capítulo 6 destaca a los Gobiernos de los últimos años y los Gobernadores que lo representaron.

El capítulo 7 describe los momentos históricos de adquisición y posterior construcción del edificio de la Gobernación del Cañar y sus principales gestores.

El capítulo 8 presenta el colofón. Se trata del poema *Historia Patria* de Emilio Abad Aguilar 1893 y el *Poema Bicentenario 200*, épica composición literaria que recoge los hitos históricos de nuestra independencia.

El libro “*Gobernadores de la provincia del Cañar*” es fiel testimonio de la historia documentada que abre sus páginas a nuevas preguntas y potenciales aportes histórico - académicos.

CAPÍTULO 1



Justificación histórica de la provincia
de los Andes, Azogues y Cañar

Justificación histórica de la provincia de los Andes, Azogues y Cañar

Con profundo civismo la Universidad Católica de Cuenca edita el libro: *Gobernadores de la Provincia del Cañar*, en el contexto de tres momentos históricos: Provincia de los Andes hacia 1863-1869, Provincia de Azogues entre 1880 y 1884 y Provincia del Cañar desde el 23 de abril de 1884. La descripción de los contextos históricos hallase ajustada a la realidad de los hechos documentados en fuentes primarias y secundarias. Por primera vez desde 1863 se edita un documento bibliográfico que recupera el testimonio histórico como muestra fehaciente de identidad y memoria de un pueblo digno y soberano en la jurisdicción provincial.

Antecedentes libertarios

Proclamada la independencia de la Provincia Libre de Cuenca se sucedieron combates y batallas hasta el memorable 24 de mayo de 1822. Dado el uso frecuente como sinónimos conviene establecer la necesaria diferencia entre guerra, batalla y combate. Guerra, conflicto socio-político generado por causas territoriales, económicas y diplomáticas. Batalla, contienda entre dos o más ejércitos en un conjunto de combates. Combate, enfrentamiento entre dos o más ejércitos de forma poco planificada. A la luz conceptual: Verdeloma fue un combate (Pizarro, 1998).

El 4 de noviembre de 1820 se produjo la histórica derrota a las fuerzas realistas por los patriotas cuencanos congregados en El Vecino. El 9 de noviembre de 1820, los patriotas costeños asumieron su obligación de cooperar con sus hermanos de Cuenca, Ambato, Riobamba y otros sectores que empuñaron las armas contra el despotismo ibérico. Se libra el Combate de Camino Real -Babahoyo- los españoles se declaran derrotados. El 22 de noviembre de 1820 se consuma Huachi: “Con el triunfo de Camino Real, las fuerzas patriotas penetraron profundamente hacia la Sierra, y en sus afanes libertarios, el Coronel Luis de Urdaneta, ocupa Ambato con sus efectivos” (Chacón, 1978, p.45). “El grueso del Ejército patriota [...] había tomado posiciones en la llanura de Huachi, goteras de Ambato” (Salvador -Lara, 2010, p. 215). Según las investigaciones de Cevallos (1960) el Coronel Francisco González personalmente se puso al frente del Dragones de Granada [...] y con una intrépida carga después de más de una hora de encarnizado combate obtenga una completa victoria. Este revés se conoce como el primer combate de Huachi.

El Combate de Verdeloma

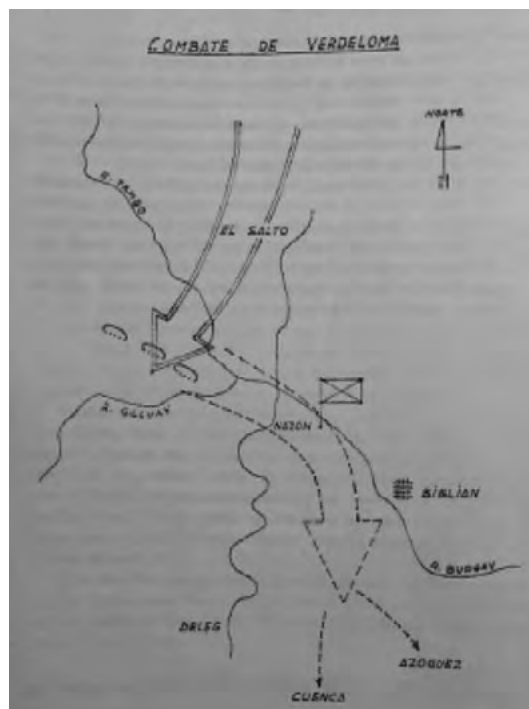
Desde la argumentada exposición de Borrero (1924) “Bien hubiera podido los tercios realistas victoriosos en el aciago campo de Huachi caer sobre Guayaquil, pero creyeron más oportuno y práctico atacar a Cuenca, con el objeto de que quedase expedito el único camino que tenían entonces para comunicarse con el Perú [...]” (p.269). Devino entonces el 20 de diciembre de 1820, el Combate de Verdeloma.

Según Chacón (1978, p.44) “El sitio de este combate, es diferente a aquel donde tuvo lugar el primer combate de Verdeloma el 24 de Junio de 1812, entre las tropas del Coronel Francisco Calderón, y las realistas de Molina” El investigador ofrece cartografía, un mapa Combate de Verdeloma. Sin embargo, sobre la cuestión de precisar el sitio del Combate de Verdeloma, Borrero (1922, p. 260) recurre a *Crónicas Documentadas para la Historia de Cuenca* y transcribe:

A obra de tres cuartos de legua de la hermosa cabecera de la Parroquia Biblián, allí donde termina la vega de la margen derecha de su río, sobre la Playuela de Nasón, se alza en rápida pendiente la cuesta de Verdeloma, surcada en pronunciados zigzags por el camino de el Salto a Déleg. En su pie confluyen los ríos de Galuay o Mangán y el del Tambo o Burgay, que forman el conocido con este último nombre, en su curso hacia la ciudad de Azogues. Demora al frente, a la margen izquierda de este río, los fundos de Papaloma y Cuitún, y se cierra el Panorama hacia el Sur, por el caserío de Biblián, y, hacia el Norte, por las accidentadas pampas de los fundos de Burgay y el Salto. Al Oriente, dando vista a Verdeloma, se distinguen a distancia el Cari-Altar, el Huarmi-Altar y el González- Rapana Loma, donde tuvieron su encuentro, en 1812, las tropas de Calderón con las cuencanas de Molina y Zuleta, mandadas por Lavalle. El campo de este encuentro se llamada también, aunque inapropiadamente, Verdeloma.

Figura 2

Mapa de ubicación del Combate de Verdeloma, 1978



Nota. *Historia Militar del Ecuador 1820-1823*. Crnel. Galo E. Chacón Izurieta (1978)

Las investigaciones publicadas en octubre de 1920 en *Crónicas Documentadas para la Historia de Cuenca: La Emancipación*. Noviembre de 1820- Mayo de 1822. Imprenta del Centro de Estudios Históricos y Geográficos del Azuay, y de la Sociedad de Estudios Históricos Americanos de Quito, la ubicación referencial del sitio del combate de Verdeloma y a partir de estos datos el Coronel del Ejército Chacón-Izurieta (1978), publica el mapa precedente con el lugar del combate de Verdeloma.

El revés que soportaron los patriotas en Huachi determinó la decisión de las autoridades ibéricas de reanudar y desempeñar el control de la Presidencia de Quito con el riesgo de encarar a las fuerzas republicanas módicamente organizadas. La ciudad de Cuenca representaba en el contexto de la independencia un sitio geoestratégico de gran importancia para las operaciones militares. Con el ingrediente que su pueblo estuvo henchido de afanes independentistas y aquel fervor debía ser aprovechado como condiciones favorables para recibir a los capitanes provenientes de Guayaquil Francisco Morán y Pedro María Santisteban con tenientes y sargentos que llegaban con la misión de instruir y cooperar con la organización de las fuerzas republicanas de dicha plaza. En todo caso:

Los patriotas cuencanos, que proclamaron la independencia el 3 de noviembre de 1820, se habían organizado bajo el mando de Dn. Vásquez de Noboa. Es importante describir las unidades con las que contaba el ejército patriota: Batallón Patria, al mando del Cdte. Tcrn. Manuel Ramos Chica; Batallón de Milicias, Cdte. Mayor Ambrosio Prieto; Compañía de Cazadores, Cdte. Capitán Miguel Crespo; Cuerpo de Artillería, Cdte. Tcrn. León de la Piedra; Regimiento de Granaderos, Cdte. Tcrn. León de San Martín. El número excedía los mil hombres en su mayor parte sin armas. El coronel realista Francisco González inició la campaña sobre Cuenca luego de haber recibido disposiciones precisas del Presidente de la Real Audiencia de Quito. No se enfilaron sobre Guayaquil porque le interesaba una salida por Cuenca al Perú. El 10 de diciembre de 1820 partía de Riobamba con destino a Cuenca. El 14 pernoctó en Alausí, el 15 estuvo en Paredones y el 17 llegó a Cañar, donde dispuso el descanso de su tropa. Hasta tanto en la Plazuela de Nazón, se hallaban emplazadas las piezas de Artillería: la Infantería había tomado posición dando frente al Cari- Altar y el Rupana- Loma; la caballería estaba situada a las espaldas. (Cordero, 1920, p.249)

En la línea del contexto histórico de Verdeloma, Borrero la siguiente precisión aporta:

Y vino el 20 de Diciembre de 1820; y en ese funesto día los patriotas cuencanos fueron derrotados en Verdeloma, por las engréidas tropas

de González. Ni podía esperarse otro resultado de un choque entre soldados veteranos, como eran los DRAGONES DE GRANADA, que habían combatido en Bailén, y el improvisado ejército de los patriotas. Estos se batieron con heroico empeño, y solo cuando el campo y la agria pendiente en que tuvo lugar el combate quedaron sembrados de cadáveres, heridos y moribundos, cejaron ante el enemigo. Borrero (1924. p. 250)

Se precisa que: “doscientos veinte de sus cadáveres yacían por tierra y toda la agria pendiente del camino está sembrada de heridos y moribundos. Esta cifra se aumentó a 400 luego de que el sanguinario González, ordenó sacrificar a heridos, prisioneros y paisanos [...]” (Chacón- Izurieta, 1978, p. 45).

Se corrobora que Verdeloma fue un combate en tanto representa una consecuencia de Huachi no solamente por la falta de cuadros de mando, sino principalmente por la débil preparación militar y la total falta de pertrechos, los comprados en Guayaquil fueron escasos y recién salían del puerto unos días antes de Verdeloma: “[...] algunos pertrechos y 160 fusiles de los que algunos llegaron y otros fueron tomados en el camino por tropas enemigas [...]” (Borrero- Moscoso, p.251).

Posterior al combate de Verdeloma, los perdedores en su mayor parte “morlacos” emigraron hacia Guayaquil. Se dice que en Verdeloma se ahogó en sangre la revolución de la Provincia Libre de Cuenca. Sus protagonistas fueron perseguidos y secuestrados sus bienes por orden del feroz Coronel Francisco González, “El Triunfador”, quien avanzó a Loja y Zaruma donde impuso ambiciosas contribuciones en dinero, acémilas, vestuario y vituallas (Borrero- Moscoso, p.251).

Los combatientes de Verdeloma entre Jefes y Oficiales del Ejército Patriota fueron: “Crnel. José Cisneros, Ternel. Tomás Ordóñez, Ternel. Francisco Carrasco, Cap. Juan Alvarez, Cap. de Cab. Vicente Monrroy, Cap. Ignacio Ochoa, Teniente Manuel Serrano, Pedro Argudo- sin grado militar al frente de las fuerzas de Biblián- Teniente José Silva, José Suero, lojano. Jefe indígena de la tribu de Gualaquiza, Pinchopata, Cap. Miguel Crespo, Cap. Casimiro Martínez, Teniente José Moscoso, Subteniente Nicolás Clavijo, Teniente Agustín Clavijo, Teniente José Sevilla, Subteniente José María Espejo [...] entre otros. Entre los fallecidos se citan a: Crnel. Evangelista Landázuri, Cmdte. Manuel Picón, cuencanos. Antonio Castillo, Pedro Dután, Francisco Mazón, Ambrosio Campoverde, Francisco Hato, Andrés Yacusi, todos oriundos de Biblián” (Chacón, 1978, p. 46).

El valor de Verdeloma es inmenso en el contexto de la independencia de la Provincia Libre de Cuenca. Se ha de entender como el sacrificio que debilitó a las fuerzas realistas del sanguinario Francisco González al retornar a Cuenca que, muy a pesar significó apresamientos, confinamientos y confiscaciones. Pero, el sacrificio de Verdeloma

también ayudó al respiro del ejército patriota en la Costa impidiendo a los realistas el camino Quito- Lima. Verdeloma fue una acción estratégica para distraer, engañar y contener al fatídico enemigo quien obtuvo un triunfo militar, mas no pudo conseguir su objetivo de reconquista sobre el espíritu revolucionario patriota, sin desconocer que se ocupó nuevamente nuestros territorios desde el 20 de diciembre de 1820 hasta el 21 de febrero de 1822, desintegrando también, a la naciente República de Cuenca (15 de noviembre al 20 de diciembre de 1820). El camino siguió en ascenso hasta el victorioso Pichincha el 24 de mayo de 1822 – Batalla planificada y producto de sucesivos combates- librada a 4 mil 600 metros de altura y “casi a los bordes del cráter de un volcán”. A esta jornada heroica en marzo de 1822, Azogues contribuyó al ejército de Sucre con 100 hombres y 10 caballos. Lo propio lo hizo Cañar, mientras que Chuquipata aportó con 50 hombres y 10 caballos y Biblián con 30 hombres y 10 caballos según describe Max Arízaga en *Documentos para la Villa de Gualaceo*, p.76 citado por Jurado- Noboa (1992, p.125) en *Apuntes para la Historia de Cañar*.

La Cantonización de Cañar

El 29 de mayo de 1822, el territorio de la Presidencia de Quito se anexa a la República de Colombia (Gran Colombia) y en esta condición permanece hasta el 13 de mayo de 1830 (Domínguez, 1996). El Artículo 12 de la Ley de División Territorial expedida por el Congreso de Colombia el 25 de junio de 1824 dispone: “El departamento del Asuay comprende las provincias: 1 de Cuenca, su capital Cuenca [...] Los cantones de la provincia de Cuenca y sus cabeceras son: 1 Cuenca: 2 Cañar: 3 Gualaseo, y 4 Jirón” (Ley de División Territorial, 1824, p.24). En consecuencia, Hatún Cañar, milenar pueblo cañari, fue erigido Cantón, por el Senado y Cámara de Representantes de la República de Colombia. Congreso de Bogotá, el 25 de junio de 1824. Puso el ejecútese el General Francisco de Paula Santander, Vicepresidente Encargado del Poder Ejecutivo de Colombia. Esta Ley fue suscrita el 23 de junio de 1824 por el Presidente del Senado José María Real; el Vicepresidente de la Cámara José Rafael Mosquera, el Secretario del Senado Antonio José Caro. El Diputado Secretario de la Cámara José Joaquín Suárez.

San Antonio de las Reales Minas de Hatun Cañar, se convirtió así en cabecera cantonal y como tal, accedió a la distinción de Villa, mediante Decreto del 17 de marzo de 1825, expedido por el General Francisco de Paula Santander en calidad de Vicepresidente de la República de Colombia y encargado del Poder Ejecutivo. La cantonización de Cañar y su Villa, ufanó al pueblo que lleno de gratitud para sus mentores, a través de su naciente ayuntamiento extendió histórica comunicación a la Intendencia del Departamento del Azuay, en los siguientes términos: “Sala Capitular de Cañar, Junio 1 de 1825-15. Al señor Intendente del Departamento del Azuay: El oficio de fecha 31 del pasado Mayo que V.S. se sirve dirigir notando por triplicado en el que comunica que el Excmo. Sr. Vicepresidente de la República, Encargado del Poder Ejecutivo, por Decreto de 17 de Marzo último,

ha tenido a bien declarar, queda erigida de Villa esta población, ha llenado a esta Municipalidad de la mayor satisfacción, y en su testimonio intimada va a concurrir al Supremo Gobierno por el respectivo título. Dios guarde a V.S. f. Agustín Clavijo; José Nieto; Agustín de Andrade; José Narváez; y, Manuel Saeteros”. Al Congreso de la República de Colombia de 1824 fue como uno de los representantes del Azuay el señor José de Jesús Clavijo, de Cañar, quien contribuyó con su voto a la cantonización de Cañar (Revista Municipal, 1933 p.44).

La Cantonización de Azogues

La parroquia civil de Azogues fue elevada a la categoría de Cantón y Villa al tenor del siguiente Decreto: “Francisco de Paula de Santander de los Libertadores de Venezuela y Cudinamarca, condecorado con la Cruz de Boyacá, General de División de los Ejércitos de Colombia, Vicepresidente de la República, Encargado del Poder Ejecutivo, Autorizado por el Decreto del Congreso de ocho de Marzo último para erigir nuevos cantones en donde sea conveniente y teniendo presentes los informes del Intendente del Azuay, he venido en decretar lo siguiente: Art. 1.- Se erige en la provincia de Cuenca UN NUEVO CANTON DENOMINADO AZOGUES: este se compondrá de la parroquia de este nombre como de cabecera y de la de Biblián, Taday, Déleg y Chuquipata [...] Dado en el Palacio de Gobierno en la capital de Bogotá a 16 de abril de 1825” (Izquierdo, Solis y Abad, 2021, p. 17).

La Constitución de 1830 en el Artículo 53 en el Título VII. De la Administración Interior. dispuso: “El territorio del Estado se divide en departamentos, provincias, cantones y parroquias [...]”. En 1835 se suprimen los departamentos. Los cantones de Azogues y Cañar integraron la provincia del Azuay hasta el 3 de noviembre de 1880 en que se crea la provincia de Azogues, antecediendo entre 1863 y 1869 las legítimas aspiraciones por crear la Provincia de los Andes que nació con los cantones Azogues, Cañar y Paute.

CAPÍTULO 2



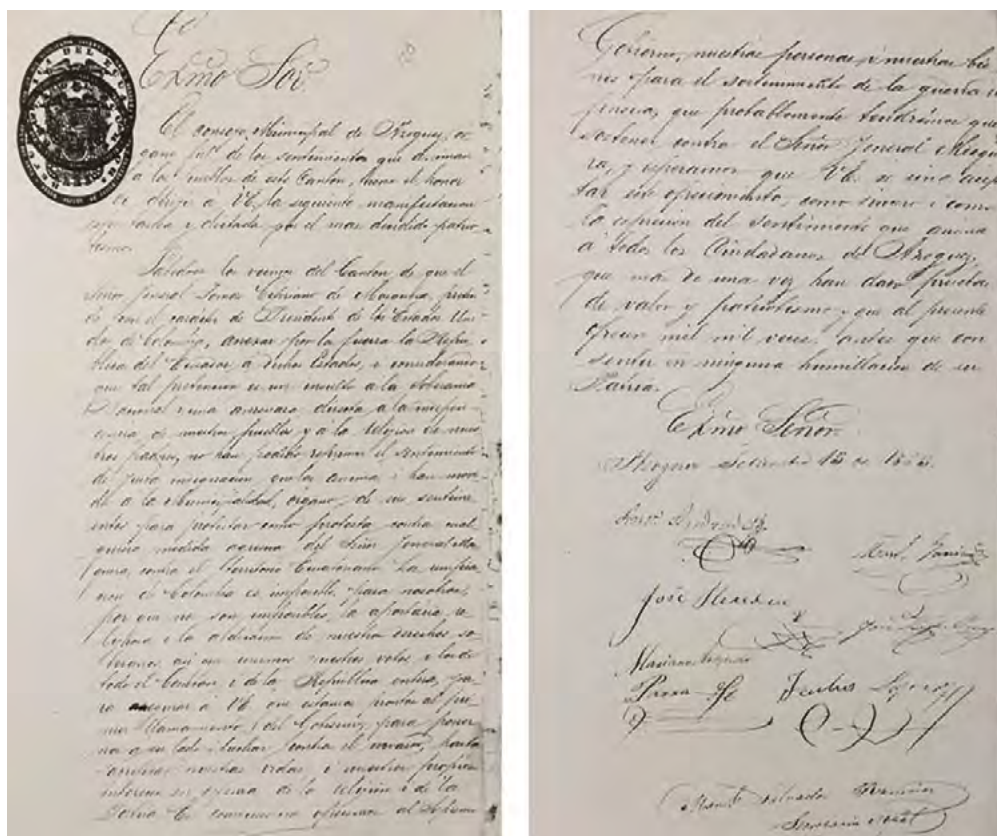
La Provincia de los Andes 1863-1869
El Gobernador Carlos Ordóñez Laso

La provincia de los Andes

Desde todo ángulo y mirada es interesante destacar que siempre existió en todos, el deseo de autodeterminación de los pueblos bajo la constante de una propia organización política. Hacia 1863 el Ecuador configuraba una serie de hechos históricos que se desbordaron con el despropósito del presidente de Colombia el General Tomás Cipriano Mosquera de anexar el Ecuador a Colombia. En este escenario tenso, Azogues y sus pueblos “protestó en término airado por el insolente enunciado” y proclamó su separación del Azuay mediante su constitución provincial como: “Provincia de los Andes”, integrada por los cantones de Azogues, Cañar y Paute. Fue su primer Gobernador Don Carlos Antonio Ordóñez Lasso, quien en 1869 se desempeñaba como gobernador de la Provincia del Azuay, personaje central del Azuay en la época Garciana (Neira, 2017).

Figura 3

Acta Concejo Municipal de Azogues, 1863



Nota. Acta del histórico pronunciamiento del Concejo Municipal de Azogues ante la pretensión de anexar el Ecuador a la fuerza, a los Estados Unidos de Colombia 1863. Fondo Documental Izquierdo - Ormaza (2022)

El contenido del documento histórico que antecede prueba la condición de pueblo altivo, libre y noble de Azogues como faro de autonomía y libre determinación. Se transcribe el documento (Fondo Documental Izquierdo- Ormaza, 2022), con el tenor siguiente:

El Consejo Municipal de Azogues, órgano fiel de los sentimientos que animan a los pueblos de este Cantón, tiene el honor de dirigir a Vuestra Excelencia, la siguiente manifestación espontánea y dictada por el más decidido patriotismo.

Sabedores los vecinos del cantón de que el Señor General Tomás Cipriano de Mosquera, pretenden con el carácter de Presidente de los Estados Unidos de Colombia, anexar por la fuerza la República del Ecuador a dichos Estados, y considerando que tal pretensión es un insulto a la soberanía Nacional y una amenaza directa a la independencia de muchos pueblos y a la religión de nuestros padres, no han podido reprimir el sentimiento de justa indignación que los anima y han movido a la Municipalidad, órgano de sus sentimientos para protestar como protesta contra cualquier medida agresiva del Señor General Mosquera, contra el Territorio Ecuatoriano. La unificación de Colombia es imposible para nosotros porque no son imposibles la apostasía religiosa y la abdicación de nuestros derechos soberanos, así que unimos nuestros votos y los del todo el Cantón y de la República entera para asegurar a Vuestra Excelencia que estamos prontos al primer llamamiento del Gobierno, para ponernos a su lado a luchar contra el invasor, hasta sacrificar nuestras vidas y nuestros propios intereses en defensa de la religión y de la Justicia. En consecuencia, ofrecemos al Supremo Gobierno, nuestras personas y nuestros bienes para el sostenimiento de la guerra defensiva, que probablemente tendremos que sostener contra el Señor General Mosquera y esperamos que Vuestra Excelencia se sirva aceptar este ofrecimiento, como sincero y como la expresión del sentimiento que anima a todos los ciudadanos de Azogues, que más de una vez han dado pruebas de valor y patriotismo y que al presente ofrecen « mil [sic] » mil veces antes que consentir en ninguna humillación de su Patria.

Excelentísimo Señor.

Azogues, septiembre 13 de 1863

*Antonio Adrade
José Heredia
Mariano Argudo Parra*

*Manuel García
José Miguel Vázquez
Tadeo López*

*Manuel Salvador Ramírez
Secretario Municipal”*

Figura 4

Presidente de los Estados Unidos de Colombia, 1863



Nota. General Tomás Cipriano de Mosquera. Adaptada de colección digital. Andrés Abad Flores (2022)

El 22 de enero de 1869 se envía una solicitud de algunos vecinos a Carlos Antonio Ordóñez Laso para que acepte la Gobernación de los Andes, entre los suscritos aparecen muchos troncos familiares de Azogues de todas las clases sociales y futuras autoridades de la Provincia naciente, a saber: Manuel Salvador Ramírez, notario público desde 1871; Santiago Ordóñez, administrador de Correos después de la Restauración; Dr. José Antonio Ortega, Gobernador encargado en 1882; Fidel Landívar, interventor de correos en 1878; Miguel Ramírez, considerado uno de los gestores para la creación de la Provincia de Azogues en 1880; Vicente S. Quevedo Pozo, concejal de Azogues; Braulio Céleri, Alcalde Municipal de Azogues en 1878; Antonio Pozo, Presidente del Ilustre Municipio de Azogues en 1878; Tomás Céleri, Tesorero Municipal de Azogues en 1878; Angel María Herrera, Administrador de Correos de Azogues en 1873, Manuel Marcial Briones, Juez Parroquial de Taday en 1874-1857; José María Novillo; Juan de Dios Quevedo Pozo; Daniel Regalado; Gabriel Mendieta; Manuel Vega; Ignacio Carchipulla; Manuel Lligui, Félix Juan Antonio Carangui, entre otros (Jurado- Noboa, 1996).

Ante Carlos Ordóñez Laso intercedió Rafael de la Paz Bayas Grande, en calidad de Jefe Político de Azogues en 1869 para que se convenciera de la férrea unidad comarcana y de la real necesidad de conformar una nueva Provincia. Orellana (1942, pp.279-281) presenta documentos probatorios sobre la Provincia de los Andes en una sucesión de cartas dirigidas a Carlos Ordóñez Laso, Gobernador de la Provincia del Azuay. Se transcriben íntegramente los documentos: “Azogues, **Enero 26 de 1869.**- Al Señor Carlos Ordóñez. - Cuenca. - *Mi querido amigo. Incluso le remito a Ud. las dos comunicaciones del Norte, que las abrí para instruirme de las ocurrencias por si fueran importantes a la buena causa en la Provincia de mi mando. - Aspiro a la grandeza de Ud., pero para que Ud., sea grande, aspire a la elevación del Cantón de Azogues, erigido en Provincia de los Andes. Ud., es valiente y entusiasta por el progreso de los pueblos, y es ahora que los azogueños alcanzaremos nuestro noble fin bajo los auspicios del amigo del grande hombre, del ilustre patriota señor doctor Gabriel García Moreno. Si Ud., permite que seamos el escarnio de nuestros enemigos, ¿Quién merecerá nuestra confianza? No desmienta Ud., la predilección que arde en su corazón respecto de los azogueños y dígame francamente al señor García Moreno, que la nueva Provincia es un hecho; pero que los hijos de los Andes tienen la seguridad de que el noble Jefe del Estado complacerá con ellos, no tanto por simpatías, cuanto porque sostendrán siempre con su palabra, valor, sangre y vida, el sistema del orden. - Para consultarlo, he nombrado Jefe Político del Cantón de Cañar al señor Antonio Pozo. Este señor marcha mañana para desempeñar sus deberes, después de haber prestado promesa de cumplir fielmente el encargo por el nuevo Cantón.*

En lugar del señor Pozo, el señor Torres Célleri será Alcalde 1º de Azogues. - Voy recopilando el pronunciamiento de los pueblos en favor del señor García Moreno; así como les complete los remitiré al Jefe del Estado y para que se publiquen por la prensa.- Consérvese bien y disponga de su invariable y S. S. amigo. - Rafael de la Paz Bayas”.

Carta del Ministro de Gobierno

“Quito, enero 29 de 1869.- Señor Carlos Ordóñez.- Azogues.- *Mi bien estimado amigo. - Con la más viva complacencia hemos recibido aquí la plausible noticia del pronunciamiento de esos cantones, erigidos en la nueva provincia de los Andes. Felicito a Ud. cordialmente por este importante servicio a la causa salvadora de la República. Es indudable que a la fecha se habrá pronunciado Cuenca sin dificultad ninguna, porque llegaría ahí la noticia del pronunciamiento de Guayaquil del 24 al 25, cuando más tarde. Tenemos, pues, cambiada la faz de casi toda la República en menos de diez días, sin una víctima, sin un tiro de fusil y con entusiasmo popular como jamás se ha visto. ¿Se dirá todavía que carece de popularidad el partido conservador y su caudillo? ¿Se dirá todavía que el partido rojo está apoyado por los pueblos? - El movimiento del 17 de Enero contestará*

para siempre estas preguntas. – Deseo a Ud. buena salud y que me ocupe siempre como su afectísimo amigo de corazón. - R. Carvajal”.

“Señor Carlos Ordóñez.- Azogues, febrero 2 de 1869.- Distinguido señor y amigo nuestro: La modificación que el pueblo azogueño hizo de su pronunciamiento del 22 del próximo pasado, no fue del agrado de muchos, porque en su concepto había destruido sus esperanzas del engrandecimiento del país; peor hoy que se ha dado lectura del oficio del señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior, comunicando la aprobación de aquel pronunciamiento se han desengañado y todos han experimentado en placer consiguiente a la efectividad de sus patrióticas resoluciones.- Se ha verificado la condición expresada en el acta modificadora, y ahora nada es más justo que Ud. cuyo interés por nuestra felicidad es bien conocido, se sirva dar cumplimiento a las facultades que el pueblo le concedió de nombrar Gobernador de la Provincia Andina. Creemos fundadamente que Ud., se hallará animado del mismo júbilo que nosotros, una vez que se han realizado sus exigencias. - Con tal motivo nos suscribimos de Ud., atentos y S. S. amigos. - Miguel Ramírez. - José A. Ortega. - Vicente S. Quevedo.- Manuel Cabrera.- José María Andrade.- Fidel Landívar.- Estanislao Monsalve.- Juan Calle.- Braulio Célleri.- Manuel Vega.- Manuel S. Ramírez.- José María Novillo.- Manuel L. Vélez.- José Jesús Astudillo.- Antonio Poso.- Francisco Neira Guillén.- Manuel Sarmiento León.- Angel María Herrera.- Juan de Dios Quevedo.- Daniel Regalado.- José Pino.- Tomás Célleri.- Santiago Ordóñez.- José Villavicencio.- Rafael Medina.- Manuel Ochoa.- José Antonio Rojas.- José Regalado Calle.- Juan Paulino Ortiz.- Joaquín Eloy Astudillo.- Caliano León.- Manuel Campoverde.- Leandro Marín.- Abel Pesántez.- Juan María Gonzalez.- Hipólito Cárdenas.- Sebastián Pesántez.- Manuel Marcial Briones.- Agustín Castro.- José Regalado.- José Vázquez A.- Félix Argudo.- Francisco Vélez.- Juan S. Pacheco.- Juan Herrera.- Raymundo Cárdenas.- Mariano Merchán.- Ignacio Guillén.- Francisco León.- Francisco Medina.- Manuel Cabrera.- Juan León.- David Astudillo.- Agustín Bermeo.- Mariano Rodríguez.- Miguel Vega.- Francisco Sambrano.- José Castillo.- Ignacio Calle.- Manuel Quito.- Pablo Pino.- Gabriel Mendieta.- David Banégas.- Benigno Coronel.- Francisco Tenesaca.- Manuel David Coronel.- Antonio Idrovo.- Manuel de Jesús Neira.- Francisco Javier Castillo.- Atanasio Gomezcuello.- Juan León.- Juan María Herrera.- José María Prieto.- Calixto Avilés.- Manuel Acero.- Alejandro Yumbra.- Manuel Carchipulle.- Benancio Alvares.- Manuel Calle.- Lino Idrovo.- Manuel Pino.- Manuel Salazar.- Félix Ant. Calle. – Manuel Tenemaza. - J. Francisco Orellana.- Prudencio Lucero.- Andrés Oliveros.- Mariano Muños.- Manuel Vega.- José Salvador Cáceres.- Gregorio Díez.- Esteban León.- José Calle.- Ignacio Carchipulla.- Juan Antonio Buestán.- Manuel Rojas.- Clemente Cáceres.- Pedro Caraysaca.- Toribio Idrovo.- Félix Juan Antonio Caranguí.- Francisco Javier Lucero.- José Carchipulla.- Mateo Calle.- Manuel Lligui.- José María Toledo.- Raimundo Gonsáles.- Vicente Rojas.- Domingo Gonsáles.- Manuel Inga.- Patricio Buri.- Salvador Andrade.- Miguel

Calle.- José Antonio Sucre.- Nicolás Abad.- Marcos Ramírez.- Mariano Quispelema.- Cecilio Sacoto.- León Andrade”.

“Azogues, Febrero 4 de 1869.- Señor Carlos Ordóñez. - Cuenca.- **Mi querido amigo:** Aparte de la comunicación dirigida al Gobernador de los Andes por el Señor Ministro del Interior, que en copia adjunté al oficio de 2 de que rige y que ha llegado a poder de Ud., fueron dirigidas al despacho del mismo Gobernador ciertas órdenes para que éste les mande a ejecutar en la provincia de su mando: lo que prueba hasta la evidencia que su E. el Vicepresidente Interino confirma y aprueba la existencia política de la provincia de los Andes, compuesta de los cantones de Azogues, Paute y el antiguo y extinguido de Cañar, ya que de no ser así habría guardado silencio respecto del Gobernador de ella, y por consiguiente no le habría importado ordenar como a tal, para que las mande cumplir y ejecutar. Si no fueran tan claros estos comprobantes, quizá estaría de acuerdo con Ud., en que el Supremo Gobierno no hubiese aprobado el mentado pronunciamiento, cual se formuló; pero como a pesar de ello, quiere Ud., que prevalezca su modo de sentir, permítame decirle, con franqueza: que en su corazón empieza a germinar el espíritu centralizador de los azuayos. Sentiré mucho la efectividad del contagio, porque él colocará un mundo entre Ud., y los azogueños, sin excepcionar a ninguno de sus mejores amigos, a lo menos en cuanto a los asuntos políticos; y sentiré tanto más cuanto que a pesar mío, el ardor patriótico de los valientes hijos de los Andes, se convierta en frialdad e indiferentismo, sin que desde entonces se pueda contar con ellos en pro de tal buena causa. Leales y constantes, no han querido más que obtener una justa independencia para abrirse camino al progreso; y Ud., el protector de tan santa y plausible causa. ¿Es el primero que presenta obstáculos para que ella se realice? ¿Ud. desconoce la aprobación del Supremo Gobierno y deja de interesarse con el Señor García Moreno? Se ha creído por los centralistas de Cuenca que el acta modificadora sea el dogal de los Azogueños; y tal vez, en su delirio; han pensado también que Ud., sea el opresor de su garganta; pero se han equivocado porque ni esa acta contiene otra cosa que una condición, ni Ud., se prestaría jamás a desempeñar el ruin papel de verdugo ni contra sus enemigos, mucho menos contra sus verdaderos amigos. - Aún es tiempo. En la calma y con el consejo de la justicia y la imparcialidad, reflexione seriamente en el porvenir; y estoy convencido de que, aceptando mis ideas que son las de todos los de Azogues, querrá conservar las íntimas relaciones que le unen a ellos, principalmente en particulares que tienen relación con la autonomía que han conseguido. - Al contestarme remítame el título de Gobernador para el amigo de Azogues que Ud. elija. - El Gobernador debe ser Torres. - Con sentimientos de verdadera y distinguida amistad me repito de Ud. S. S.- Rafael de la Paz Bayas”.

La fuerza documental probatoria concluye que el pueblo azogueño proclamó la erección de la Provincia de los Andes y nominó en la línea de la legitimidad a Carlos Antonio Ordóñez Laso como Gobernador. En el caso del apellido materno del gobernador Ordóñez Laso, se ha respetado la morfología de los textos históricos.

El Periodo Garciano: 1861-1865, 1869-1875.

Figura 5

Gabriel Gregorio García Moreno, 1861



Nota. Presidente del Ecuador. Adaptado de colección digital. Andrés Abad Flores (2022)

La Provincia de los Andes se ubica en el contexto histórico del Interinazgo de Gabriel García Moreno en 1869. Gabriel Gregorio García Moreno. Nació en Guayaquil el 24 de diciembre de 1821. Falleció en Quito el 6 de agosto de 1875. “García Moreno hizo mucho bien, fue inagotable en ingeniarse medios y sistemas de adelanto, pero a costo de exigir así mismo el descoyuntamiento de las conciencias” (Biblioteca Nacional del Ecuador Eugenio Espejo, 1930. p.82). En efecto, sobre García Moreno se dijo: “García Moreno afronta su obra; es puro y organizador en las finanzas, gran constructor en vialidad, audaz contra el militarismo [...]; se erige en señor de la personalidad humana y de las conciencias [...] García Moreno fue genial, y para ser genio político, quizá le faltó la visión certera de la ecuación aproximada entre el presente y el porvenir del Ecuador y el presente y porvenir de la civilización occidental [...]” (Cueva, 1928, p.82).

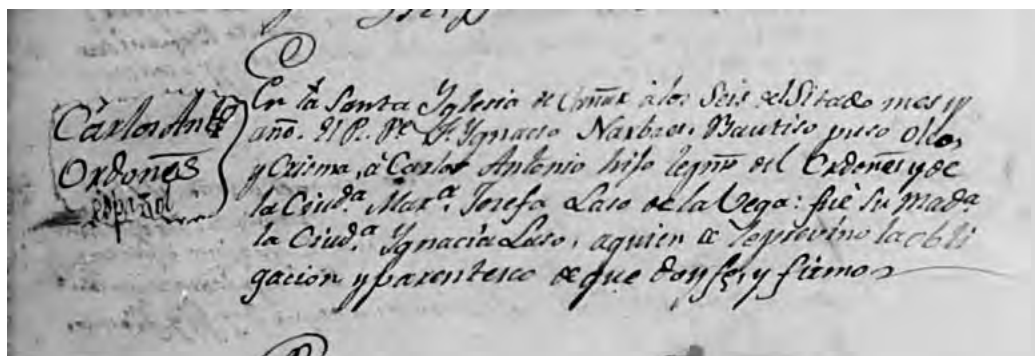
Gabriel García Moreno hacia enero de 1869 lideró el proceso de derrocamiento del presidente Javier Espinoza. En consecuencia, la Junta de Notables lo declaró presidente interino el periodo comprendió entre el 16 de enero al 16 de mayo de 1869. A partir del 10 de agosto de 1869 ejerció su segunda presidencia constitucional del Ecuador. En este Interinazgo conoció y respaldó la creación de la nueva Provincia de los Andes.

Gobernador de la Provincia de los Andes: enero de 1869

Carlos Antonio Ordóñez Laso. Se bautiza en Cañar el 6 de octubre de 1824. Consta de la partida bautismal: “*En la Santa Iglesia de Cañar a los seis del citado mes y año El Padre F. Ignacio Narbaes, bautice puse óleo y crisma a, Carlos Antonio, hijo legítimo de (Juan Pablo) Ordóñez y de la ciudadana María Josefa Laso de la Vega: fue su madrina la ciudadana Ygnacia Laso, a quien se le previno de la obligación y parentesco, de que doy fe y firmo. A lado izquierdo del acta consta la inscripción: Carlos Antonio Ordóñez (español)*”. En muchas biografías consta que Carlos Ordóñez Laso nació en Cuenca, a la luz documental se demuestra lo contrario.

Figura 6

Acta de la partida bautismal de Carlos Antonio Ordóñez Laso, 1824



Nota. Facsímil del Acta bautismal. Adaptado de libro de bautismos de la Diócesis de Azogues. Colección digital de Andrés Abad Flores (2022).

Se casó con la señora Águeda Illescas, sin descendencia. En segundas nupcias, luego de enviudar, se casó con doña Hortensia Mata. Según Fernando Jurado Noboa (1992) en el epígrafe de “*Los hacendados de la época garciana*” (p.144): “En Azogues el panorama se muestra de esta manera: [...] La Compañía Ordóñez Hnos. 23.500 pesos [...] 4. Se ve por primera vez la presencia de la famosa Casa Comercial Ordóñez Lasso, que es la segunda fuerza de Azogues” en el contexto de 1865. “En enero de 1869 los hermanos Ordóñez (Carlos, Salvador y Miguel) secundaron y apoyaron [...] la revolución contra el Presidente Javier Espinoza hasta su derrocamiento y en el Interinazgo de García Moreno, Carlos Ordóñez es nombrado Gobernador del Azuay. En 1869 por disposición de García Moreno, el Gobernador del Azuay Carlos Ordóñez Laso inició la construcción de la carretera Cuenca – Naranjal considerada la ruta más corta a Guayaquil [...]” (Ana Luz Borrero: Cátedra Abierta de Historia, recuperado en línea: 23/01/2022). La etapa de

construcción de la vía Cuenca -Molleturo Naranjal demandó enormes sacrificios de la gente del pueblo sobre todo de las parroquias del Cantón Azogues bajo la mano dura de Carlos Ordóñez Laso. Se corrobora el dato histórico: Gobernador del Azuay desde el 23 de enero de 1869-1871 en los gobiernos interino y constitucional de García Moreno; y, en 1872 en la continuación de la segunda presidencia de Gabriel García Moreno (Neira, 2017).

Figura 7

Señor Carlos Antonio Ordóñez Laso

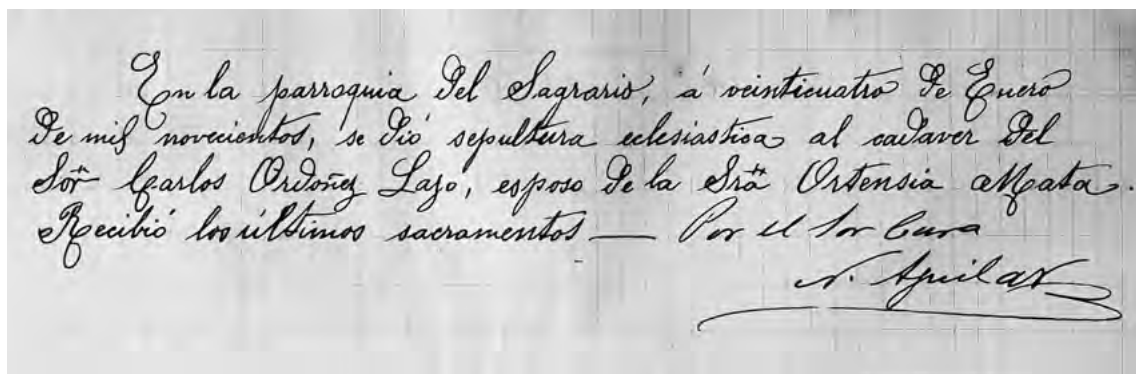


Nota. Gobernador de la Provincia de los Andes. Adaptada de colección digital. Andrés Abad Flores (2022).

Carlos Antonio Ordóñez Laso fue Gobernador de la Provincia de los Andes nombrado por el pueblo de Azogues, en enero de 1869, Provincia que no se consolidó por la tenaz oposición de los centralistas azuayos, el desdén del propio Gobernador Ordóñez y la agitada coyuntura de la política nacional. Fue Concejero Municipal de Azogues en 1865. Falleció en Cuenca el 24 de enero de 1900 como consta en su partida de defunción.

Figura 8

Acta de la Partida de Defunción de Carlos Ordóñez Laso, 1900



En la parroquia Del Sagrario, a veinticuatro De Enero
De mil novecientos, se dio sepultura eclesiástica al cadáver Del
D^{to} Carlos Ordóñez Laso, esposo de la D^{ta} Ortensia Alfaro.
Recibió los últimos sacramentos — Por el Sr Cura
A. Apilatax

Nota. Facsímil de Acta de defunción. Adaptada del libro de defunciones de la Arquidiócesis de Cuenca. Colección digital de Andrés Abad Flores.

Se ha descrito el valor del pueblo azogueño y cañareño siempre leal a sus destinos de progreso en libertad y la firme convicción de salir por los fueros de su dignidad, aunque no siempre se encuentre reciprocidad a la generosa designación de un pueblo altivo.

CAPÍTULO 3



La Provincia de Azogues 1880
Gobernadores de la Provincia de Azogues
entre 1880 y 1883

Gobierno del General Mario Ignacio Francisco Tomás Antonio de Veintimilla y Villacís: 1878-1882.

Figura 9

General Mario Ignacio Francisco Tomás Antonio de Veintimilla y Villacís



Nota. Presidente del Ecuador. Adaptada de colección digital. Andrés Abad Flores (2022)

Mario Ignacio Francisco Tomás Antonio de Veintimilla y Villacís. Nació en 31 de julio de 1828 en Quito, territorio de la Gran Colombia. Fue militar y político ecuatoriano. Gobernó el Ecuador entre el 21 de abril de 1878 y el 26 de marzo de 1882. “En Ambato se reunió la Convención Nacional de 1878 que dio la 9.^a Constitución y eligió Presidente del Estado al general Ignacio de Veintimilla invistiéndole, desde luego, de las Facultades Extraordinarias [...] el Congreso de 1880 se compuso solo de partidarios del Capitán General. La peor de las etapas políticas si nos fijamos en el poder omnímodo del Ejecutivo. El golpe de Marzo de 1882 fue para hacerse proclamar Dictador con singular sangre fría. Entonces la indignación de los pueblos subió de punto. La reacción contraria se levantó por todas partes. Se unieron liberales y conservadores, y plantearon el programa expurgador de la *Restauración*” (Biblioteca Nacional del Ecuador Eugenio Espejo, 1930, pp. 85-86).

Provincia de Azogues: 3 de noviembre de 1880- 23 de abril de 1884

Líneas introductorias

Cuando nace la Provincia de Azogues en 1880 se constituye en Gobernador el Jefe de operaciones de las provincias del Sur, Coronel de caballería del ejército, Don Ramón Pesantez, quien perdura en el cargo hasta la Restauración, con breves intervalos interinos del Dr. José Antonio Ortega. Entre las principales autoridades dentro de los primeros cuatro años, aparecen: Don Félix María Pozo Carrasco, quien fue tesorero y Colector Principal de Hacienda y Comisario de Guerra de la Provincia de Azogues hasta mayo de 1882, que es reemplazado por Don. Héctor Bravo. Su dotación mensual consistía en el 6% de la recaudación de los impuestos. Fue jefe político de Azogues en 1893 y 1906.

El Dr. Miguel Ortega Alcózer fue Vicario de Azogues en 1880-1881, en el año en que la Provincia de Azogues se separó del Azuay. El Primer Secretario de Hacienda o Escribano de Juzgado de Letras fue el Señor Francisco Pozo Erdoiza, hijo de Manuel Pozo Perea y Manuela Erdoiza Jaramillo. Se nombró al cuencano Vicente Ayora Díaz como Recaudador Especial para que maneje los Fondos del Colegio Nacional. Zoila Virginia Andrade fue Directora de la Escuela de Primeras Letras en Azogues por 1882. José María Borrero Galup fue Jefe Civil y Militar en Cañar en 1882.

Miguel Heredia Rodas fue Presidente del Muy Ilustre Concejo Municipal de Azogues en 1882. Primer Juez Letrado con un sueldo de 70 pesos desde el 22 de febrero de 1881. Presidente del Club “El Progreso” establecido en Azogues y duró en sus funciones hasta mayo de 1882 que es remplazado por el Dr. Pablo Chica Cortázar.

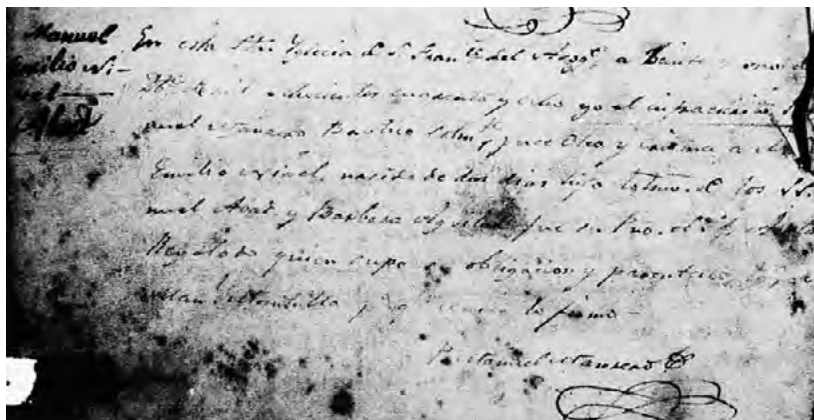
Los primeros Oficiales de la naciente Gobernación fueron: Manuel Arias y Juan María Izquierdo Machado, quien posteriormente tomó la posta de su abuelo en la escribanía en el mes de febrero de 1883. Rafael de la Paz Bayas Grande fue presidente del Muy Ilustre Concejo Municipal de Azogues, en 1883.

Manuel Emilio Nivel Abad Aguilar

Manuel Emilio Nivel Abad Aguilar, nació en Azogues el 26 de diciembre de 1848. Sus padres fueron Manuel Abad Ordóñez y Francisca Xaviera Bárbara Aguilar Rodríguez. Fue bautizado en Azogues, así consta de la partida bautismal: *“En esta Santa Iglesia de San Francisco del Azogues a veinte y ocho de diciembre de mil ochocientos cuarenta y ocho yo el infrascrito cura Manuel Mancero, «Bautice [sic] » solemnemente y puse óleo y crisma a Manuel Emilio Nivel, nacido de dos días hijo legítimo de los señores Manuel Abad y Barbara Aguilar, fue su padrino el señor Antonio Regalado, quien supo su obligación y parentesco, testigo el señor Manuel Veintimilla, y para que conste lo firmo. Al lado izquierdo consta Manuel Emilio Nivel Abad”.*

Figura 10

Acta de la Partida Bautismal de Manuel Emilio Nivel Abad Aguilar, 1848

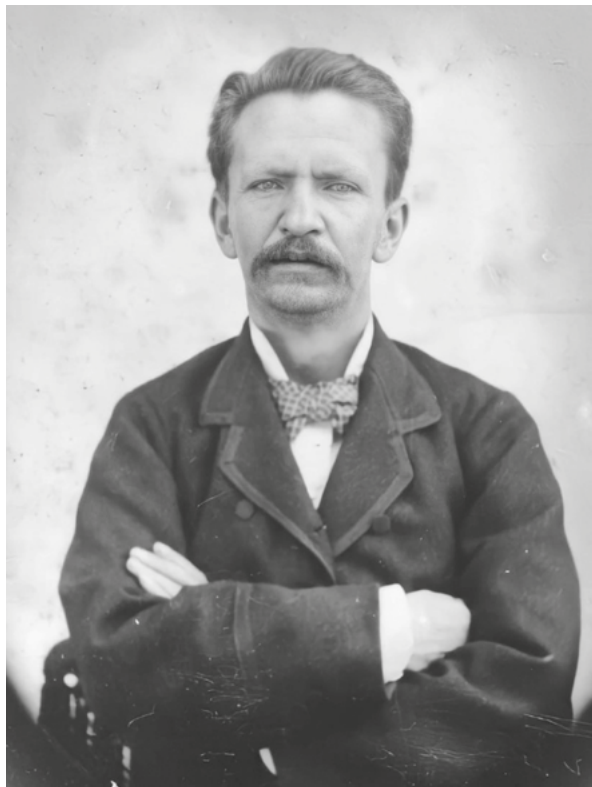


Nota. Facsímil del Acta Bautismal. Adaptada de Libro de Bautismos de la Diócesis de Azogues. Colección digital. Andrés Abad Flores (2022).

En 1868 fue nombrado Procurador Síndico del Concejo Cantonal de Azogues y en 1872 elegido Concejero Cantonal. Según describe Delfín Orellana Sisniegas (1913) quien fue Secretario del Comité de Provincialización “Pro Azogues”, Emilio Abad se educó en Cuenca y se graduó de Abogado de los Tribunales de Justicia de la República con votación sobresaliente. A Emilio Abad se le considera estudioso y patriota, juriconsulto erudito de diáfana inteligencia. Honra y referencia del foro ecuatoriano. Poeta encumbrado, periodista, dramaturgo, político y patriota: “En el Concejo Municipal de Azogues [...] desempeñó la Presidencia [...] el Dr. Abad organizó el Comité Pro Azogues, del que fue su Presidente y el suscrito su Secretario y Tesorero, para trabajar y coleccionar fondos destinados a cubrir los gastos de la comisión encargada de trabajar en Quito por la Creación de la Provincia de Azogues, en el Congreso Nacional de 1880. Emilio Abad Aguilar fue Presidente del Concejo Municipal de Azogues. Concejeros: Miguel Andrade, Vicente Ayora Díaz, Juan de Jesús Pozo Carrasco, Manuel Salvador Ramírez, Secretario – Concejal del Municipio. Suplentes: Angel María Herrera, Benigno Coronel, Delfín Remigio Orellana Sisniegas, Manuel Vega Larrea, Salvador Castro. José Joaquín Abad Aguilar, Tesorero Municipal. Procurador Síndico, Angel Daniel Rodas. José Manuel López, Alguacil Mayor de la Municipalidad de Azogues. Antonio Pozo Perea, Comisario de Policía. Vicente Sebastián Quevedo Pozo, Alcalde 1ro. Municipal. Benigno Valentín Rivera Valdivieso, Jefe Político. Miguel Ramírez, Secretario de la Jefatura Política. La Provincia de Azogues fue inaugurada el 19 de Enero en 1881. Tuvo lugar una velada literaria, en la que se representó el drama “La Muerte de Atahualpa”, que mereció nutridos aplausos de la ilustre juventud azuaya, concurrente a los festejos de esa fecha, en honor de la nueva provincia, la que más luego tomó el nombre de Provincia del Cañar”. El financiamiento de los gastos de la provincialización estuvo a cargo del “Comité Pro Azogues” del que formó parte el Tcnel. Benigno Valentín Rivera Valdivieso.

Figura 11

Dr. Manuel Emilio Nivel Abad Aguilar



Nota. Presidente Concejo Municipal de Azogues en 1879-1881. Presidente del Comité “Pro Azogues”. Autor de la Provincialización de Azogues. Adaptada de Colección Digital. Andrés Abad Flores (2022).

Se conoce que, en Azogues, jóvenes adherentes al General Ignacio de Veintimilla en los que se cuenta al Tcrl. Benigno Valentín Rivera Valdivieso se mostraron partidarios de la revolución con tal de que fuera derogada la “Carta Negra”, así denominada la Constitución garciana. Al pacificarse la República, Veintimilla convocó a Asamblea Constituyente en Ambato [...] a la que el Concejo Municipal de Azogues, siendo Jefe Político Benigno Rivera- 4 de abril de 1878 a 30 de abril de 1879- envió una petición con el propósito que la Asamblea decretara la creación de la Provincia de Azogues. Benigno Rivera mocionó que una comisión viaje a Ambato para entrevistarse con los asambleístas y entregar la petición. La Asamblea de Ambato expidió el 6 de abril la Constitución de 1878 y eligió al General Ignacio de Veintimilla Presidente de la República del Ecuador, hasta el 30 de agosto de 1882. La reunión del primer Congreso ordinario fue el diez de agosto de mil ochocientos ochenta, el Congreso que Decretó la creación de la Provincia de Azogues, ante las gestiones de Muy Ilustre Concejo Cantonal de Azogues, presidido por Manuel Emilio Nivel Abad Aguilar. Las gestiones de provincialización fueron financiadas con fondos recaudados por el Comité “Pro-Azogues”.

Manuel Emilio Nivel Abad Aguilar fue presidente del Concejo Cantonal de Azogues entre el 24 de diciembre de 1879 al 23 de diciembre de 1881. En este periodo el

Concejo Municipal de Azogues, envió una petición al Congreso bicameral instalado el 10 de agosto de 1880, presidiendo el Senado Leopoldo F. Salvador y Napoleón Aguirre, Presidente de la Cámara de Diputados acogiendo por legítima la petición para crear la Provincia de Azogues desmembrándola del Azuay, como su capital la ciudad de Azogues e integrada por el cantón Cañar y la parroquia Déleg.

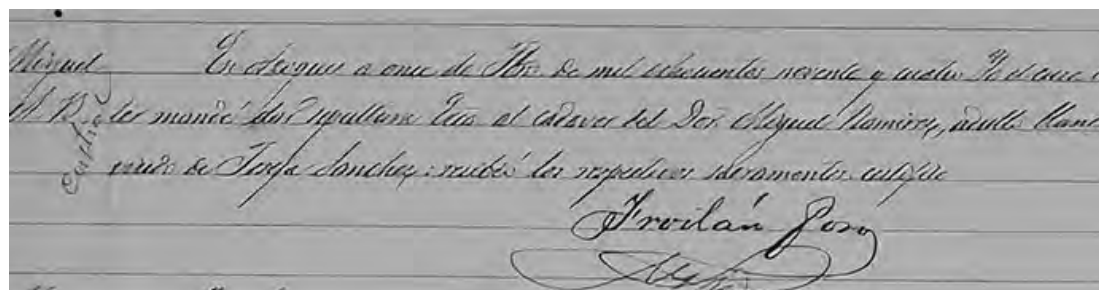
Las gestiones para alcanzar la provincialización de lo que hoy es la provincia del Cañar tuvo siempre un robusto cimiento popular, queda demostrado que, el primer intento de vida provincial hacia 1868-1869 surgió de la efervescencia popular. En el camino hubo hechos y personajes que la historia extrañamente olvidó como las reuniones en Casa Molino convocadas por Félix María Pozo Carrasco para planificar la provincialización (Solis et al., 2022). Al doctor Miguel Ramírez se le considera como uno de los gestores de la provincialización. Jefe Político y Comisario de Azogues en 1864; y, Concejero Municipal en 1865 y 1867 (Cárdenas, 2008). Falleció el 11 febrero de 1894.

Miguel Adulto Blanco central	<i>En Azogues a once de febrero de mil ochocientos noventa y cuatro, mandé dar sepultura eclesiástica el cadáver del Doctor Miguel Ramírez, adulto blanco viudo de Josefa Sánchez, recibió los sacramentos: certificado.</i>
------------------------------------	--

Froilán Pozo

Figura 12

Acta de la Partida de Defunción de Miguel Ramírez, 1894



Nota. Facsímil del Acta de Defunción. Adaptada de Libro de Defunciones de la Diócesis de Azogues. Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

El Periódico Oficial El Ocho de Septiembre. Quito 24 de diciembre de 1880. NÚMERO 176, dio a publicidad el memorable Decreto de Creación de la Provincia de Azogues que íntegro se transcribe:

“EL CONGRESO DEL ECUADOR

Vista la solicitud del Concejo cantonal de Azogues contraída «á [sic]» que se erija una nueva provincia compuesta de los cantones de Azogues y Cañar y de la parroquia Déleg, y

CONSIDERANDO

1º Que está en el orden natural del progreso humano, que los pueblos que tengan la capacidad suficiente, se eleven «á [sic]» mayor altura de la escala social; y

2º Que los cantones de Azogues y Cañar y la parroquia Déleg, pueden componer una sección política que por sus recursos y población merecen independizarse de la provincia del Azuay, «á [sic]» que en la actualidad pertenecen, pues que los expresados cantones y parroquia contienen una población que no rebaja de cincuenta mil habitantes.

DECRETA

Art. 1º Se « erije [sic] » una nueva provincia desmembrándola de la del Azuay compuesta de los cantones de Azogues y Cañar y de la parroquia Déleg.

Art. 2º Esta provincia se denominará “Azogues” y su capital llevará el mismo nombre.

Art. 3º La ley de presupuestos votará la cantidad necesaria para el sueldo de los empleados de la nueva provincia.

Art. 4º Se autoriza al Poder Ejecutivo la organización de esta Provincia en el modo y forma como se hallan actualmente las establecidas en la República.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecución y cumplimiento.

Dado en Quito, «á [sic]» tres de noviembre de mil ochocientos ochenta.

El Presidente del Senado, Leopoldo F. Salvador. El Presidente de la Cámara de Diputados, Napoleón Aguirre. - El Secretario del Senado, Gregorio del Valle. - El Secretario Diputado, Jorge A. Bueno.

Palacio de Gobierno, en Quito, á 17 de noviembre de 1880, Ejecútese.

IGNACIO DE VEINTIMILLA
El Ministro de lo Interior, Cornelio F., Vernaza”.

Figura 13

Mapa de la República del Ecuador, 1882



Nota. Mapa Impreso en Paris con la Provincia de Azogues. Adaptado del Fondo Documental Izquierdo - Ormaza (2022).

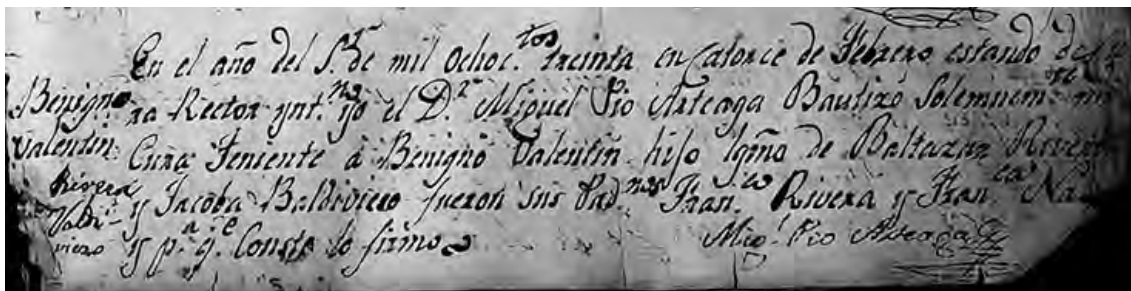
Manuel Emilio Nivel Abad Aguilar, el 25 de mayo de 1891 se registró en Lima-Perú como abogado conforme consta del documento del Ministerio de Justicia de Lima publicado en 1897. Falleció joven, el 21 de abril de 1899. Su prematura muerte causó consternación ciudadana por los relevantes servicios prestados en su proficua vida pública.

Tcnel. Benigno Valentín Rivera Valdivieso

Benigno Valentín Rivera Valdivieso, se bautiza en Cuenca el 14 de febrero de 1830. Personaje de origen cuencano, hijo del Coronel Baltazar Rivera y Nates, y Jacoba Valdivieso Rada, tal como se evidencia en la partida de bautismo: “En el año de mil ochocientos treinta en catorce de febrero estando de cura Rector Interino el Dr. Miguel Pio Arteaga «Bautizo [sic]» Solemnemente mi Cura Teniente a Benigno Valentín hijo legítimo de Baltazar Rivera y Jacoba Baldivieso fueron sus padrinos Francisco Rivera y Francisca Nates. Y para que conste lo firmo. A lado izquierdo del acta consta Benigno Valentín Rivera Valdiviezo”.

Figura 14

Acta de la partida bautismal de Benigno Valentín Rivera Valdivieso, 1830



Nota. Facsímil del Acta Bautismal. Adaptado del Libro de Bautismos de la Arquidiócesis de Cuenca. Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Figura 15

Trel. Benigno Valentín Rivera Valdivieso, 1830



Nota. Amigo Personal del presidente Ignacio de Veintimilla. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

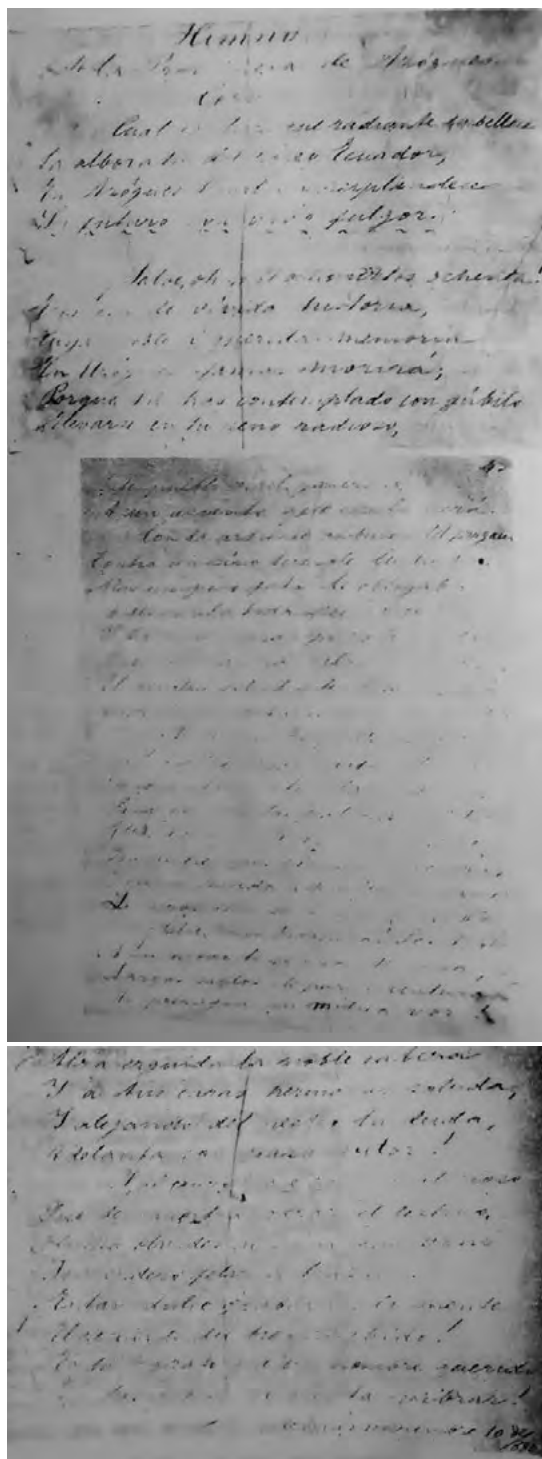
El Trel. Benigno Valentín Rivera Valdivieso se casó con la señora Ignacia Marchán García, viuda de Baltazar Malo V., propietaria de los siguientes inmuebles: “[...] el fundo de la Florida, Ayancay y Molino Pamba situados en la parroquia de Chuquipata del cantón Azogues, una casa en la ciudad de Cuenca, otra casa en la parroquia de Cañar [...] el fundo de Masar, situado en la parroquia de Pindilig que fue vendido por Benigno Rivera a sus hijos Benigno Alfonso y Carmen Rivera Marchán [...] Es de advertir que el fundo de Mazar, en parte es del Señor Don Benigno Rivera, y en parte comprado en tiempos de la sociedad conyugal [...]” (Rescisión de venta propuesta por el Señor Doctor Don Pío Bravo contra el Señor Benigno Rivera V. otros, 1908). Benigno Rivera Valdivieso falleció el 12 de junio de 1911.

La Provincia de Azogues contó con Himno compuesto por Manuel Emilio Nivel Abad Aguilar: “El poema que sirviera de himno, tiene indicado a su pie la fecha de composición como el 10 de Noviembre de 1880; es decir 7 días antes!! del ejecútese

dado por el Presidente de la República al Decreto de la Asamblea Nacional, creando la Provincia y que tiene fecha 17 de Noviembre de 1880” (Robles, 1968), p.128).

Figura 16

Himno a la Provincia de Azogues, 1880



Nota. Manuscrito del Himno a la Provincia de Azogues, 10 de noviembre de 1880 compuesto por Emilio Abad Aguilar. Adaptado de la Revista Cunanmanta (1968).

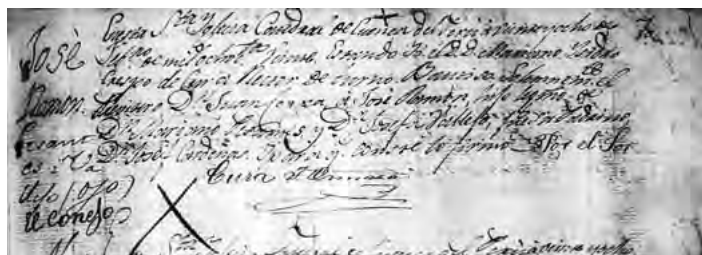
El doctor Carlos Aguilar Vázquez en el año 1954 cuando ejercía la presidencia del Consejo Provincial del Cañar compuso el Himno a la Provincia del Cañar y lo declaró oficial.

Gobernadores de la Provincia de Azogues: 1880-1884

José Ramón Pesántes y Vallejo: desde el 26 de agosto de 1881 al 20 de noviembre de 1882. “*En la Santa Iglesia Catedral de Cuenca del Perú a veinte y ocho de febrero de mil ochocientos veinte. Estando yo Mariano Ysidro Crespo de cura Rector de turno. Bautiza solemnemente el previstero Dn. Juan Correa a, José Ramón, hijo legítimo de Dn. Mariano Pesantes y Dña. Josefa Vallejo, fue su padrino Dn. José Cardenas. Y para que conste lo firmo. Al margen izquierdo del Acta tiene una inscripción que dice: José Ramón Pesantes i Vallejo*”.

Figura 17

Acta de la Partida Bautismal de José Ramón Pesántes y Vallejo, 1820



Nota. Facsímil del Acta Bautismal. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Figura 18

Coronel José Ramón Pesántes y Vallejo, 1820



Nota. Gobernador de la Provincia de Azogues. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Militar, Primer Gobernador de la Provincia de Azogues en el Gobierno de Ignacio de Veintimilla y Villacís.

José Antonio Ortega: desde el 21 de noviembre al 30 de diciembre 1882. Dictadura Militar, desde el 26 de marzo de 1882 al 15 de octubre de 1883.

Segundo Gobernador de la Provincia de Azogues en 1882. Fue Juez Municipal del Cantón Azogues en 1860. Procurador Síndico Municipal del Cantón Azogues en 1867 (Cárdenas, 2008, p.318).

Antonio José Flores Novillo: desde el 31 de diciembre de 1882 al 31 de octubre de 1883. Gobernador de la Provincia de Azogues. Se le atribuye que: “En su administración se dispuso el asesinato del escritor azogueño, Teófilo Pozo Monsalve, Autor de la novela ente el Amor y el Deber. La orden lo cumplió el Comisario de Policía Eloy Herrera” (Cárdenas, 2003, Diccionario Enciclopédico de Historia Regional, pp. 179-180). Sin embargo, según partida de defunción al Primer Novelista de Corte Histórico del Ecuador Teófilo Pozo Monsalve se le concedió cristiana sepultura el 1 de abril de 1898, de estado célibe (Actas de defunciones 1898, folio 163), siendo Gobernador del Cañar en esa fecha el señor Rafael Aguilar Pesántez. Teófilo Pozo Monsalve falleció a los 41 años, nacido en Azogues el 13 de noviembre de 1857. Antonio José Flores Novillo en 1896 fue Comandante de Armas de la Provincia del Cañar.

“Fianza. Francisco López a su hijo Emilio A. López. En la ciudad de Azogues, a catorce de julio de mil ochocientos noventa y seis. Ante mí Justo Cordero Escribano publico numerario de este cantón y testigos que expresarán, compareció el Señor Francisco López, casado, mayor de edad, de este vecindario a quien de conocer doy fe y dijo que su hijo el Señor Emilio « Anival [sic] » López se hallaba retenido en el cuartel de esta ciudad por orden del Comandante de Armas Señor Doctor Don Antonio José Flores, quien había procedido en este sentido su cumplimiento de orden superior y por asegurarse que dicho Emilio « Anival [sic] », conspiraba contra la causa Restauradora. Que con el fin de que su enunciado hijo gozase de libertad, y asegurando ser falsa tal imputación, se constituye su fiador, garantizando su buen comportamiento y que no tomará parte alguna ni directa ni indirectamente en contra del actual gobierno que se levanta. Para la efectividad de esta obligación comprometo su persona y bienes en forma legal y se sujeta a pagar la suma de doscientos sucres en caso contrario sin perjuicio de la sanción legal a que se hiciere acreedor Presente el Señor Antonio José Flores, viudo mayor de edad, de este vecindario a quien de conocerlo doy fe, a efecto esta escritura, como comisionado de Armas de esta provincia. Doy fe que habiéndose leído este instrumento a los confrontantes a presencia de los testigos señores José Manuel Narváez, Ángel María Herrera y Tomás Pinos, mayores de edad, vecinos de este lugar, idóneos y conocidos por mí, se ratificaron en su contenido y firmaron con dichos testigos, conmigo el Escribano, en unidad de acto en el día de la fecha.

Francisco López

Antonio J. Flores”

Figura 20

Acta de la Partida de Defunción de Antonio Flores Novillo, 1905

15 El quince de Marzo de mil novecientos Antonio cinco, Yo el Cura de Azogues Concedí sepultura ecca al Cadaver del adulto Sr. Antonio Flores, viudo de la Señora Angela Astudillo
Adolfo Bravo

Nota. Facsímil del Acta de Defunción. Adaptado del Libro de Defunciones de la Diócesis de Azogues. Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

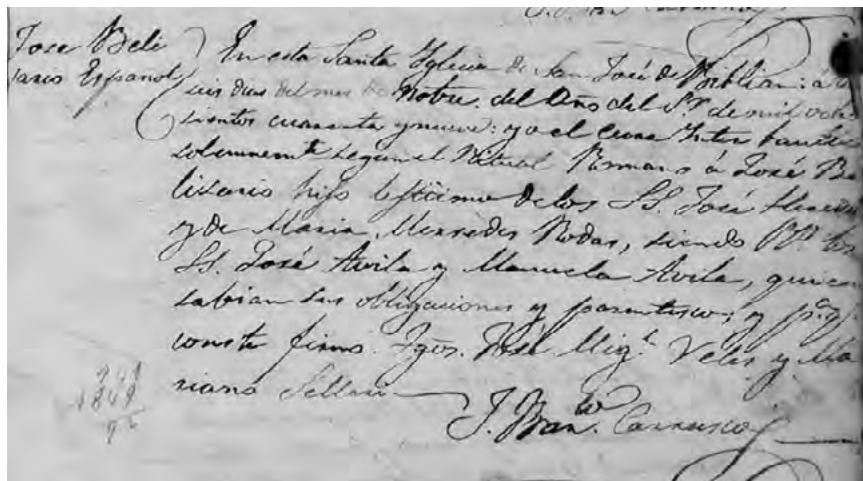
José Antonio Flores Novillo, falleció el 15 de marzo de 1905 en Azogues.

José Belisario Heredia Rodas: desde el 1 de noviembre de 1883 al 1 de marzo de 1884. “En esta Santa Iglesia de San José de «Biblian [sic] » a los seis días del mes de noviembre del año del Sr de mil ochocientos cuarenta y nueve: yo el cura Interino bautizo solemnemente según el Ritual Romano a José Belisario hijo legí-

timo de los SS. José Heredia y de María Mercedes Rodas, siendo Padrinos los SS. José Ávila y Manuela Ávila, quienes sabían sus obligaciones y parentesco y para que conste firmo. Testigos José Miguel Vélez y Mariano Celleri. F). J. Franco. Carrasco”. Consta al margen izquierdo del acta José Belisario Español. Presidente del Concejo Cantonal de Azogues en 1892. Cuarto Gobernador de la Provincia de Azogues en 1883-1884.

Figura 21

Acta de la Partida Bautismal de José Belisario Heredia Rodas, 1849



Nota. Facsímil del Acta Bautismal. Adaptado del Bautismos de la Parroquia Eclesiástica de San José de Biblián. Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Figura 22

Señor José Belisario Heredia Rodas, 1883



Nota. Gobernador de la Provincia de Azogues. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

La Convención Nacional de 1883 expidió la Ley de División Territorial de 1884 en la que se cambió el nombre de la Provincia de Azogues a Provincia del Cañar, con su capital Azogues.

CAPÍTULO 4



La Provincia del Cañar. Gobernadores de la
Provincia del Cañar desde 1884 a 1979

La Convención de 1883

El espíritu cívico de los pueblos se levantó en toda la Nación a poner punto final al gobierno más autoritario de la historia del Ecuador, del General Ignacio de Veintimilla. Esta dimensión cívico-militar tuvo un matiz literario-histórico en Azogues. Teófilo Pozo Monsalve, primer novelista de corte histórico del Ecuador, escribió la célebre novela: *“Entre el amor y el deber: escenas de la campaña de 1882 y 1883 en el Ecuador”* (1886). Así reconoce Picicci (2011) cuando afirma: “La narrativa cubre el período que hace referencia a la campaña de la Restauración de 1882 y 1883 con las conocidas batallas de Quito y de Guayaquil, que pusieron fin a la dictadura del caudillo militar Ignacio de Veintimilla” (p.68). Se conoce que: “Luego de la huida o desaparición de Ignacio de Veintimilla de Guayaquil en el vapor Santa Lucía. La Convención Nacional fue convocada por Decreto de 10 de agosto de 1883 por los tres gobiernos seccionales de Quito, Guayaquil y Manabí. La Convención de 1883 [...] expidió la décima Constitución que [...] otorgó las libertades más preciadas: asociación, petición, sufragio, industria, enseñanza y pensamiento, respetando, en cuanto a la última, la religión, la decencia, la moral y la honra y sujetándose en estos casos a la responsabilidad legal. José María Plácido Caamaño fue elegido presidente constitucional por 43 votos [...]” (Biblioteca Nacional del Ecuador Eugenio Espejo, 1930. pp. 88-89). Concurrieron como diputados a la Convención de 1883 por la Provincia de Azogues Gregorio Cordero y Gabriel Arsenio Ullauri. Mientras que, por la provincia del Azuay, entre otros, fue diputado constituyente José Julio María Matovelle. La Restauración como proceso político-cívico y militar unificó a conservadores y liberales.

Figura 23

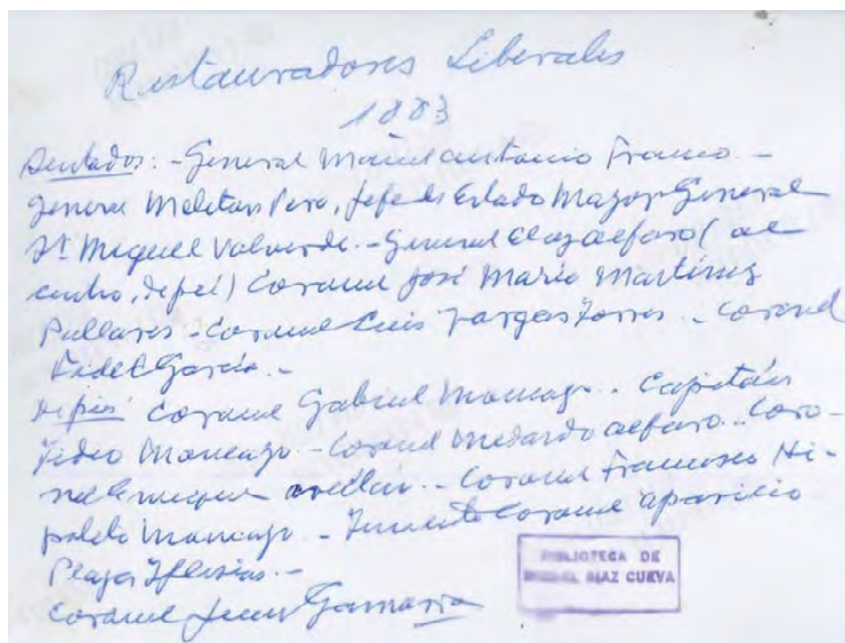
Restauradores Liberales, 1883



Nota. Reunión de los Restauradores Liberales. Adaptado de la Colección de Andrés Abad Flores (2022).

Figura 24

Nómina de Restauradores Liberales, 1883



Nota. Facsimil de la Nómina de los Restauradores Liberales. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Figura 25

Restauradores Conservadores, 1883



Nota. Reunión de los Restauradores Conservadores. Adaptado de la Colección de Andrés Abad Flores (2022).

La Convención Nacional de 1883 discutió la ratificación de la recién creada Provincia de Azogues ante los pedidos e intentos por desconocerla. En la Ley de División Territorial se la ratificó con el nombre de Provincia del Cañar con su capital Azogues. Consta de Actas en las Sesiones del 15 de enero y 28 de febrero de 1884 la patriótica defensa del Diputado de Azogues Gregorio Cordero Crespo. Se transcribe la parte pertinente: “Leyes y Decretos, expedidos por la Convención Nacional de 1883. Quito. Imprenta de Gobierno. 1884. La Convención Nacional del Ecuador, Decreta: Art. 1º El Territorio de la República comprende las provincias del Carchi, Imbabura, Pichincha, León, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Cañar, Azuay, Loja, El Oro, Guayas, Los Ríos, Manabí y Esmeraldas; la región del Oriente y el Archipiélago de Galápagos [...]. Art. 9 A la provincia del Cañar, cuya capital es la ciudad de Azogues, pertenecen los Cantones de Cañar y Azogues. Al Cantón de Cañar, las parroquias de Cañar, Tambo, Suscal y Gualleturo; y, «[Al sic]» de Azogues, las de Azogues, Biblián, Taday, Pindilig, Déleg, San Miguel, Chuquipata y Cojitambo. Dado en Quito, Capital de la República, á 17 de Abril de 1884. El Presidente. Francisco J. Salazar. El Diputado Secretario, Honorato Vázquez. El Diputado Secretario, José María Flor de las Banderas. El Secretario, Aparicio Rivadeneira. Palacio de Gobierno en Quito, á 23 de Abril de 1884. Ejecútese, José María Plácido Caamaño. El Ministro de lo Interior. J. Modesto Espinoza” (Ley de División Territorial, 1884).

José Antonio Flores Novillo. Desde el 2 de marzo de 1884 al 10 de octubre de 1887.

Sobre el prestigio y honorabilidad de Antonio José Flores Rodas, en el COMPROBANTE No. 1º: Refutación de las calumnias lanzadas contra el Gobernador de la Provincia del Cañar en el No. 15 de El Progreso de Cuenca. Azogues, febrero 7 de 1885, hay lo que sigue:

“1885.- Azogues, Enero 25 Señor Dr. Don Julio Matovelle. Pte. Muy Sr. mío: -En la imprescindible necesidad de defender mi reputación como Gobernador de esta Provincia, me permito la libertad de suplicar á U. se sirva decirme en contestación, si desde el 12 de octubre último en que U. vino « á [sic] » establecerse es esta ciudad, como Cura de esta parroquia Matriz y Vicario foráneo de este cantón, nunca le ha constado ni sabido siquiera que yo haya incurrido en ningún abuso, mucho menos en trascendentales y repetidos, como gobernante; y si por el contrario, puede Ud. asegurar que mi comportamiento ha sido hasta cierto punto tolerante, medido, en estricta consonancia con la Constitución y las garantías individuales, cual cumplía á mi honra personal y á la del Gobierno.- Se dignará U. autorizarme para que pueda hacer de su contestación el uso que crea conveniente; y aceptar los sentimientos de verdadero aprecio con que me suscribo de U. muy atento y obsecuente SS.- Antonio J. Flores.

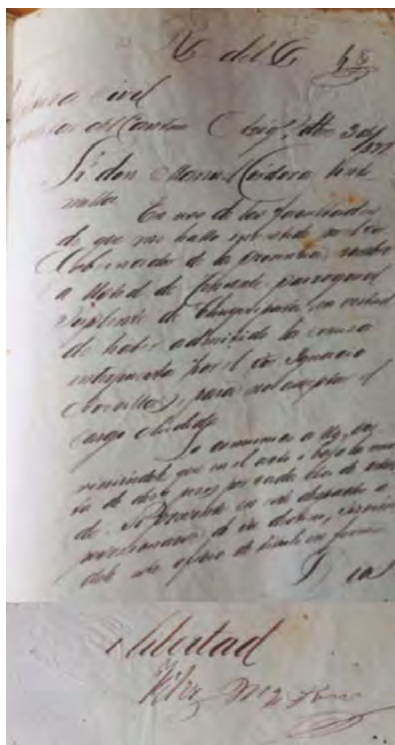
Azogues, Enero 26 de 1884.- Señor Gdor. Dr. Antonio Flores. - Pte. - Señor. - En contestación á la muy apreciable de US, fecha 25 del presente me cabe la honra de decirle que ni antes ni después de haberme establecido aquí, he sabido que US.

haya perpetrado abuso ninguno en el alto cargo que desempeña, mucho menos que haya llegado al «exeso [sic]» de infringir alguna disposición constitucional; al contrario, me consta personalmente el empeño que US. Tiene en cumplir con toda exactitud sus deberes, y que su conducta como ciudadano particular y como hombre público ha sido siempre suave, mesurada, y propia de un gobernante cristiano. - Autorizo á Ud. para que dé á esta carta la publicidad que le convenga. - Díguese, Señor Godor aceptar los sentimientos de distinguida consideración que le profesa. - Su muy atto. SS. y Capellán. - Julio Matovelle”. (Biblioteca Nacional del Ecuador Eugenio Espejo, 1885, pp.6-7).

En este periodo Félix María Pozo Carrasco ejerció el cargo de Jefe Civil y Militar del Cantón Azogues, tal se desprende de la siguiente comunicación: “República del Ecuador (48) Jefatura Civil y Militar del Cantón. Azogues, Febrero de 1887. Sr. Don. Manuel Córdova Vintimilla. En uso de las Facultades de que me hallo investido por el Sr. Gobernador de la provincia nombro a Usted de Teniente parroquial suplente de Chuquipata, en virtud de haber admitido la excusa interpuesta por el Sr. Ignacio AVECILLAS, para no aceptar el cargo aludido. Le comunico a Ud. previniéndole que en el acto y bajo la multa de diez pesos por cada día de retardo, se presente en este despacho a posesionarse de su destino sirviéndole este oficio de título en forma. Dios y Libertad. Feliz Ma. Pozo.

Figura 28

Documento de la Jefatura Civil y Militar del Cantón Azogues, 1887

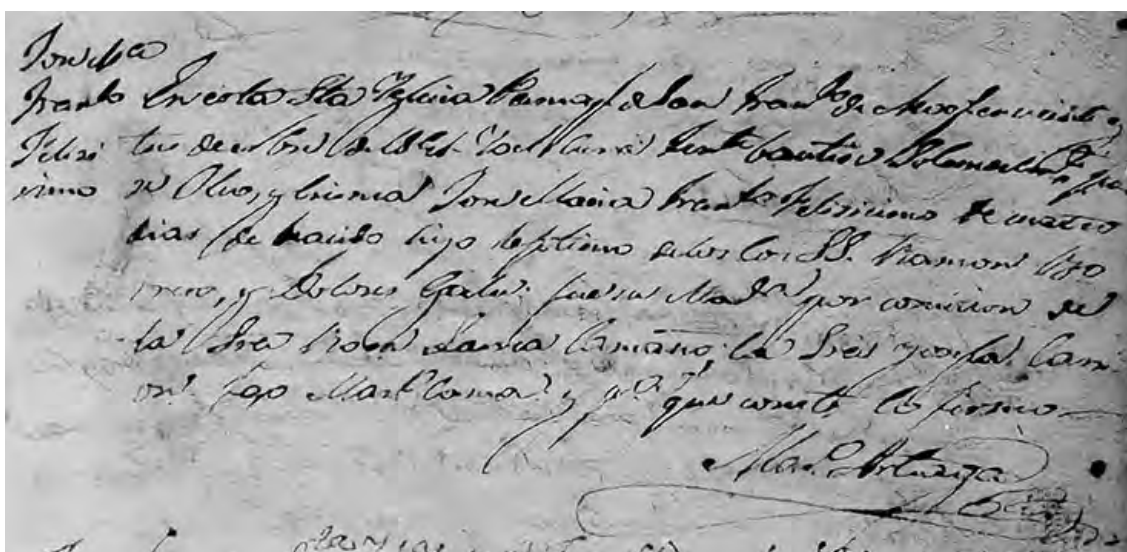


Nota. Facsímil de la Jefatura Civil y Militar del Cantón Azogues. Adaptado del Fondo Documental Izquierdo-Ormaza (2022).

José María Francisco Felicísimo Borrero y Galup. Primer periodo desde 11 de octubre de 1887 al 12 de diciembre de 1888. Nació en Azogues y fue bautizado: “En esta Santa Iglesia Parroquial de San Francisco de Azogues el veinte y tres de noviembre de mil ochocientos cincuenta y uno. Yo el cura interino bautizo solemnemente puse óleos y crismas a José María Francisco Felicísimo, de cuatro días de nacido hijo legítimo de los S.S Ramón Borrero y Dolores Galup, fue su madrina por comisión de la señora Rosa Larrea Camaño, la señora Josefa Carrión, testigo Manuel Correa y para que conste lo firmo. Ma. Arteaga”. A la margen izquierda del Acta consta una inscripción: José María Francisco Felicísimo.

Figura 29

Acta de la Partida Bautismal de José María Francisco Felicísimo Borrero y Galup, 1851



Nota. Facsímil del Acta bautismal. Adaptado del Libro de Bautismos de la Diócesis de Azogues

Jefe Civil y Militar en Cañar en 1882. Hombre público y también dedicado a las labores agrícolas en sus predios de Cañar. Inició su educación en Cuenca. Como estudiante del Colegio Seminario toma parte activa en la revuelta juvenil del 15 de diciembre de 1869 contra el gobernador garciano de Cuenca Carlos Ordóñez Lazo. A causa de esta acción fue perseguido y tuvo que salir a Chile donde estudió Medicina que no llegó a terminar. Regresó a Ecuador en 1876 para defender al gobierno constitucional de su tío el presidente Antonio Borrero y Cortázar. Senador del Cañar de 1902 - 1905. En la presidencia del doctor José María Plácido Caamaño, fue nombrado Jefe Político del Cantón Cañar en 1884.

Gobierno de Antonio Flores Jijón: 1888-1892

Figura 30

Antonio Flores Jijón, 1888



Notas. Presidente del Ecuador. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

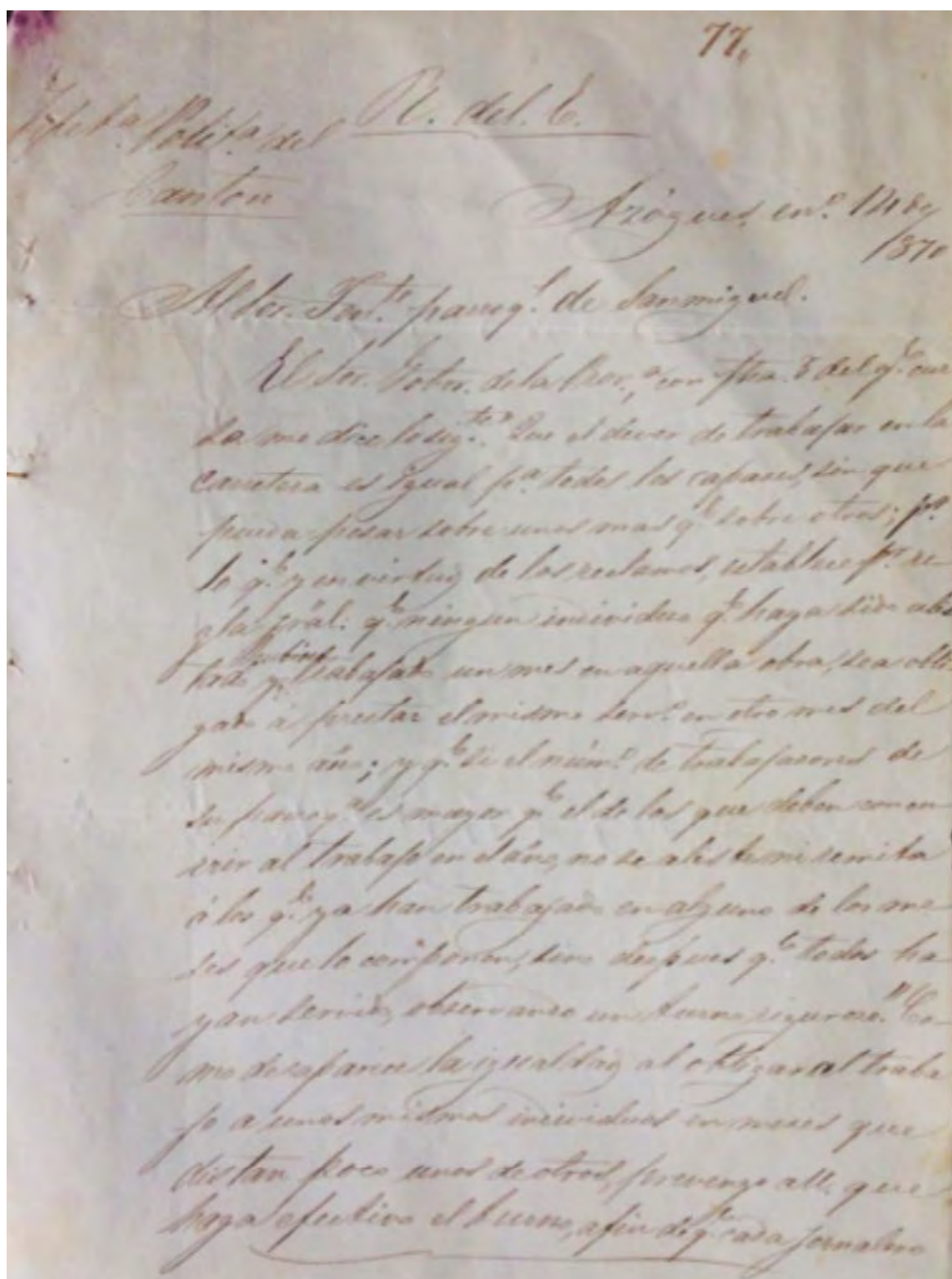
Juan Antonio María Flores y Jijón de Vivanco, nació en Quito el 23 de octubre de 1833. Político y Militar Ecuatoriano. Gobernó el Ecuador entre 1888 y 1892. Falleció en Ginebra – Suiza el 30 de agosto de 1915 (Biblioteca Nacional del Ecuador Eugenio Espejo, 1930). Sus Gobernadores fueron:

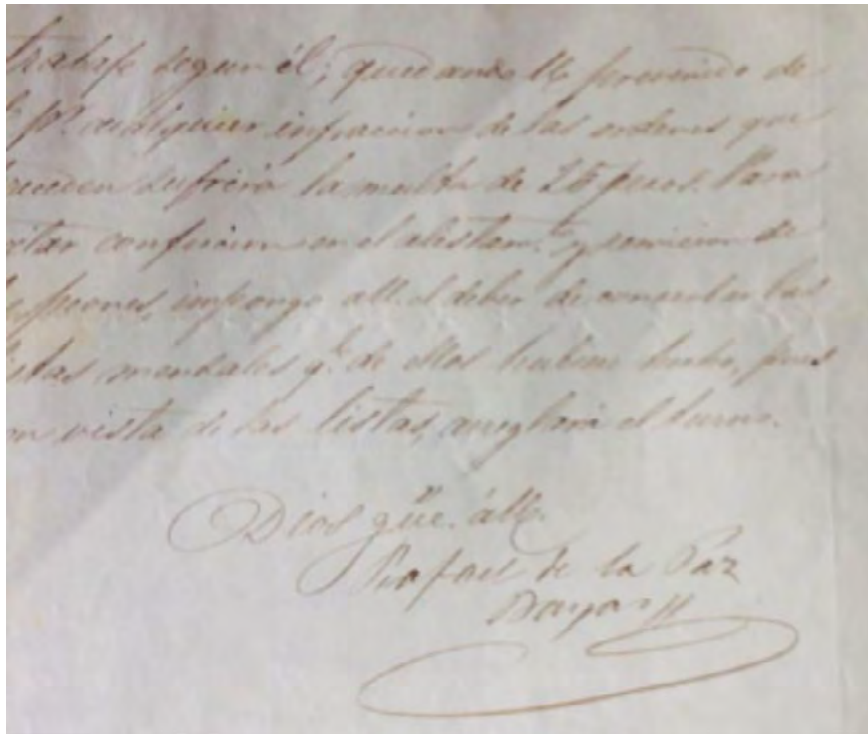
Rafael de la Paz Bayas Grande. Desde el 13 de diciembre de 1888 al 30 de octubre de 1889. Se casó con Doña Rosa Argudo viuda de Julián Aguilar Mason y vivieron en la zona conocida como Nudpud. Desafortunadamente, este gran hombre falleció en Azogues el 4 de mayo de 1900, dejando un gran vacío en la ciudad, al gozar de un profundo respeto y admiración.

Distinguido hombre público. Gobernador de la Provincia del Cañar en 1888. Presidente del Concejo Cantonal de Azogues en 1861, 1872 y 1883 (Izquierdo, Solis y Abad, 2020). Senador y Diputado por Azogues con el Dr. José Julio María Matovelle, en 1892-1894. Jefe Político del Cantón Azogues: 1869-1876, tal se desprende de las disposiciones contenidas en cartas dirigidas desde la Jefatura Política del Cantón, a la parroquia San Miguel que se transcriben en su integridad:

Figura 33

Comunicación de la Jefatura Política del Cantón Azogues, 14 de enero de 1870





Nota. Facsímil Documento Histórico. Adaptado del Fondo Documental Izquierdo- Ormaza (2022).

República del Ecuador

*Jefe Político
del Cantón*

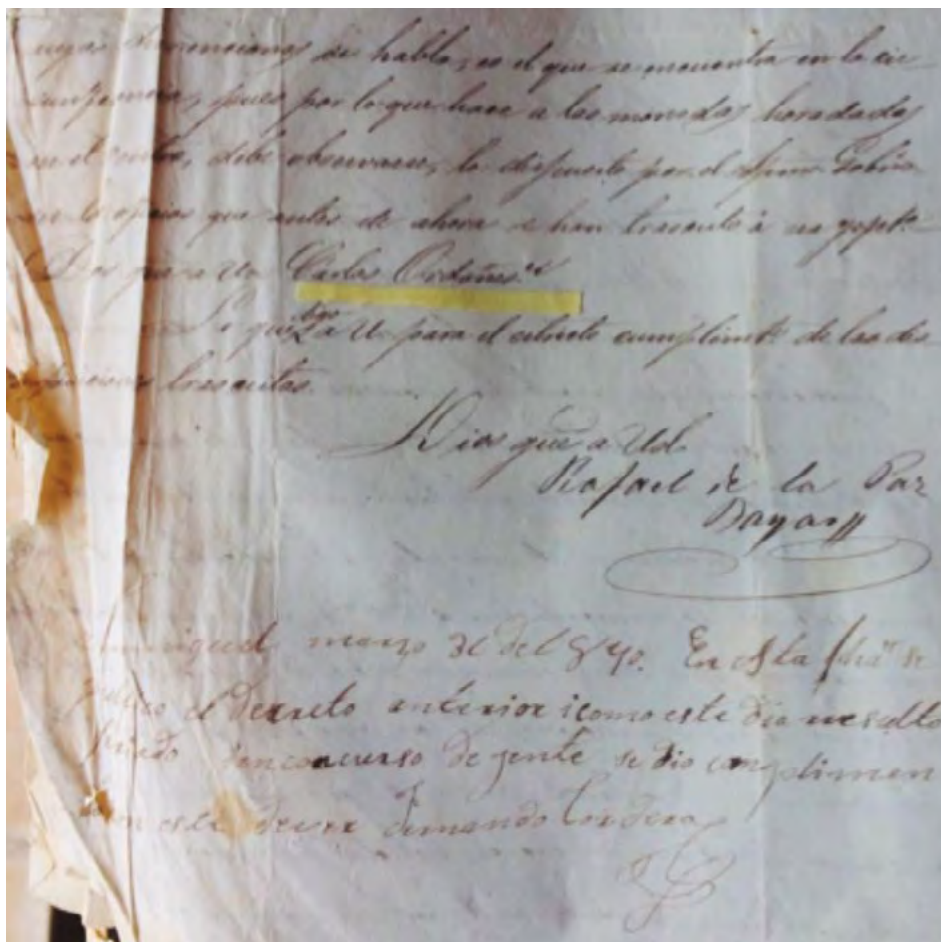
Azogues, enero 14 de 1870

Al Señor Teniente Parroquial de San Miguel

El Señor Gobernador de la Provincia con fecha 6 del que cursa me dice lo que siguiente: “Que el deber de trabajar en la carretera es igual para todos los capaces, sin que pueda pesar sobre unos más que sobre otros, por lo que en virtud de los reclamos, establece por regla general que ningún individuo que haya sido alistado y hubiese trabajado un mes en aquella obra sea obligado a prestar el mismo servicio en otro mes del mismo año; y que si el número de trabajadores de su parroquia es mayor de los que deben concurrir al trabajo en el año, no se aliste ni remita a los que ya han trabajado en algunos de los meses que lo componen, sino después que todos hayan servido, observando un turno riguroso”. Como desaparece la igualdad al obligar al trabajo a unos mismos individuos en meses que distan poco unos de otros, prevengo a Usted que haga efectivo el turno a fin de que cada jornalero trabaje según él; quedando Usted prevenido de ello por cualquier infracción de las órdenes que anteceden sufrirá la multa de 25 pesos. Para evitar confusiones en el alistamiento y remisión de los peones, impongo a Usted el deber de concertar las listas mensuales que de ellos hubiere hecho, pues en vista de las listas arreglaré el turno.

Dios Guie a Ustedes

Rafael de la Paz Bayas



Nota. Facsímil Documento Histórico. Adaptado del Fondo Documental Izquierdo- Ormaza (2022).

República del Ecuador

*Jefe Político
del Cantón*

Azogues, marzo 31 de 1870

Al Señor Teniente Parroquial de San Miguel

El Señor Gobernador de la Provincia, con fecha 29 del que cursa me dice lo siguiente:

“El Honorable Señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda me dice con fecha 23 del actual y bajo el n°93, lo que sigue; Habiendo puesto en conocimiento de S.E el encargado del Poder Ejecutivo el oficio de usted N°165 he recibido orden de decir a usted en contestación, que el Gobierno meditará el medio justo de obviar los inconvenientes que se presenten en esa provincia con motivo de la prohibición que circule la moneda boliviana ... y lo que resuelva sobre el particular cuidaré de comunicar a Ustedes oportunamente, debiendo entre tanto atender ustedes todo lo relativo a la circulación de moneda, a la circular de 14 enero último, comunicado bajo el N°8 en donde contiene instrucciones que deben observarse sobre el particular que mira a las dimensiones de las agujeros(?) de la moneda ... debe continuar circulando diré a ustedes que ello ha sido con dos objetos; el uno por lucrar y el otro por hacerlo con ciertos usos bien conocidos en el país, de aquí es aquella moneda cuyo horamen por

sus grandes dimensiones... la de una parte de ella que disminuyó porque aparecieron con el primer objeto deberá ser rechazada de la circulación no en la de segunda clase hasta que también sea ... desautorizar esta última. Dios guie a ustedes... Suscribo a usted para que dándole la (...) cuyas dimensiones se habla, es la que se encuentra en la circunferencia, pues por lo que hace a las monedas horadadas, en el centro debe observarse, lo dispuesto por el Supremo Gobierno en los oficios que antes que ahora se han transcrito al Señor Jefe Político. Dios guie a Usted = Carlos Ordoñez.

Lo que digo a Usted para el estricto cumplimiento de las disposiciones transcritas-

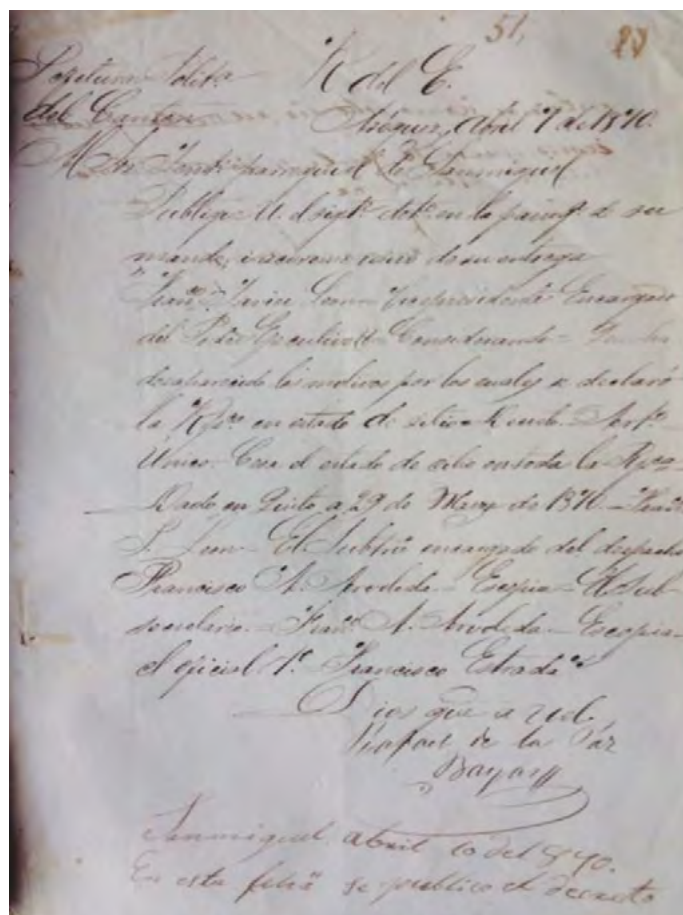
Dios guie a Usted

Rafael de la Paz Bayas

San Miguel, marzo 30 de 1870. En esta fecha se publicó el Decreto anterior y como este día resultó feriado y en concurso de gente se dio cumplimiento este deber – Fernando Cordero.

Figura 35

Comunicación de la Jefatura Política del Cantón Azogues, 7 de abril de 1870



Nota. Facsímil Documento Histórico. Adaptado del Fondo Documental Izquierdo- Ormazá (2022).

República del Ecuador

*Jefe Político
del Cantón*

Azogues, abril 7 de 1870

Al Señor Teniente Parroquial de San Miguel

El Señor Gobernador de la Provincia, con fecha 29 del que cursa me dice lo siguiente:

Publique Usted el siguiente Decreto en la parroquia de su mando y acúseme recibo de su entrega -

“Francisco Javier León= Vicepresidente Encargado del Poder Ejecutivo = Considerando= Que ha desaparecido los motivos por los cuales se declaró la República en estado de sitio = Decreto Artículo único - Cesa el estado de sitio en toda la República - Dado en Quito a 29 de marzo de 1870- Francisco J. León - El Subsecretario encargado del despacho Francisco A. Arboleda - Es copia - El Subsecretario = Francisco A. Arboleda = es copia = El Oficial 1° Francisco Estrada-

Dios Guarde a Usted

Rafael de la Paz Bayas

San Miguel, Abril 10 de 1870

En esta fecha se publicó el Decreto

Figura 36

Comunicación de la Jefatura Política del Cantón Azogues, 5 de mayo de 1870

43ⁿ
R. del C.
Jefatura Política del
Cantón.
Azogues, mayo 5
del 870
Al Sr. Teniente Parroquial de San Miguel.
Por orden del Sr. Gobernador de la Provincia, remito a U. cuatro pesos para q. cada semana entregue al Padre Rector del Seminario de Cuenca cuatro reales de huevos y cuatro de quesillos. Esta remisión la hará U. directamente de ese pueblo al Seminario, en donde pagarán a los conductores, por lo q. en el oficio q. U. dirige comuníquese al Rector del importe de los peones q. se ocupan en dicha remesa. Dios que al. -
Rafael de la Paz
Bayas

Nota. Facsímil Documento Histórico. Adaptado del Fondo Documental Izquierdo- Ormazá (2022).

República del Ecuador

Jefe Político
del Cantón

Azogues, mayo 5 de 1870

Al Señor Teniente Parroquial de San Miguel

Por orden del Señor Gobernador de la Provincia remito a Usted cuatro pesos para que cada semana entregue al Padre Rector del Seminario de Cuenca cuatro reales de huevos y cuatro de quesillos. Esta remisión la hará Usted directamente de ese pueblo al Seminario, en donde pagarán a los conductores, por lo que en el oficio que Usted dirige comuníquese al Rector del importe de los peones que se ocupan en dicha remesa. Dios Guarde a Usted -

Rafael de la Paz Bayas

Figura 37

Comunicación de la Jefatura Política del Cantón Azogues, 22 de julio de 1870

33
1870

R. del S.
Circular

Jef. Pol. del Cantón Azogues, julio 22 de 1870

M. Sr. Teniente Parroquial de San Miguel.
M. Sr. Gobernador de la Provincia.
con fha. N. del presente, me dice lo siguiente. —
M. Sr. Comandante Arceval de este
distrito me dice, con fha. 8 del pte. y bajo el núm. 33
lo que sigue. M. Sr. Jefe Pol. de todos, me dice después
de haberse comunicado oficial de 2 de
corriente y bajo el núm. 116, me dice lo siguiente. El
Cen. Sr. Presidente de la República, en punto
de la apreciable comunicación de M. fha. 33 del mes
anterior n.º 125, se ha servido disponer que sea Coman-
dante Arceval jefe de oficio en todas las comarcas
las importantes que deben acreditarse en los certifica-
dos para obtener libellos de session con arreglo
a tal grado para recibir en el act.º de
la ley de guardia nacional. Esta resolución ha sido
hecho A. B. a fin de no gravar a muchas familias
con los costos respectivos por los distritos Parroquiales,
según M. expresa, y visto también que los testimonios
presentan informes incorrectos. Por lo que a

M. J. Oregua. Le tengo la satisfacción de
transcribir a U. para su conocimiento, y a fin de
que se circule de las (se) (vidas) (convenientes), para
que la presente nota sea publicada en todas
las parroquias de esta Provincia, y a efecto de que
los tenientes de cada una de ellas reciten originales
de las certificaciones y más diligencias que recaen
a deber de las personas que quisiere servir
en la guardia nacional anotando al margen
de dicha diligencia, que estas las han cumplido
y así. Dios guarde a U. Vicente Salazar.

Le transcribo a U. para su inteligencia, y para
su conocimiento, mandar circular y publicar en todas las
parroquias del Contado de su modo para su
total cumplimiento. Dios guarde a U. C. L. S. S.
donde.

Le transcribo a U. para su conocimiento
y cumplimiento. Dios guarde a U. Rafael de la Cruz
Dagoberto

Yamiquel Julio 23 de 1870
En este pte se publica el pre-
sente decreto en día feriado,
y se dio cumplimiento con este
deber. J. Fernando L. S. S.

Nota. Facsímil Documento Histórico. Adaptado del Fondo Documental Izquierdo- Ormaza (2022).

República del Ecuador

*Jefe Político
del Cantón*

Azogues, julio 22 de 1870

Al Señor Teniente Parroquial de San Miguel

El Señor Gobernador de la Provincia con fecha 19 del presente me dice lo siguiente: -

“El Señor Comandante General de este Distrito me dice con fecha 8 del presente y bajo el n°34 lo que sigue: El Honorable Señor Ministro de Estado en el Despacho de Guerra y Marina en comunicación oficial de 2 del corriente y bajo el n°106, me dice lo siguientes. El Excelentísimo Señor Presidente de la República impuesto de la apreciable comunicación de Usted fecha 23 del mes anterior n°125, se ha servido disponer que esa Comandancia General, pida de oficio a quienes corresponda los comprobantes que deben acreditar si los interesados ... para obtener boletas de exención son acreedores a tal gracia para considerar incursos en el Artículo 7° de la Ley de guardia nacional. Esta resolución ha dictado Su Excelencia a fin de no gravar a muchos infelices con los costos exigidos por los Tenientes Parroquiales según Usted expresa, y evitar también que los peticionarios presenten informes inexactos. Dios Guarde a Usted. = S. Darquea = Lo tengo la satisfacción de transcribir a Usted para su conocimiento, y a fin de que se sirva dictar las órdenes convenientes, para que la preinserta nota sea publicada en todas las parroquias de esta Provincia, y a efecto de que los Tenientes de cada una de ellas remitan originales los certificados y más diligencias que evacuen a solicitud de los individuos que quieran exenciones de la Guardia Nacional anotando al margen de dicha diligencia, que estas las han conferido gratis = Dios Guarde a Usted = Vicente Salazar = Lo transcribo a Usted para su inteligencia, y para que se sirva mandar circular y publicar en todas las parroquias del Cantón de su mando para su puntual cumplimiento = Dios Guarde a Usted = Carlos Ordoñez -

Lo transcribo a Usted para su exacto cumplimiento- Dios Guarde a Usted Rafael de la Paz Bayas

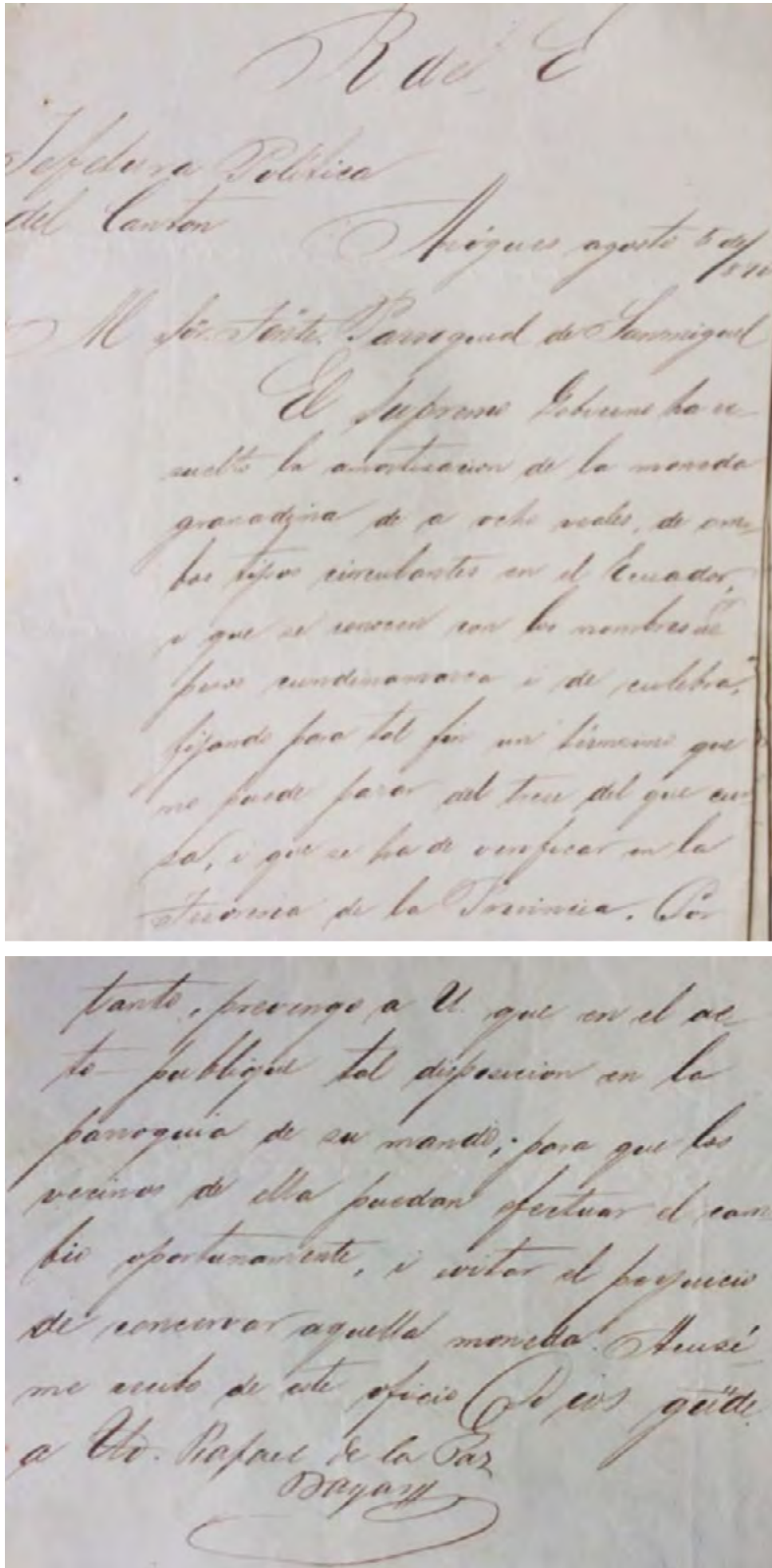
San Miguel julio 25 de 1870

En esta fecha se publicó el presente Decreto en día feriado y se dio cumplimiento en este deber -

Fernando Cordero

Figura 38

Comunicación de la Jefatura Política del Cantón Azogues, 5 de agosto de 1870



Nota. Facsímil Documento Histórico. Adaptado del Fondo Documental Izquierdo - Ormazá (2022).

República del Ecuador

*Jefe Político
del Cantón*

Azogues, agosto 5 de 1870

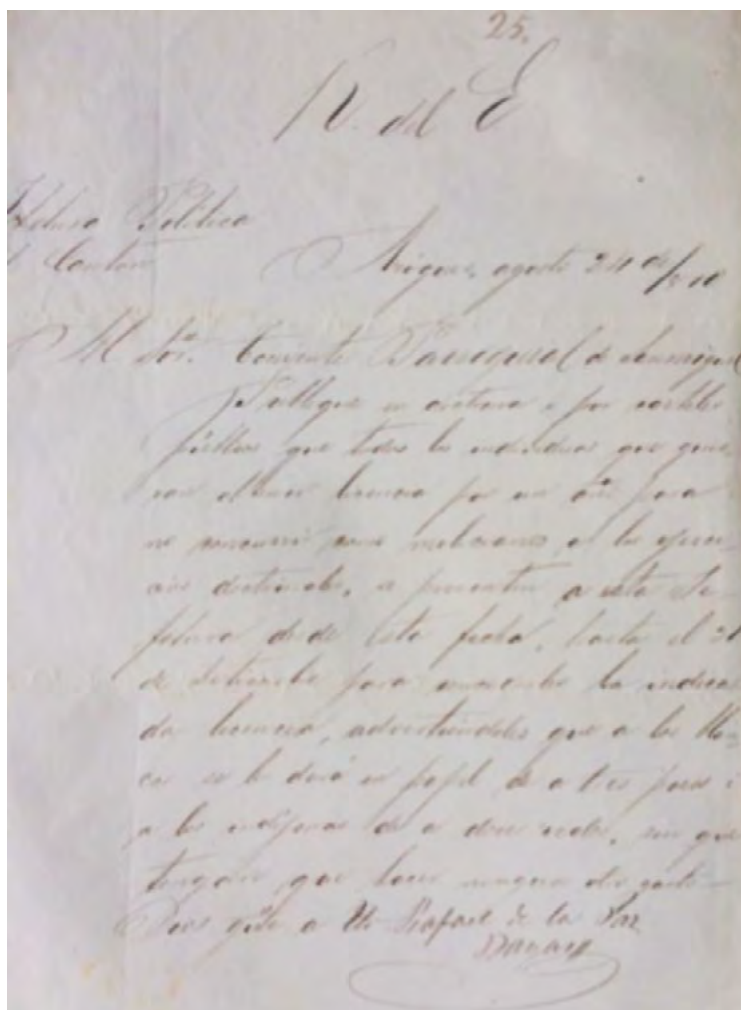
Al Señor Teniente Parroquial de San Miguel

El Supremo Gobierno ha resuelto la amortización de la moneda granadina de a ocho reales, de ambos tipos circulantes en el Ecuador, y que se conocen con los nombres de pesos Cundinamarca y de culebra, fijando para tal fin un término que no puede pasar del trece del que cursa, y que se ha de verificar en la Tesorería de la Provincia. Por tanto, prevengo a Usted que el acto publique tal disposición en la parroquia de su mando; para que los vecinos de ella puedan efectuar el cambio oportunamente, y evitar el perjuicio de conservar aquella moneda. Acúseme recibo de este oficio. – Dios Guarde a Usted.

Rafael de la Paz Bayas

Figura 39

Comunicación de la Jefatura Política del Cantón Azogues, 24 de agosto de 1870



Nota. Facsímil Documento Histórico. Adaptado del Fondo Documental Izquierdo- Ormaza (2022).

República del Ecuador

Jefe Político
del Cantón

Azogues, agosto 24 de 1870

Al Señor Teniente Parroquial de San Miguel

Al Señor Teniente Parroquial de San Miguel publique en Doctrina y por carteles públicos que todos los individuos que quieran obtener licencia por un año para no concurrir como milicianos a los ejércitos doctrinales se presente a esta Jefatura, desde esta fecha hasta el 31 (¿) de septiembre para concederles la indicada licencia, advirtiéndoles que a los blancos se les dará un papel de a tres pesos y a los indígenas de a doce reales, sin que tengan que hacer ningún otro gasto. -

Dios Guarde a Usted
Rafael de la Paz Bayas

Figura 40

Comunicación de la Jefatura Política del Cantón Azogues, 1 de septiembre de 1870

22ⁿ
R. del E.
Jefatura Política
del Cantón Azogues, Sept. 1^o de 1870

Al Sr. Teniente Correg. de San Miguel
— El Sr. Gobernador de la Prov.^a
ha recibido la siguiente Comunicación del
Smo. Gobierno, en respuesta a la en que
ha solicitado nuevo plaza para la di-
mortización de pesos granadinos, sean
cuordinados o de cubana.

En cuanto a las cantidades
existentes en poder de personas pobres q.
no han podido consignar oportunamente
al cambio por razones de ignorancia
o de distancia queda autorizado para
acogerlas i cambiarlas fijando por su
suma a cargo del Banco del
Ecuador. — Al comunicar a

Usted este orden recomiendo a Usted la
exclusion de todas aquellas personas
que hayan buscado en esta opera-
cion los medios de traficar, con los
infelices o abusando de ellos para ne-
gocios fraudulentos. — Lo digo a Usted

en contestación a su oficio. N.º 513
recomendando inmediata ejecución, i que
de aviso de su resultado con la oportu-
nidad debida. — Dios que a V.
José Javier Equihua. —
Lo que digo a V.ª para que fu-
el que en el auto la concesion de
nuevo plaza en la parroquia de su
mando, en la inteligencia de que no ha-
ya otro; de que la consignacion se
haya hecho hasta el día del pre-
sente en esta Jefatura quien se.

mitará el dinero consignado
el siete del mismo a la Tesorería
de Cuenca en donde los dueños de
los pesos consignados tomaran en
cambio letras pagaderas por
el Banco del Ecuador.
Acuseme recibo de este
oficio. Dios que a V.
Nicolás de las Barras
Dagory

Nota. Facsímil Documento Histórico. Adaptado del Fondo Documental Izquierdo - Ormaza (2022).

República del Ecuador

*Jefe Político
del Cantón*

Azogues, septiembre 1 de 1870

Al Señor Teniente Parroquial de San Miguel

El Señor Gobernador de la Provincia ha recibido la siguiente notificación del Supremo Gobierno, en respuesta a la que ha solicitado nuevo plazo para la amortización de pesos granadinos sean cundimarcas o de culebra.

“En cuanto a las cantidades existentes en poder de personas pobres que no han podido consignar oportunamente al cambio por razones de ignorancia o de distancia queda usted autorizado para recogerlas y cambiarlas girando por igual suma a cargo del Banco del Ecuador. = Al comunicar a Usted esta orden recomiendo a Usted la exclusión de todas aquellas personas que hayan buscado en esta operación los medios de traficar, con los infelices o abusando de ello para negocios fraudulentos. = Lo digo a usted en contestación a su oficio N°513 recomendando inmediata ejecución, y que de aviso de su resultado con la oportunidad debida. = Dios Guie a Usted José Javier Eguiguren –

Lo que digo a usted para que publique en el acto la comisión de nuevo plazo en la parroquia de su mando, en la inteligencia de que no habrá otro y de que la consignación de ha de hacer hasta el seis del presente en esta Jefatura quien remitirá el dinero consignado el siete del mismo a la Tesorería de Cuenca en donde los dueños de los pesos consignados tomarán en cambio letras pagaderas por el Banco del Ecuador- = Acúseme recibo de este oficio. –

Dios guie a Usted

Rafael de la Paz Bayas

Figura 41

Comunicación de la Jefatura Política del Cantón Azogues, 22 de septiembre de 1870

A. del C. 120
Jefatura Política
del Cantón Azogues, 22 de 1870

D. N. Sr. Tomicenta Carroz, de Ganungue
El Sr. Gobernador de la Prov.,
con pto. 20 del que cura. me dice, en
los otros cosas, lo que sigue.

La necesidad de la continua-
cion del trabajo i que no sean ilusorias
las ordenes superiores, me impone el
deber de poner en ejecucion medidas
legales que den por resultado la consecuc-
cion del objeto; i a fin de que los sus-
critos terminos estan prevenidos i eviten
las penas correccionales que impondri
i llevar a efecto de una manera inel-
orable, se ha sido de advertir a los
Tenientes de los parroquias que si al 1^o
del mes entrante no se presentan en
militada con la seguridad

En esta Gobernación todos los peones de
designados á cada uno de los pueblos,
y esta falta proviniere de no ha-
berlos notificado oportunamente. Cum-
plado todas las diligencias posibles
para su convocación, incurrirán en
la multa de cincuenta pesos por
su inobediencia. Así mismo se
servirá M. de advertir á dños. Se-
ñorales que faltiquen en el primer
día festivo, á la hora de mayor con-
currenia, la prevención que se ha-
ce á los habitantes Capases de con-
currir al trabajo de la carretera,
que si después de notificado por el
Jefe de su respectivo se presentan al traba-
jo el día designado, incurrirán en
la multa de veinticinco pesos.

Sin perjuicio de ser compelidos a tra-
bajar. A fin de que haga constancia
del hecho de la notificación e de la
obediencia ordenará Vd. que cada te-
niente sirva las diligencias de notifi-
cación e suscribiéndolas con un testigo
las remita á este despacho por el or-
gano de la Jefatura”

Lo que comunico á Vd. para
su cumplimiento e fines convinien-
tes Dios gta á Vd.

Manuel de la Paz
Ormaiztegui

Nota. Facsímil Documento Histórico. Adaptado del Fondo Documental Izquierdo- Ormaza (2022).

República del Ecuador

*Jefe Político
del Cantón*

Azogues, septiembre 22 de 1870

Al Señor Teniente Parroquial de San Miguel

El Señor Gobernador de la Provincia con fecha 20 del que cursa me dice entre otras cosas lo que sigue –

“La necesidad de la continuación del trabajo y que no sean ilusorias las órdenes superiores me impone el deber de poner en ejercicio medidas legales que den por resultado consecución del objeto; y a fin de que los subalternos estén prevenidos y eviten las penas correccionales que impondré y llevaré a efecto de una manera inexorable, se servirá Usted advertir a los Tenientes de las parroquias que si el primero del mes entrante no se presentan en... Esta Gobernación todos los peones designados a cada uno de los pueblos y esta falta proviniere de no haberlos notificado oportunamente y empleado todas las diligencias posibles para su remisión, incurrirán en la multa de cincuenta pesos por su inobediencia. Así mismo se servirá Usted advertir a dichos Tenientes que publiquen en el primer día festivo, a la hora de mayor concurrencia, la prevención que se hace a los habitantes capaces de concurrir al trabajo de la carretera, que si notificados por el Teniente no se presentan al trabajo el día designado incurrirán en la multa de veinticinco pesos... Sin perjuicio de ser compelidos a trabajar. A fin de que haya constancia del hecho de la notificación y de la desobediencia ordenará Usted que cada Teniente sienta las diligencias de notificación y suscribiéndolas con un testigo los remita a este despacho por el órgano de la Jefatura” –

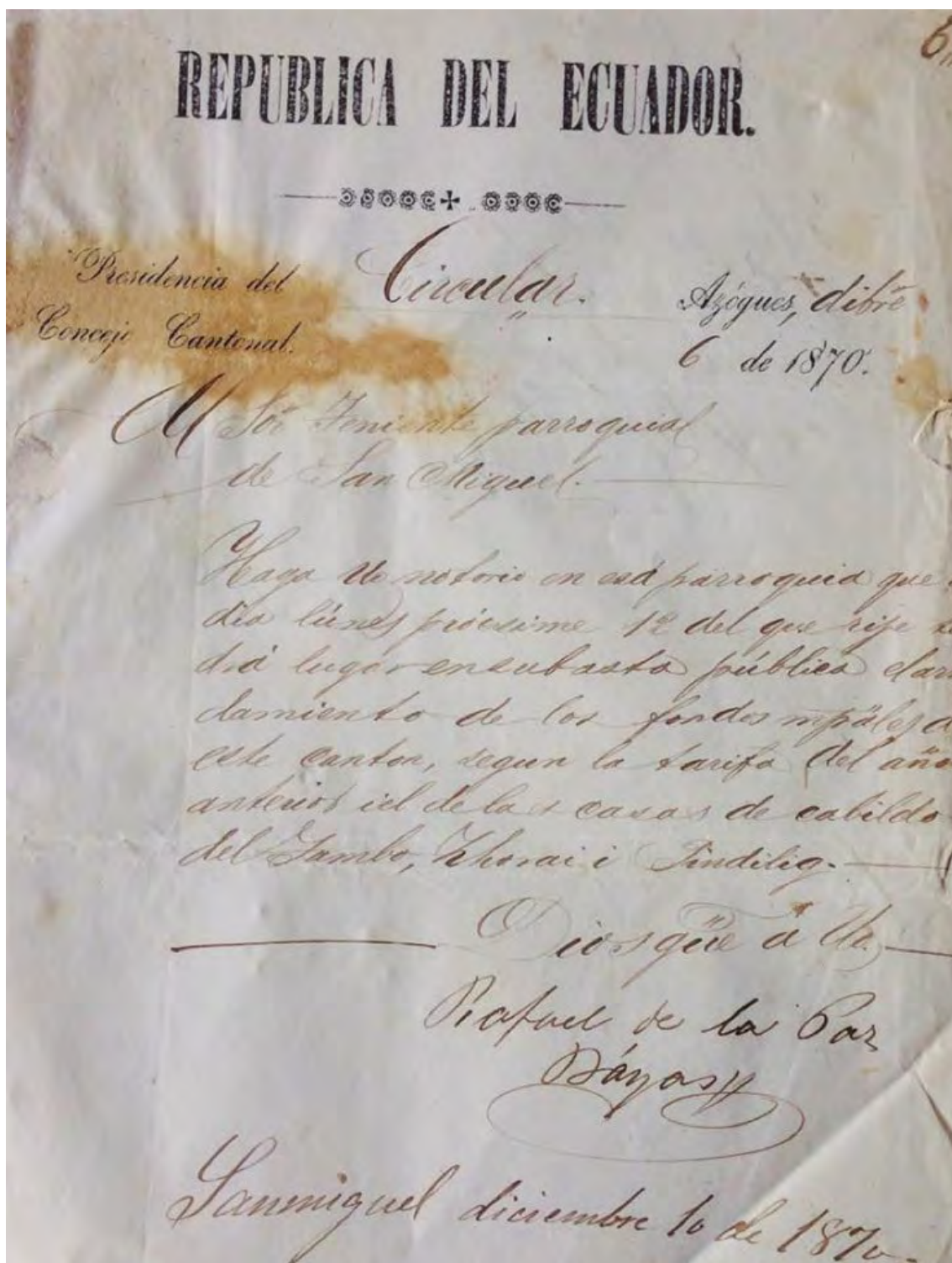
Lo que comunico a Usted para su cumplimiento y fines consiguientes. – Dios guíe a Ustedes

Rafael de la Paz Bayas

San Miguel, 28 de noviembre de 1870

Figura 42

Comunicación de la Jefatura Política del Cantón Azogues, 6 de diciembre de 1870



Nota. Facsímil Documento Histórico. Adaptado del Fondo Documental Izquierdo- Ormazá (2022).

República del Ecuador

*Jefe Político
del Cantón*

Azogues, diciembre 6 de 1870

Al Señor Teniente Parroquial de San Miguel

Haga Usted notorio en esa parroquia que el día lunes, próximo 12 del que rige se dará lugar en subasta pública el arrendamiento de los fundos municipales a este cantón, según la tarifa del año anterior y el de las casas de Cabildo del Tambo, Zhorai y Pindilig.

Dios Guie a Usted

Rafael de la Paz Bayas

San Miguel Diciembre 10 de 1870

Indicando sus necesidades i el modo de
acuyo aplica las ordenanzas de las deudas
vidales con dependencias i informacion de
detenimientos sobre el estado Político i ad-
ministrativo. Dijo que para
de este cumplimiento. Dijo que
no a. El sub. me encargaba del des-
cho Francisco de Arbolada
Se transcribe un ejemplar de
de la casa contada desde hoy se deva
ministrar los datos puntuales en
nota presentada, pudiendo para
pedir asu vez a los Jueses parro-
ales al Sr. Cura i a las
presentares que por circunstancias
ciadas tengan conocimiento de algunos
algunos de los puntos de
Dios que a
Nafael de la Paz
Dagosa

Nota. Facsímil Documento Histórico. Adaptado del Fondo Documental Izquierdo- Ormazá (2022).

República del Ecuador

*Jefe Político
del Cantón*

Azogues, noviembre 24 de 1874

Al Señor Teniente Parroquial de San Miguel

“El Señor Gobernador de la Provincia en fecha 22 del mes que cursa, me dice lo que copio:

“El Honorable Señor Ministro de Estado en el Despacho del Superior me dice en nota circular de 15 del actual bajo el n°24 lo que sigue = Para el informe... este Ministerio debe dar a la próxima legislación a efecto de que promueva el progreso de las localidades de absoluta necesidad que a usted se sirva remitir este despacho dentro de 60 días perentorio, los datos de clima y aspecto físico de la Provincia de su mando que es actuación (¿), número de habitantes, las principales montañas, número de volcanes que tuviere y el estado en el que se encuentran, nombre de los ríos, su origen y desendero (¿), nombre de las lagunas, su situación, extensión, profundidad, número a que asciende la población indicando sus necesidades y el modo de llenar a cuyo efecto las obtendrán de las diversas entidades de su dependencia e informará detenidamente sobre el estado político y administrativo. Dígolo a usted para su estricto y cumplimiento. Dios guarde a usted = El subsidiario encargado de derecho Francisco A. Arboleda” – Lo transcribo a usted a fin de que desde 12 días contados desde hoy se sirva administrar los datos puntualizados en nota preinserta pudiendo para esto pedir a su vez a los jueces parroquiales, al señor Cura y aún a las personas particulares que por sus circunstancias y necesidades tengan conocimiento de algún o algunos de los puntos antedichos.

Dios guarde

Rafael de la Paz Bayas

Figura 44

Comunicación de la Jefatura Política del Cantón Azogues, 18 de septiembre de 1876

207
R. del C.
Jefatura Política
del Cantón Azogues, 18 de Sept. 1876.
Al Gov. General de Guayaquil
El Sr. Gobernador de la Prov.
en uso de la autorización concedida por
el Sr. Gobierno i por consenso del Sr.
Comité Provincial, he tenido a bien nom-
brar Comisario de policía al Sr. Ant-
onio José Flores, a quien, por Comisión de
la misma Gobernación he posesionado
en el destino hoy de la pte.
Lo que comunico a Uds. para
su inteligencia i fines consiguientes
Dios etc. a Uds. Rafael de la Paz
Rafael de la Paz

Nota. Facsímil Documento Histórico. Adaptado del Fondo Documental Izquierdo- Ormaza (2022).

República del Ecuador

*Jefe Político
del Cantón*

Azogues, septiembre 18 de 1876

Al Señor Teniente Parroquial de San Miguel

El Señor Gobernador de la Provincia en cese de la autorización concedida por el Supremo Gobierno y por renuncia del Señor Camilo Ramírez, he tenido a bien nombrar Comisario de Policía al Señor Antonio José Flores, a quien por comisión de la misma Gobernación ha posesionado en el destino hoy de la fecha –

Lo que comunico a Usted para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios guíe a Usted

Rafael de la Paz Bayas

Benigno Vázquez Cobo. Desde el 31 de octubre 1889 al 26 de noviembre de 1889. Abogado. Presidente del Concejo Municipal de Azogues desde el 24 de diciembre de 1887 hasta el 11 de julio de 1889; y, desde el 20 de diciembre de 1894 al 7 de mayo de 1895 (Izquierdo et al. 2020). Gobernador del Azuay en 1901 (Neira, 2017).

Figura 45

Benigno Vázquez Cobo, 1889



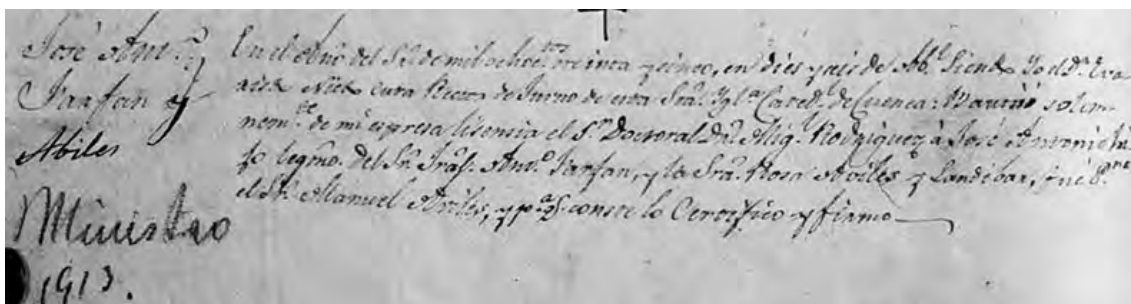
Benigno Vázquez Cobo

Nota. Gobernador del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

José Antonio Farfán Avilés. Desde el 27 de noviembre de 1889 al 9 de septiembre de 1892. “*En el año del Sr. de mil ochocientos treinta y cinco, en diez y seis de abril. Siendo Yo el Dr. Evaristo Nieto cura Rector de turno de esta Santa Yglesia Catedral de Cuenca: Bautizo solemnemente de mi expresa licencia el Sr. Doctoral Dn. Miguel Rodríguez a José Antonio hijo legítimo del Sr. General Antonio Farfán y la Sra. Rosa Avilés y Landívar, fue padrino el SS. Manuel Avilés, y para que conste lo Certifico y firmo*”. Consta al margen izquierdo del acta José Antonio Farfán y Avilés (Ministro). Fue hijo de Don Antonio Farfán nacido en el Cuzco quién años más tarde fue General de la República del Ecuador radicado en Cuenca donde contrajo matrimonio con la Señor Rosa Avilés y Landívar (Borero, 1924). José Antonio Farfán Avilés fue un notable jurisconsulto, Ministro de la Corte Superior de Justicia del Azuay.

Figura 46

Acta de la partida bautismo de José Antonio Farfán Avilés, 1835



Nota. Acta Bautismo. Adaptado del Libro de Bautismos de José Antonio Farfán Avilés, 1835

Figura 47

Antonio Farfán Avilés, 1889



Antonio Farfán

Nota. Gobernador de la Provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Gobierno de Luis Dolores Cordero Crespo: 1892- 1895

Figura 48

Dr. Luis Dolores Cordero Crespo, 1892



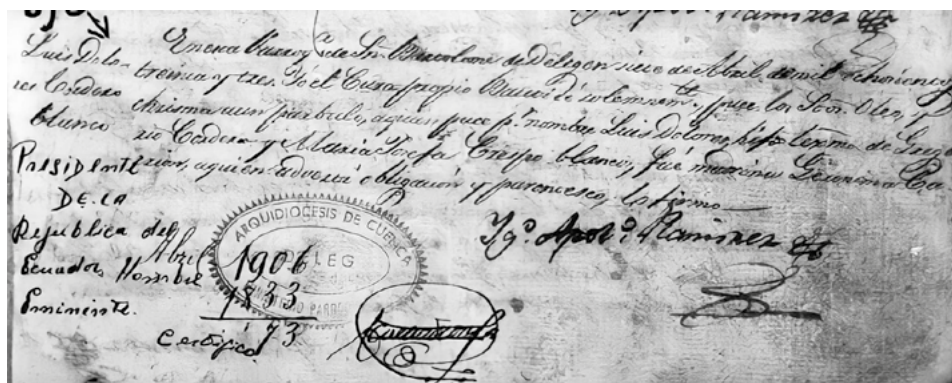
Nota. Presidente del Ecuador. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Luis Dolores Cordero Crespo, nació en Surampalti, parroquia de San Bartolomé de Déleg, Cantón Azogues, Provincia del Azuay, el 6 de abril de 1833, bautizándose un día después.

“En la Parroquia de Sn Bartolome de Deleg en siete de Abril de mil ochocientos treinta y tres. Yo el cura propio Bautice solemnemente puse los Santos Óleos y crisma a un párvulo a quien puse por nombre Luis Dolores, hijo legítimo de Gregorio Cordero y María Josefa Crespo blancos, fue madrina Gerónima Carrión, a quien advertí su obligación y parentesco, lo firmo. Ygnacio Apolinario Ramírez”.

Figura 49

Acta de la Partida de Bautismo de Luis Dolores Cordero Crespo, 1833



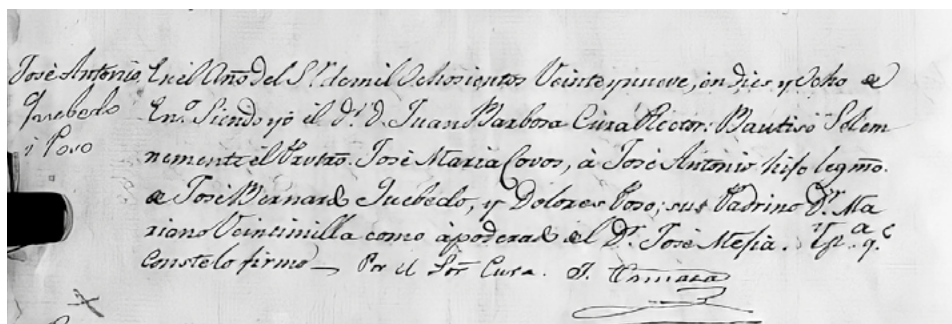
Nota. Acta de Bautismos. Adaptado del Libro de Bautismos de la Diócesis de Azogues. Parroquia Eclesiástica de San Bartolomé de Déleg. Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Fue parte del Gobierno Provisional de Quito en 1833. Gobernó el Ecuador por mandato Constitucional desde el 1 de julio de 1892 hasta el 16 de abril de 1895 en el que renunció a la alta Magistratura del Estado. Puso el ejecútese al Decreto que crea el Colegio Nacional en Azogues el 17 de agosto de 1892. Dispuso al Ministerio de Justicia, Culto, Instrucción Pública se entregue la Imprenta perteneciente al Gobierno que reposaba en la Gobernación del Cañar al Colegio Nacional San Francisco de Asís, hoy Unidad Educativa Juan Bautista Vázquez. Falleció en Cuenca el 30 de enero de 1912 (Universidad Católica de Cuenca, 2012).

José Antonio Quevedo Pozo. Gobernador de la provincia del Cañar desde el 10 de septiembre de 1892 a 19 de julio de 1895. Su partida bautismal dice: “En el año del Señor de mil ochocientos veinte y nueve, en diez y ocho de Enero. Siendo yo Juan Barbosa Cura Rector: Bautizo. Solemnemente el Previstero José María Covos, a José Antonio hijo legítimo de José Bernardo Quevedo y Dolores Pozo, sus Padrinos Dr. Mariano Veintimilla como apoderado del Dr. José Mejía. Y para que conste lo firmo. Por el señor Cura. J Ormaza”.

Figura 50

Acta de la Partida de Bautismo de José Antonio Quevedo Pozo, 1829



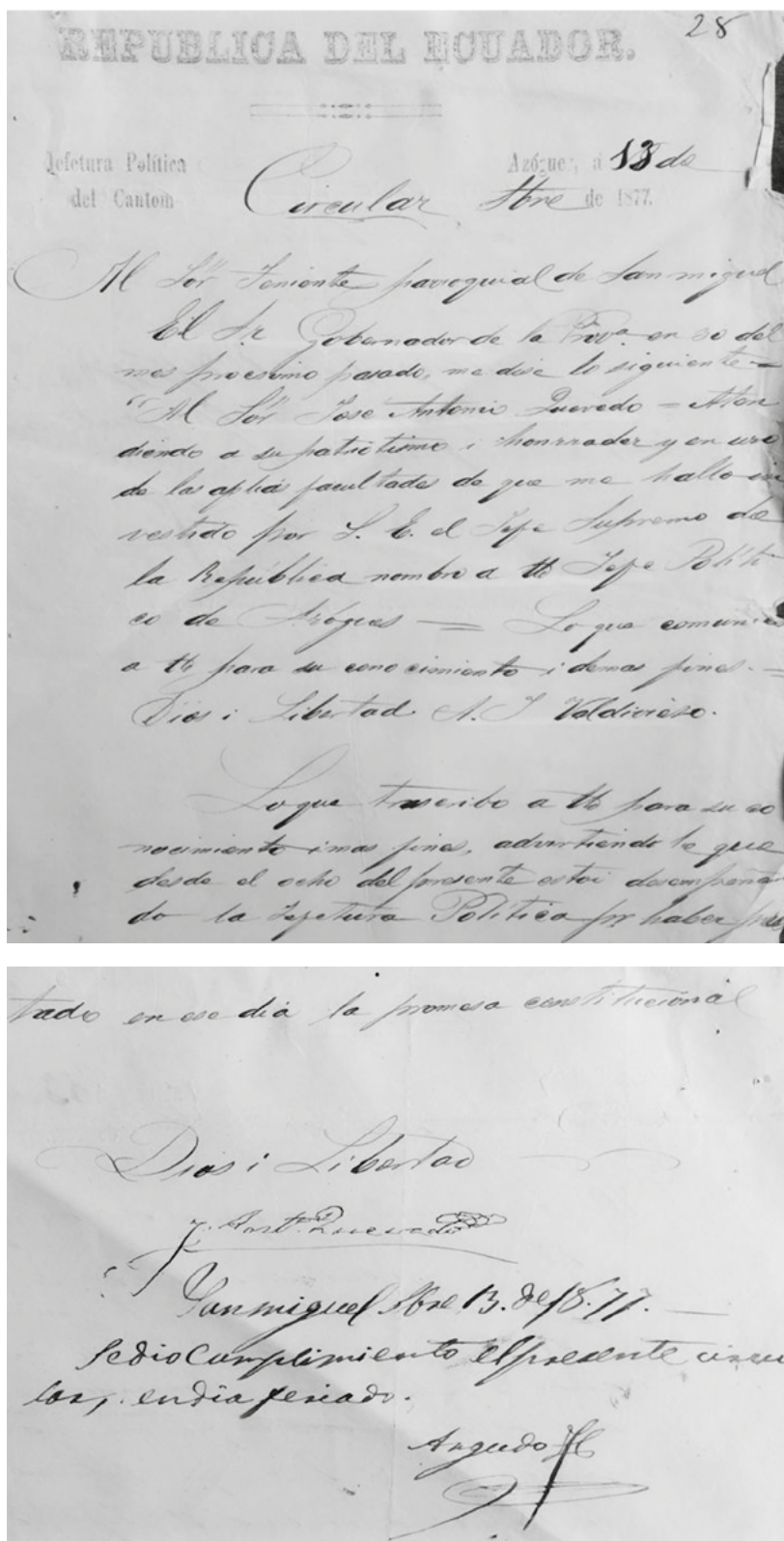
Nota. Acta de Bautismos. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022)

Juez Parroquial de Azogues. Presidente del Concejo Cantonal de Azogues en 1865; y, en 1891-1892 (Cárdenas, 2008, p.371). “[...] *“República del Ecuador. - Ministerio de lo Interior. - Quito, á 13 de Julio de 1892. Al Sr. D. José A Quevedo. Azogues. Me es satisfactorio comunicar á Ud. que S. E. el Sr. Presidente de la República, en atención al patriotismo, ilustración y más prendas que á Ud. caracterizan, ha tenido por bien nombrarle Gobernador de la provincia del Cañar, esperando que Ud. se servirá aceptar este cargo para coadyuvar á la presente Administración en la noble labor de procurar el progreso de la Patria. En consecuencia, Ud. se servirá presar el juramento prevenido en el Art. 132 de la Constitución, á efecto de tomar posesión del expresado cargo. Dios guarda a Ud.- A. Guerrero” (Diario Oficial, 1892, p.82).* *“Ecuador. - Azogues, Julio 21 de 1892. Al H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de lo Interior. H. Señor: Por la respetable comunicación de US. H., fechada el 13 del mes en curso, he venido en conocimiento de que el Exemo. Sr. Presidente de la República se ha dignado honrarme de Gobernador de esta provincia del Cañar. El ardiente ánimo por servir de alguna manera á mi patria y al progresista Gobierno que la rige, me obliga á aceptar tan importante cargo, en cuyo desempeño no economizaré servicio alguno á fin de corresponder debidamente á la confianza que S. E. me ha dispensado. US. H. se servirá poner en conocimiento de S.E., el Jefe de Estado mi aceptación, «á [sic]» la vez que mi profunda gratitud. Dios guarde á US. H.- J. Antonio Quevedo”.* (Diario Oficial, 1892, p.83).

José Antonio Quevedo, personaje que cuando ejerció la Gobernación del Cañar, con sus propios recursos, en el predio cedido por sus sobrinas, construyó el Colegio que lleva el nombre de Juan Bautista Vázquez, en las calles Serrano y Luis Cordero, local que ocupó posteriormente el Colegio Técnico fundado por el Sr. Don Humberto Vicuña Novillo. Este mismo personaje cuando fue Presidente del Concejo Municipal inició la planificación y distribución de las calles de Azogues, con varias adecuaciones y obras que fueron ejecutadas con su patrimonio” (Pozo, 2020: Prólogo del Libro Pinceladas Bicentenarias). Gobernador del Cañar quien cumplió la disposición del presidente Luis Cordero de donar la Imprenta de Gobierno de propiedad de la Gobernación del Cañar al Colegio Nacional San Francisco de Asís, hoy Juan Bautista Vázquez. Lo hizo con fecha 6 de octubre de 1894 (Cabrera y Domínguez, 2001). El Gobernador del Azuay Antonio Valdivieso en 1877 le designó, Jefe Político del Cantón Azogues:

Figura 51

Comunicación de la Jefatura Política del Cantón Azogues, 13 de septiembre de 1877



Nota. Facsímil Documento Histórico. Adaptado del Fondo Documental Izquierdo- Ormaza (2022).

REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Jefatura Política
del cantón*

Circular

Azogues, 13 de septiembre de 1877

Al Señor Teniente parroquial de San Miguel.

El Señor Gobernador de la Provincia en 30 del mes próximo pasado me dice lo siguiente:

“Al Señor José Antonio Quevedo = Atendiendo a su patriotismo y honradez y en uso de las amplias facultades de que me hallo investido por Su Excelencia el Jefe Supremo de la República, nombro a Usted Jefe Político de Azogues” = Lo que comunico a Usted para su conocimiento y demás fines=

Dios y Libertad A. J. Valdivieso.

Lo que transcribo a Usted para su conocimiento y más fines, advirtiéndole que desde el ocho del presente estoy desempeñando la Jefatura Política por haber presentado en este día la promesa constitucional.

Dios y Libertad

José Antonio Quevedo

San Miguel, Septiembre 13 de 1877.

Se dio cumplimiento la presente circular, en día feriado.

Argudo

Figura 52

Comunicación de la Jefatura Política del Cantón Azogues, 28 de octubre de 1877

No. del C. 33

Jefatura Política
del Cantón Azogues, octubre 28 de
1877.

Sr. Comisario
Político de Sanmiguel.

La Junta Municipalidad
recibió la construcción de la cárcel
en la Villa, y la de una acequia
que conduzca las aguas de Maguar
caí a la plaza, por otro trabajo del
que ahora suneo, con el fin de con-
sultar que se presenten en la fuente
pública con la salubridad y pureza
que tienen en su origen. El Consejo,
como al vecindario, es manifiesta la
importancia de aquellas obras, para las
cuales ha destinado ciertas canti-
dades, que han de ser entregadas al
empresario que mejores garantías y
ventajas ofrezca, presentándose pa-

ra celebrar el contrato en el día
tres del próximo noviembre en la
sala de las sesiones del Concejo,
a donde concurrirán los que quieran
acomodar la empresa suscitada. Con
este motivo, prevengo a Vd. que
fije carteles en los parajes mas
frecuentados de su parroquia,
avisando la resolución que deyo
apuntada. Dios: Libertad.

J. Ant. Pineda

Sanmiguel a bre 27 de 1817.

Quenta paha se dio cumplimiento la pres
nota, y se pizo, los presente carteles, en
lugares mas publicos desta parroquia.

Argudo JH

Nota. Facsímil Documento Histórico. Adaptado del Fondo Documental Izquierdo- Ormaza (2022).

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Azogues, octubre 28 de 1877

*Jefatura Política
del cantón*

*Señor Teniente Político de la
Parroquia de San Miguel*

La Ilustre Municipalidad resolvió la construcción de la cárcel en la Villa, y la de una acequia que conduzca las aguas de Maguarcai a la pila, por otro trayecto del que ahora tienen, con el fin de consultar que se presenten en la fuente pública con la claridad y pureza que tienen en su origen, el Honorable Consejo como al vecindario, es manifiesta la importancia de aquellas obras, para las cuales ha destinado ciertas cantidades que han de ser entregadas al empresario que mejores garantías y ventajas ofrezca, presentándose para celebrar el contrato, en el día 3 del próximo noviembre en la sala de las sesiones del Consejo a donde concurrirán los que quieran acometer la empresa aludida. Con tal motivo prevengo a Usted, que fije carteles en los parajes más frecuentados de su parroquia, avisando la resolución que dejo apuntada.

*Dios y Libertad
José Antonio Quevedo*

San Miguel, octubre 27 de 1877

En esta fecha se dio cumplimiento a la presente nota y se fijó los presente carteles, en lugares más públicos de la parroquia.

Argudo

Figura 53

Comunicación de la Jefatura Política del Cantón Azogues, 12 de noviembre de 1877

R del E 39

Jefatura Política
del Cantón Azogues, 12 de noviembre de 1877
Circular

A Señor Teniente político de
Sanmiquel.

Publique U. en su parroquia el adjunto
decreto: deme razón de haber cumplido
esta orden; si sirvase remitirme treinta
peones para el trabajo público.

Para el día 14 del que
curso debe U. remitir a la cañera de
Guapan, aparejados y con los costales
necesarios para el transporte de col,
diez cargadores con los respectivos due-
ños y personas de la confianza de estos,
por qui en material es indispensable
desde aquel día para la construcción

Del puente sobre el Nacháncara,
según me dice el Señor Jefe Gral
de policía de la Provincia en su oficio
de 19 del corriente. Es de esperar que
no querrá U. hacerse responsable de la fal-
ta de cumplimiento á las órdenes que
dejo apuntadas.

Dios i Libertad.

J. Ant. Ruessada

San Miguel, Feb. 13 de 1878.
Quinto fecha: se dio cumplimiento
ento la pte nota - Ayuda H

Nota. Facsímil Documento Histórico. Adaptado del Fondo Documental Izquierdo- Ormaza (2022).

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Jefatura Política
del cantón

Circular

Azogues, noviembre 12 de 1877

Al Señor Teniente Político
de San Miguel

Publique Usted en su Parroquia el adjunto Decreto: deme razón de haber cumplido esta orden; y sírvase remitirme treinta peones para el trabajo público.

Para el día 14 del que cursa debe Usted remitir a la calera de Guapán, aparejados y con los costales necesarios para el transporte de cal, diez cargadores con los respectivos dueños o personas de la confianza de estos porque esa materia es indispensable desde aquel día para la construcción del puente sobre el Machángara, según me dice el Jefe General de Policía de la Provincia, en su oficio del nueve del corriente. Es de esperar que no querrá Usted hacerse responsable de la falta de cumplimiento a las órdenes que dejo apuntadas.

Dios y Libertad
José Antonio Quevedo

San Miguel, noviembre 13 de 1878

En esta fecha se dio cumplimiento a la presente nota. –
Argudo

Figura 54

José Antonio Quevedo, 1892



José Antonio Quevedo

Nota. Gobernador de la Provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022)

Vacancia: 16-04-16, 23-08-1895

Luis A. Carrasco Landívar. Desde el 20 de julio de 1895 al 25 de agosto de 1895. Dictadura Militar: 1895-1897. Presidente del Muy Ilustre Concejo Municipal del cantón Azogues en 1911.

Arcesio Diego Martín Pozo Quevedo. Gobernador del Cañar en su primer periodo del 26 de agosto de 1895 al septiembre de 1895. Nació en Azogues el 2 de agosto de 1869. Fue Jefe Civil y Militar del Cañar en 1895. Ejerció la función de Gobernador de la Provincia del Cañar desde 1895 hasta 1897.

Trascendió en la política como Presidente del Partido Conservador del Ecuador. Fue Tesorero de Hacienda. Presidente del Concejo Municipal. Legislador al Congreso Nacional. Rector del Colegio Juan Bautista Vázquez Herdoiza. Fue un destacado comerciante. Tuvo un almacén de casimires y telas en la ciudad de Azogues y una empresa exportadora de sombreros de paja toquilla en Cuenca. Amigo del General Eloy Alfaro Delgado a quien recibió cuando ingresó a Cuenca después del combate de El Cebollar el 23 de agosto de 1896, luego de la insurrección del jefe conservador Coronel Antonio Vega Muñoz (Valdivieso- Pozo, 2004).

Figura 55

Arcesio Pozo Quevedo, 1895



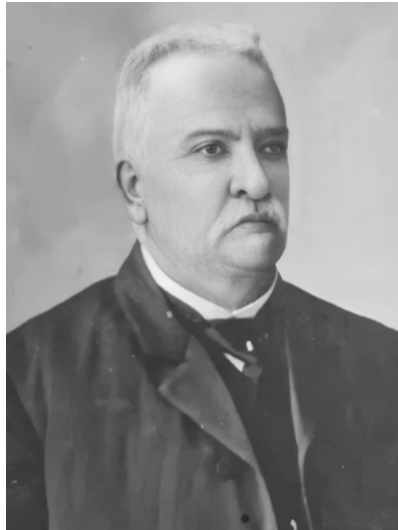
Arcesio Pozo Quevedo

Nota. Gobernador de la Provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Félix María Pozo Carrasco. Jefe Civil y Militar: desde el 5 de septiembre de 1895 a 21 de septiembre de 1895

Figura 56

Félix María Pozo, 1895



Félix María Pozo

Nota. Jefe Civil y Militar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Félix María Pozo Carrasco. Gobernador del Cañar desde el 22 de septiembre a 22 de noviembre de 1895. Nació en Azogues en 1837 (Censo de 1871). En efecto, sobre el año de su nacimiento existen investigaciones que hablan de 1842. Sin embargo, el Censo de la Población Formada en mayo de la parroquia Azogues, en 1871 despeja esta confusión al consignar la edad de Félix María Pozo (34 años) y de su esposa Mercedes Carrasco (18 años).

Figura 57

Censo de la población formada de la parroquia Azogues en mayo de 1871

The image shows a facsimile of a handwritten census document from 1871 for the parish of Azogues. The document is a two-page spread with columns for names, sex, age, marital status, and other demographic data. The handwriting is in cursive and the paper shows signs of age. The columns are labeled: Nombre, Sexo, Edad, Estado, and several columns for marital status (Casado, Soltero, etc.). The entries list various individuals, including names like María Concepción, María Dolores, and María Francisca, along with their respective ages and marital statuses.

Nota. Facsímil de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022)

Se casó con su prima hermana Doña Mercedes Olimpia Quevedo y Pozo procreando la siguiente descendencia: Froilán Jacinto, Arcesio Diego Martín, María Francisca Casta de la Luz, Eufemia, Dolores, Judith, Antonio y Elisa Pozo Quevedo. Hijo de Antonio Pozo Perea y Antonia Carrasco y Neyra y, por vena materna nieto del Prócer Juan Francisco Carrasco Alvarez. Fue Senador por la Provincia del Cañar durante los gobiernos del General Eloy Alfaro Delgado. Junto al Coronel Gaspar Antonio Carrasco Álvarez de Velasco y a José Miguel Valdivieso y Rada derrotó a las tropas de Gabriel García Moreno en Tambo Viejo en 1864. Fue Jefe Civil y Militar del cantón Azogues en 1877 y Jefe Político del cantón Azogues en 1877.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Jefatura Política
del cantón

Circular

Azogues, noviembre 18 de 1877

Señor Teniente Político
de San Miguel

El Señor Gobernador de la Provincia, con fecha de ayer, dirige a la Jefatura Política de este Cantón, la comunicación siguiente. “Habiendo sido nombrado por Su Excelentísimo el Jefe Supremo de la República, Gobernador de esta Provincia, desde hoy me encuentro ejerciendo este empleo= Dios y Libertad.

M Moreno

Lo transcribo a Usted con el mismo fin.
Dios y Libertad

Feliz M. Pozo

San Miguel, noviembre 22 de 1877
En esta fecha se dio cumplimiento

Figura 59

Comunicación de la Jefatura Civil y Militar del Cantón Azogues, 19 de noviembre de 1877

Re. del C. 37

Jefatura civil
y militar del Cantón Azogues, nov. 19
1877

Señor Circular
Sr. Fermin Paraguel de
Sanmiguel.

El Sr. Gobernador de la
Provincia, me dice con fecha
de hoy lo siguiente:

El Sr. Gobernador de
la provincia del Chimborazo me
dice por la posta en oficio particu-
lar de 16 del presente lo que si-
gue. — En este momento se me
ha despachado el correo de Quito
que trae la posta expedida por el
Sr. Gral. Bermejo en una in-
volva que del miércoles por la
tarde al jueves. Se salió por com-
pleto y se terminó a los autores
firmadores suscritos por el
ex General López. Lo que pongo

en conocimiento de V. S. para
que dé la mas pronta circu-
lacion a tan fausta nueva
que ajiunga mas la causa
del glorioso voto de setiembre =
Dios i libertad - Julio
Manchego." - Lo que me es
subofucatorio transcribir a V. S.
para que tan plausible noti-
cia mande publicar en todas
las parroquias del canton de
su jurisdiccion en la forma
de estilo - Dios i libertad -
M. Moreno."

Lo transmiro a V. S. con
el mismo fin; debiendo darne
cuenta de haber cumplido con
este deber.

Dios i libertad
Julio Manchego
San Rafael, 22 de Set. 1877

Quarta parte

Nota. Facsímil de Documento Histórico. Adaptado del Fondo documental Izquierdo- Ormazá (2022).

REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Jefatura Política
del cantón*

Circular

Azogues, noviembre 19 de 1877

*Señor Teniente Parroquial
de San Miguel*

El señor Gobernador de la Provincia, me dice con fecha de hoy lo siguiente:

“El Señor Gobernador de la Provincia de Chimborazo me dice por la posta en oficio asertorio de 16 del presente lo que sigue. = En este momento se me ha despachado el posta de Quito que trae el parte expedido por el Señor General Bernaza, anunciándonos que el miércoles por la tarde al jueves los valió por completo y exterminó a los audaces sitiadores despinten dados por el ex General Yépez. Lo que pongo en conocimiento de Ustedes para que den la más pronta circulación a tan fausta nueva que afiance más la causa del glorioso ocho de septiembre = Dios y Libertad = Julio Mancheno = Lo que me es satisfactorio transcribir a Ustedes para que tan plausible noticia mande publicar en todas las parroquias del cantón de su jurisdicción en la forma de estilo = Dios y Libertad = M. Moreno”.

Lo transcribo a usted con el mismo fin; debiendo darme cuenta de haber cumplido con este deber.

Dios y Libertad

Feliz María Pozo

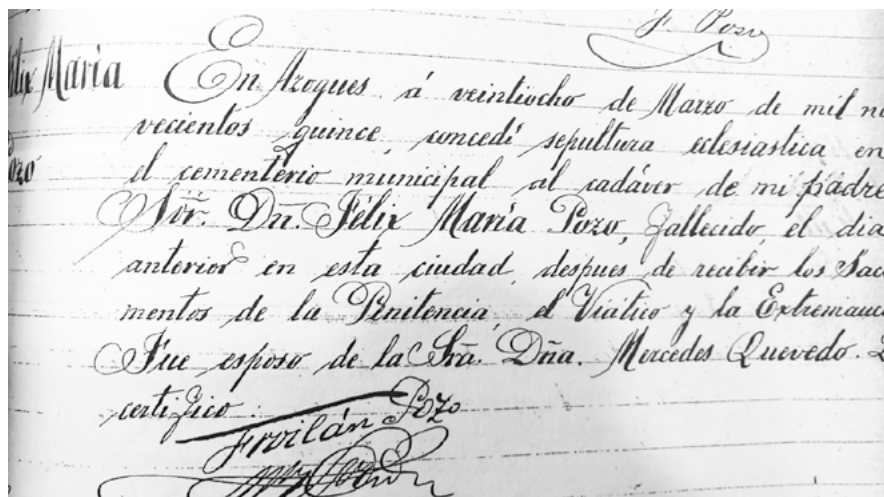
San Miguel, noviembre 22 de 1877

En esta fecha

Presidente del Concejo Municipal de Azogues (1892, 1894, 1906). Falleció en la ciudad de Azogues el 27 de marzo de 1915 (Valdivieso, 2004). Fue sepultado al día siguiente tal como se desprende del Acta de Defunción firmada por su hijo Froilán Pozo Quevedo.

Figura 60

Acta de la partida de defunción de Félix María Pozo Carrasco, 1915



Nota. Facsimil de Documento Histórico. Adaptado del Fondo documental Izquierdo- Ormaza (2022).

Arcesio Diego Martín Pozo Quevedo. Gobernador del Cañar en su segundo periodo desde el 4 de septiembre de 1895 a 8 de junio de 1897.

Figura 61

Arcesio Pozo Quevedo, 1895



Arcesio Pozo Quevedo

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Gobierno del General Eloy Alfaro Delgado: 1897- 1901

Figura 62

General Eloy Alfaro Delgado, 1897



Nota. Presidente del Ecuador. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

José Eloy Alfaro Delgado. Nació en Montecristi – Manabí el 25 de junio de 1842. Gobernó el Ecuador en dos ocasiones entre 1895 a 1901; y, 1906 a 1911. Se le considera líder de la revolución liberal del Ecuador. Mantuvo correspondencia con personalidades del Cañar. De hecho, el filósofo de liberalismo fue el cañareño José Bartolomé Peralta, quien fue su Canciller. Murió en Quito el 28 de enero de 1912 (Biblioteca Nacional del Ecuador Eugenio Espejo, 1930). Se transcribe una carta de Eloy Alfaro dirigida a José María Borrero, Gobernador del Cañar en 1911.

Guayaquil: Noviembre 14 de 1902

Señor Doctor Don
José María Borrero
Azogues.

Muy señor mío:

Por la lectura de las cartas que le incluyo podrá U. formar idea completa del motivo que me obliga a distraer su atención. Se trata de mi honor como Magistrado, y este honor más que a mí mismo, corresponde al país, al cual nos debemos todos. Por esto, pues, y confiando en el sentimiento por U. expresado, que, aunque erróneo por lo tocante a la verdad de la causa, revela su patriotismo y el aprecio por lo bueno, espero se sirva U. comunicarme el nombre de la persona que dijo a U. había visto en Londres figurar el mío en la lista de los accionistas del Ferrocarril, que se construye en el Ecuador, y todos lo demás detalles que dio a U. el informante.

Creo que, tratándose de un hecho de suyo transcendental, no excito a U. a un acto de indiscreción. Como hombre honrado se halla U. en la obligación de darme a conocer ese nombre para proceder a mi vindicación, fundado en hechos, que no dejen la menor duda de que, tratándose de mi Patria, nunca economicé ni los latidos de mi alma, entregándola cuanto he tenido, y ofrendándole hasta mi vida en muchas ocasiones, como consta al Ecuador entero.

Si capitalista hubiera sido, el Ferrocarril habría corrido de mi cuenta; y de serlo hoy, hoy mismo, de un modo público y sin reservas, tomaría cuentas acciones pudiera, para dar cima a esta obra que es la obra de la verdadera redención para mi Patria. Pero por más que muchos no lo quieran comprender, la Magistratura no ha sido para mí una ocasión de lucro, y si una carga demasiado gravosa, que sólo me ha hecho soportar la fe en una próxima general ventura para los ecuatorianos.

Mucho sentiría que su negativa en responder categóricamente a esta carta, le hiciese aparecer a U. como encubridor o autor de una infame calumnia contra mí.

Suplico a U. que su contestación, que espero sea inmediata, se sirva hacerla entregar al Sr. Dr. José Peralta, quien mandará a entregar a U. la presente.

Con la mayor consideración me suscribo de U.

Muy atto. S. S.

Eloy Alfaro”

Figura 63

Eloy Alfaro junto a José Bartolomé Peralta, 1902



Nota. Documento histórico. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Gonzalo Segundo Córdova Rivera. Primer periodo desde 3 de julio de 1897 al 17 de agosto de 1898. Nació en la Hacienda Guapán, jurisdicción de cantón Azogues el 15 de julio de 1863. Hijo de Gonzalo Joaquín Fernández Córdova y Teresa Rivera. El 1 de julio de 1898, el Gobernador de la Provincia del Cañar Gonzalo S. Córdova presentó el informe de trabajo al Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Obras Públicas. Se destaca el impulso ofrecido por el Supremo Gobierno al Colegio Nacional de Azogues dirigido por el Dr. Miguel Heredia Rodas, quien el 30 de noviembre de 1897 informó al Gobernador Córdova que, las inversiones realizadas dotaron de “[...]departamentos suficientes para el estudio, para las clases, para el culto religioso y para el despacho del Rectorado y Secretaría, y también locales para la imprenta y la biblioteca” (Anexo NUM. 14, 1898, p. 155). El 24 de febrero de 1898 el Rector informa que: “[...] el muro correspondiente a la calle Cordero y el paralelo á este están ya á la altura de tres metros y en estado de recibir los arcos del primer piso” (Anexo NUM. 14, pp. 156-160). El monto de inversión en las obras de refacción entre el 1º de Enero de 1897 hasta el 30 de junio de 1898 alcanzó el valor de 4.694,65 sucres. El Colegio Nacional de Azogues,

fundado en 1892 con el nombre de San Francisco de Asís y actualmente Juan Bautista Vázquez se inauguró en la casa donde hoy es la Gobernación del Cañar y luego pasó a las instalaciones ubicadas en la calle Luis Cordero y Serrano. Se informó también sobre inversiones realizadas en el Colegio de niñas, el puente de La Libertad, entre otros aspectos.

Figura 64

Gonzalo Segundo Córdova Rivera, 1897



Gonzalo S. Córdova

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Rafael Aguilar Pesántez. Gobernador del Cañar. Primer periodo entre el 18 de agosto al 17 de noviembre de 1898. Es bautizado en la Iglesia Matriz de Azogues el 12 de octubre de 1873. La instrucción primaria recibió en la escuela de Azogues. El bachillerato recibió en el Colegio de Cuenca. En la Universidad de Cuenca desempeñó la función de Bibliotecario cuando a la par estudiaba leyes.

Se graduó de Abogado de los Tribunales de Justicia y pronto alcanzó notoriedad y prestigio. Político de altos quilates. Fue Ministro de Gobierno y de Hacienda con el carácter de titular en la administración del General Eloy Alfaro Delgado. Ejerció el rectorado del colegio Juan Bautista Vázquez (1915, 1916, 1917 y 1918). Docente de la Universidad del Azuay donde dictó la cátedra de Derecho Romano. Ministro de la Corte Superior del Azuay. Gobernador de la Provincia del Cañar en 1898, de 1907 a 1911; y, desde 1935 hasta 1936. Fue Diputado a los Congresos de 1900, 1901, 1902 y 1903. Jefe Civil y Militar en 1906 a propósito de la toma del Cuartel de Azogues por el Comandante Delfín Orellana (Revista del Colegio Juan Bautista Vázquez, 1942). Presidente del Ilustre Concejo Cantonal de Azogues desde el 20 de diciembre en 1898 al 18 de diciembre de 1901 (Izquierdo et al. 2020).

Figura 65

Rafael Aguilar Pesántez, 1898



Rafael Aguilar Pesántez

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Gonzalo Segundo Córdova Rivera. Segundo periodo como Gobernador del Cañar en 18 de noviembre de 1898 al 25 de junio de 1899.

Figura 66

Gonzalo Segundo Córdova Rivera, 1898



Gonzalo S. Córdova

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Manuel Eugenio Carrasco Tamariz. Gobernador interino del 26 de julio de 1899 al 13 de diciembre de 1899.

Figura 67

Manuel Eugenio Carrasco Tamariz, 1899



Manuel E. Carrasco Tamariz

Notas. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés

Gonzalo Segundo Córdova Rivera. Gobernador del Cañar en su tercer periodo desde 14 de diciembre de 1899 al 1 de marzo de 1901. Periodo histórico porque el 24 de octubre de 1900 compró la casa de propiedad de la señora Concepción Toledo en 6.400 sucres para la Gobernación del Cañar, con los siguientes linderos: Norte, casa de la Señora Manuela Resurrección Astudillo, y al medio una pared medianera; por el Sur propiedades de los señores Petronila Sisniegas y Delfín Orellana; Oriente, una calle pública; y, por el Occidente, la Plaza Mayor.

Figura 68

Gobernación de la Provincia del Cañar, 1900

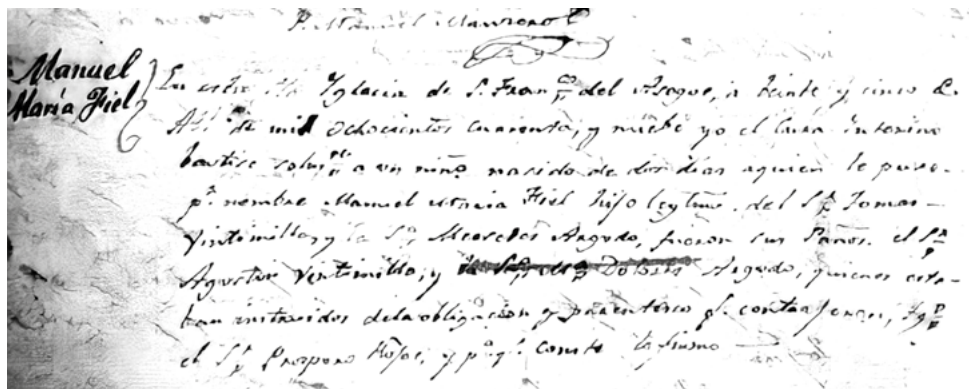


Nota. Casa comprada por el Gobernador Gonzalo S. Córdova Rivera. Adaptada de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Manuel María Fiel Vintimilla Argudo. Bautizado en Azogues el 25 de abril de 1849. Hijo de Tomas Vintimilla y Mercedes Argudo. Abogado. Gobernador del Cañar desde 15 de marzo al 9 de mayo de 1901. Presidente del Concejo Cantonal de Azogues desde 20 de diciembre de 1922 hasta el 29 de junio de 1925 (Izquierdo, et al. 2020).

Figura 69

Acta de la Partida Bautismal de Manuel María Fiel Vintimilla Argudo, 1849



Nota. Facsímil Documento Histórico. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Figura 70

Manuel Fiel Vintimilla Argudo, 1901



Manuel Fiel Vintimilla Argudo

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Gobierno de Leonidas Plaza Gutiérrez: 1901- 1905

Figura 71

Leonidas Plaza Gutiérrez, 1901



Nota. Presidente del Ecuador. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Leonidas Plaza Gutiérrez de Caviedes, nació el 18 de abril de 1865. Político y militar ecuatoriano. Gobernó el Ecuador en dos periodos entre 1901-1905; y, 1912- 1916. Falleció el 17 de noviembre de 1932 (Biblioteca Nacional del Ecuador Eugenio Espejo, 1930). Sus Gobernadores fueron:

Gonzalo Segundo Córdova Rivera. Gobernador del Cañar en su cuarto periodo desde 10 de mayo de 1901 al 31 de diciembre de 1903.

Figura 72

Gonzalo Segundo Córdova Rivera, 1901



Gonzalo S. Córdova

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

“ELOY ALFARO

CARTAS

Guayaquil: 4 de mayo de 1903

Señor Ministro

Doctor Gonzalo S. Córdova

Quito.

Mi querido compadre y amigo:

En Alausí tuve el placer de recibir un telegrama de usted y le contesté en el acto.

Mi excursión al Ferrocarril me ha dejado gratísima impresión al ver realizada esta magna Obra, que simboliza la redención y el engrandecimiento de la Patria.

Hoy me es grato contestar su amable carta del 8 del mes próximo pasado. En cuanto al telegrama que usted me copia y dirigido de Azogues, no lo he recibido, lo que siento, porque la desear usted complacer a los amigos nombrados, le habría aconsejado, que en guarda de su reputación política, impusiera la condición, de que aceptaba la Cartera ofrecida, siempre que se cumpliera con sinceridad el Programa que publicó el Gral. Plaza al exhibir su candidatura.

De esta manera, al continuar el desbarajuste imperante, que temo continuará, quedaba usted expedito para retirarse, cuando viera defraudados sus patrióticos esfuerzos; y entonces se retiraría engrandecido, por la satisfacción del deber cumplido con abnegación.

Muy honrosa es para usted la labor que se ha impuesto, de unificar el Partido Liberal, cuyo fraccionamiento se ha tratado insensatamente de atribuírseme, de la misma manera que se procura hacerme aparecer como un obstáculo para su unificación en la actualidad.

A raíz de la Campaña de Gatazo, inició la división del Partido Liberal Don Lizardo García, formando clandestinamente un grupo aparte. Después los aspirantes al Solio, y, por último, la duplicidad política del Gral. Plaza, consumaron la desorganización del Partido, que, triunfante en todo sentido, sostuvo la lucha más gigantesca, que registran los anales patrios.

Yo tengo escrita una reseña histórica de lo que ha ocurrido con motivo de las Candidaturas presidenciales, cuya publicación quitará de mis hombros la carga de reprobación, que he han aparejado la mala fé de unos y la falta de conocimiento en otros de la realidad de lo sucedido: y la conservo aún inédita, porque el patriotismo me demanda todavía el sacrificio del silencio.

«Después [sic]» de todo lo que ha acontecido, yo no puedo creer en promesas del actual mandatario. La mezcolanza que ha introducido en el personal administrativo, pone en evidencia una política desmoralizadora, que por los elementos heterogéneos que la constituyen, producirá una sangrienta catástrofe en tiempo no lejano. Política utilitarista, que hundirá en el caos a sus sostenedores, por lo que mira al porvenir.

A los hombres de principios definidos como yo, únicamente los puede unir la práctica honrada de sus ideales políticos.

Como consecuencia de la conducta que ha venido observando el Gral. Plaza, los conservadores se han considerado ya dueños del Poder; más todavía con la elección inconstitucional del nuevo Vicepresidente.

Aun cuando Plaza les hubiera ofrecido a los conservadores entregárseles en cuerpo y alma, no les cumpliré, porque su Gobierno es netamente personalista. ¡Para qué hablar de liberalismo doctrinario, que es ya cosa juzgada y pasada!

Ojalá estuviera equivocado en mi juicio, y que consiguiera rehabilitarse ese desgraciado, lo que vería con gusto, porque se evitaría mayores males a la Nación. Yo no me fijo jamás en las personas, sino en la esencia de los hechos.

Hasta hoy no hay otra cosa que enganchamiento de Güelfos y Gibelinos, mediante empleos y promesas, que se cumplen o no, según lo exijan las circunstancias.

Felizmente la actitud levantada que ha tomado usted en el ejercicio de su portafolio, lo ha colocado en la honrosa excepción de la regla general. Las circulares que ha pasado usted a los Gobernadores sobre unión y doctrina liberal, son dignos de aplausos, aunque en algunos puntos no estoy de acuerdo, pero estos no son imputables a usted.

No confíe U. en la estabilidad de esta perspectiva favorable al liberalismo, porque, si mañana le conviene a Plaza decir y hacer lo contrario, lo hará sin el menor escrúpulo; sin que por esto pudiera asegurarse que fuera el último zigzag de sus lucubraciones, cuyo límite ni él mismo lo sabe, en fuerza de su personalismo. Los hechos hablarán y ojalá que yo estuviera equivocado.

La Nave del Estado navega, pues, sin rumbo conocido. Espanta pensar en las complicaciones que pueden surgir de la dirección que llevan los asuntos externos, y también el manejo de la Hacienda Pública.

Me abstengo de dar a usted mi opinión sobre algunos puntos esenciales, porque no está en manos de usted remediarlos.

Yo no creo que lo que ha ganado el pueblo en principios liberales, se pierda en ningún caso. Aún más, creo que, si García Moreno resucitara mañana, se acogería a ellos, eliminando apenas algunas cosas imprudentes y agresivas.

El edificio gubernativo actual, está construido sobre arena. Carece de personal genuinamente propio, para contrarrestar cualquier revolución medianamente organizada y dirigida. Se mantiene la paz por circunstancias anómalas, que no es del caso analizar en esta carta. Hacen algunos meses que en Guayaquil se ha organizado la fuerza armada, de tal manera, que los conservadores han podido dar un cuartelazo en esta ciudad; y entiendo que no lo han dado, porque la plana mayor del Partido Conservador no ha querido confiar la salvación de su causa a manos de aspirantes bastardos (...).

Yo he sembrado cuanto bien ha estado a mi alcance hacer, y aún así, no he estado libre de los efectos de la depravación. ¿Con la clase de moralidad que ha sembrado Plaza, que cosechará...?

La situación de usted es muy distinta de la mía: se encuentra ya comprometido, y debe de perseverar en sus elevados propósitos.

Las Circulares que ha dirigido usted a los Gobernadores, lo enaltecen mucho. Continúe en todos sus actos como Liberal doctrinario, y cuando le falte apoyo, acuérdesese de que su firma está estampada en la Carta Fundamental, que nos rige, y retírese a su hogar, llevando la satisfacción de haber cumplido con su deber con desprendimiento.

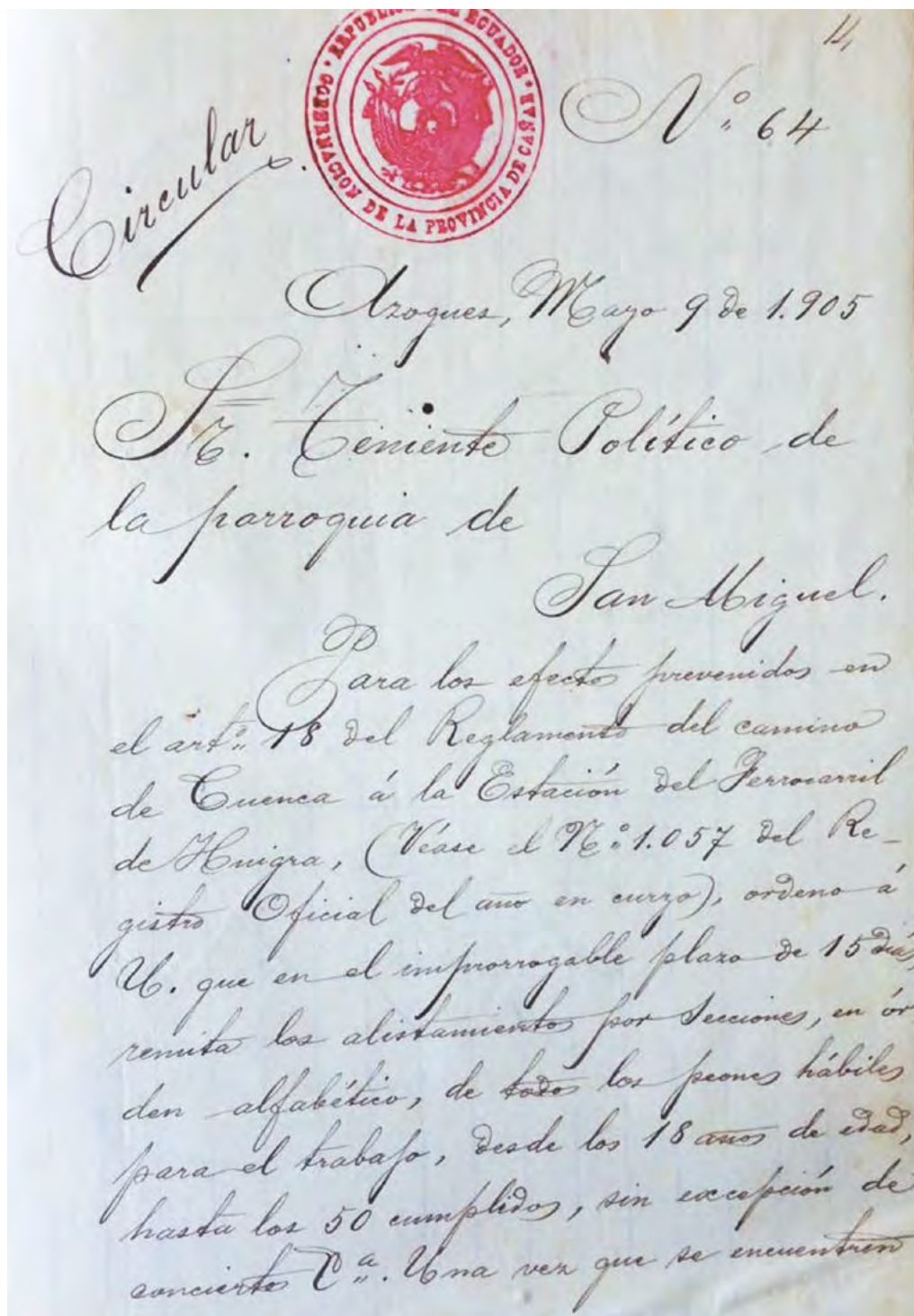
Mi familia retorna su atento saludo, y yo le deseo felicidad en todo sentido. Su afmo. correligionario y compadre

Eloy Alfaro”

Francisco Cárdenas. Gobernador del Cañar desde el 1 de enero de 1904 al 20 de octubre de 1905. Jefe Político de Paute en 1881 y 1884 (Cárdenas, 2008). Se transcribe la disposición del Gobernador Francisco Cárdenas al Teniente Político de la Parroquia San Miguel.

Figura 73

Comunicación Gobernador de la Provincia del Cañar, 9 de mayo de 1905



41

Circular N.º 64

Oroques, Mayo 9 de 1905

S. Teniente Político de
la parroquia de
San Miguel.

Para los efectos prevenidos en el art.º 18 del Reglamento del camino de Cuenca á la Estación del Ferrocarril de Huigra, (Véase el N.º 1.057 del Registro Oficial del año en curso), ordeno á U. que en el improrrogable plazo de 15 días remita los alistamientos por Secciones, en orden alfabético, de todos los peones hábiles para el trabajo, desde los 18 años de edad, hasta los 50 cumplidos, sin excepción de concierto U.ª. Una vez que se encuentren

Dichas listas en este Despacho, tendrán
plazo de otros 15 días más para oír,
resolver y conceder las excepciones á
que tuvieren derecho conforme á la Ley.
Toda incuria de su parte,
será penada rigurosamente, ya que
es de imperiosa necesidad la formación
del Catastro, para dar principio á la
obra del referido Camino. —
Para la formación de
las listas enunciadas, remito á U. 5
pliegos de papel común. —
Dios y Libertad
Francisco Cárdenas

Nota. Facsímil Documento Histórico. Adaptado del Fondo Documental Izquierdo- Ormaza (2022).

(sello)

Circular

Nº64

Azogues, mayo 9 de 1905

Señor Teniente Político de
la parroquia de

San Miguel

Para los efectos prevenidos en el artículo 18 del Reglamento del camino a Cuenca a la Estación del Ferrocarril de Huigra, (véase el N° 1.507 del Registro Oficial del año en curso), ordeno a Usted que en el improrrogable plazo de quince días remita los alistamientos por secciones, en orden alfabético, de todos los peones hábiles para el trabajo, desde los 18 años de edad, hasta los 50 cumplidos, sin excepción de conciertos etc. Una vez que se encuentren dichas listas en este Despacho, tendrán plazo de otros 15 días más para oír, resolver y conceder las excepciones a que tuvieren derecho conforme a la Ley.

Toda incuria de su parte, será penada rigurosamente, ya que es de imperiosa necesidad la formación del Catastro, para dar principio a la obra del referido camino. –

Para la formación de las Listas, remito a usted 5 pliegos de papel común. –

Dios y Libertad

Francisco Cárdenas

Gobierno de Lizardo García Sorroza: 1905- 1906

Figura 74

Lizardo García Sorroza, 1905



Nota. Presidente del Ecuador. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Lizardo García Sorroza, nació en Guayaquil el 26 de abril de 1844. Político. Gobernó la Nación entre el 1 de septiembre de 1905 y el 15 de enero de 1906. Murió el 19 de mayo de 1937 (Biblioteca Nacional del Ecuador Eugenio Espejo, 1930). Sus Gobernadores fueron:

Abelardo J. Andrade. Gobernador del Cañar desde 21 de octubre de 1905 al 21 de enero de 1906. Nació en Cuenca el 5 de abril de 1875. Legislador por el Azuay en 1902. Presidente de la Municipalidad de Cuenca. Jefe Político del cantón Cuenca en 1896. Gobernador de la provincia del Azuay en 1912 y 1923 (Neira, 2017). Rector del Colegio Juan Bautista Vázquez de la ciudad de Azogues desde octubre de 1934 hasta el 22 de febrero de 1935 (Revista del Colegio Juan Bautista Vázquez, 1942).

Figura 75

Abelardo J. Andrade, 1905



Abelardo J. Andrade

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Dictadura militar: 1906-16-01, 1906-10-09.

Rafael Aguilar Pesántez. Gobernador del Cañar. Segundo periodo entre el 22 de enero al 24 de septiembre de 1906. Jefe Civil y Militar.

Figura 76

Rafael Aguilar Pesántez, 1906



Rafael Aguilar Pesántez

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Vicente Aguilar. Gobernador del Cañar desde el 25 de septiembre de 1906 al 21 de febrero de 1907.

Gobierno del General Eloy Alfaro Delgado: 1906-1911

Figura 77

Eloy Alfaro Delgado, 1906



Nota. Presidente del Ecuador. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Rafael Aguilar Pesántez. Gobernador del Cañar. Tercer periodo desde el 22 de febrero de 1907 a 22 de enero de 1911.

Figura 78

Rafael Aguilar Pesántez, 1907



Rafael Aguilar Pesántez

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Manuel Salvador Ramírez. Gobernador del Cañar desde el 23 de enero al 17 de agosto de 1911. “Institutor de Primeras Letras de la Escuela de Azogues en 1862. Concejero Cantonal de Azogues en 1862. Secretario del Concejo Cantonal de Azogues en 1861-1862; 1865-1869. Jefe Político del c. Azogues en 1864. Notario Público en 1877” (Cárdenas, 2008). Fue Concejal y Secretario del Concejo Municipal de Azogues en 1880; y como tal, personaje clave en la gestión de la Provincialización de Azogues.

Figura 79

Manuel Salvador Ramírez, 1911



Manuel Salvador Ramírez

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

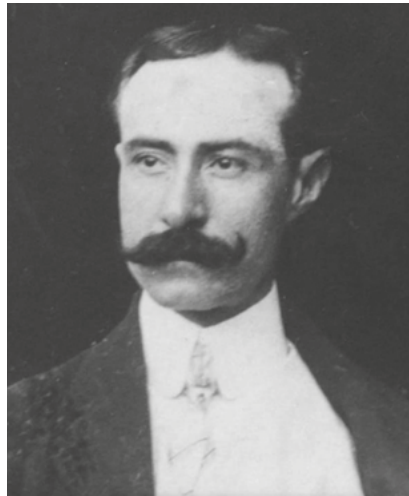
Vacancia: 1911-08-12, 1911-08-31

José Ariolfo Carrasco Tamariz. Gobernador del Cañar desde el 18 de agosto al 3 de octubre de 1911, en su primer periodo. Ilustre personaje de quien se dice gozó de mucha estima en el círculo universitario. Desempeñó durante varios años distintas cátedras en la Universidad de Cuenca. Presidente del Muy Ilustre Concejo Cantonal de Azogues del 20 de diciembre de 1915 al 19 de abril de 1916 (Izquierdo, et al., 2020). Ex Jefe Político del cantón Cuenca y Gobernador de la Provincia del Azuay en 1926 y 1951 (Neira, 2017), en el ejercicio de esta dignidad presidió la Junta de Mejoras y Obras Públicas del Azuay. Por su gestión:

“El supremo Gobierno dio \$ 80.000. —en su presupuesto para mejorar y continuar la carretera de Cuenca a Biblián, cuyo trabajo se ha venido haciendo bajo la dirección del Ingeniero francés *£r. Fierre Vincent* hasta dejarla en perfectas condiciones, construyendo algunos puentes en esa importante vía comunicativa que presta mucha facilidad en el tráfico de automóviles, camiones etc”. Su doctrina fue liberal. Fue Senador y Diputado por varias ocasiones. Fue Director de periódicos de combate (Revista Savia, 1927, p.27).

Figura 80

Ariolfo Carrasco Tamariz, 1911



Ariolfo Carrasco Tamariz

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Figura 81

Revista Savia, 1927



Nota. Facsímil Documento Histórico. Adaptado del Fondo Documental Izquierdo -Ormaza (2022).

Gobierno de Emilio Estrada Carmona: 1911-09-01, 1911-12-21

Figura 82

Emilio Estrada Carmona, 1911



Nota. Presidente del Ecuador. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

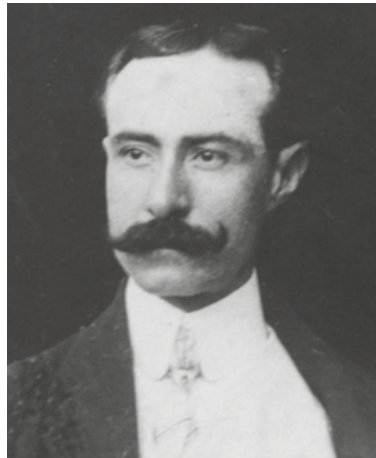
Emilio Antonio Jerónimo Estrada Carmona. Nació el 28 de mayo de 1855. Político ecuatoriano. Presidente del Ecuador por corto período debido a su muerte súbita el 21 de diciembre de 1911 (Oña, 2010). Sus Gobernadores fueron:

José María Francisco Felicísimo Borrero y Galup. Segundo periodo desde el 4 de octubre al de noviembre de 1911.

Ariolfo Carrasco Tamariz. Gobernador del Cañar en su segundo periodo desde el 2 de noviembre de 1911 al 5 de marzo de 1912.

Figura 83

Ariolfo Carrasco Tamariz, 1911



Ariolfo Carrasco Tamariz

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Vacancia: 1911-1912

José María Francisco Felicísimo Borrero y Galup. Gobernador del Cañar en su tercer periodo desde el 6 de marzo de 1912 al 30 de junio de 1913.

Gobierno de Leonidas Plaza Gutiérrez: 1912- 1916

Figura 84

Leonidas Plaza Gutiérrez, 1912



Nota. Presidente del Ecuador. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Dositeo González. Gobernador del Cañar entre el 1 de julio de 1913 al 23 de octubre de 1916. Diputado del Cañar en 1912 (Cárdenas, 2008).

Gobierno de Alfredo Baquerizo Moreno: 1916- 1920

Figura 85

Alfredo Baquerizo Moreno, 1916



Nota. Presidente del Ecuador. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

José Alfredo Wenceslao del Corazón de la Concepción Baquerizo Moreno. Nació el 28 de septiembre de 1859 en Guayaquil. Ejerció la Presidencia del Ecuador desde el 1 de septiembre de 1916 hasta el 31 de agosto de 1920. Falleció el 20 de marzo de 1951 en Nueva York (Biblioteca Nacional del Ecuador Eugenio Espejo, 1930). Fueron sus Gobernadores:

César Torres. Desde el 24 de octubre de 1916 al 21 de agosto de 1917.

Enrique Albornoz Tabares. Gobernador del Cañar desde el 22 de agosto de 1917 al 10 de octubre de 1918. Militar ecuatoriano. Teniente Coronel en 1901. Comandante del Batallón Quito en 1903. Secretario de la Comandancia General de Quito en 1904. 2do. Jefe del Batallón Alajuela en 1903. Secretario del Concejo Cantonal de Ambato en 1907. Jefe de la Directiva del Registro Militar del Estado Mayor General en 1913. Comandante Militar de Cotopaxi en 1914. Coronel el 3 de octubre de 1914. Subsecretario del Ministerio de Guerra y Marina en 1914-1915. Gobernador de Bolívar en 1916-1917 (Pérez-Pimentel, 2022).

Figura 86

Enrique Albornoz Tabares, 1917



Enrique Albornoz Tabares

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Miguel Heredia Crespo. Desde el 11 de octubre de 1918 al 1 de diciembre de 1920. Bautizado en Azogues el 19 de marzo de 1884. Su formación primaria lo hizo en la escuela de los Hermanos Cristianos de Azogues en el año 1890. La instrucción secundaria la cursó en el colegio San Francisco de Asís hoy Juan Bautista Vázquez graduándose de bachiller en Filosofía. En la Universidad del Azuay estudió a la par Farmacia y Derecho. Concluyó los estudios jurisprudenciales con lucimiento. Se graduó de doctor en Farmacia. Profesor de Ciencias Naturales del Colegio San Luis (Benigno Malo) y luego docente de la Universidad de Cuenca desempeñándose como profesor de Farmacia y Ciencias Naturales.

Exitoso comerciante. Fue Presidente del Concejo Municipal de Azogues desde el 20 de diciembre de 1917 hasta el 28 de julio de 1918. Presidente del Concejo Cantonal de Cuenca. Diputado y Senador por la Provincia del Cañar. Senador por la Agricultura de la Sierra. Delegado Plenipotenciario del Ecuador a la Conferencia de Buenos Aires en 1935 (Revista del Colegio Juan Bautista Vázquez, 1942). Gobernador de la Provincia del Azuay en 1929 (Neira, 2017).

Figura 87

Miguel Heredia Crespo, 1918



Miguel Heredia Crespo

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Gobierno de José Luis Tamayo Terán: 1920-1924

Figura 88

José Luis Tamayo, 1920



Nota. Presidente del Ecuador. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

José Luis Tamayo Terán. Nació el 29 de julio de 1858 en Guayaquil. Jurisconsulto y político ecuatoriano. Ejerció la presidencia del Ecuador entre el 1 de septiembre de 1920 y el 31 de agosto de 1924. En su gobierno se dio la masacre obrera del 15 de noviembre de 1922 y que dio origen a la novela Las Cruces sobre el agua de Joaquín Gallegos Lara. Este año 2022 se cumplen 100 años del episodio histórico. Falleció el 7 de julio de 1947 (Oña, 2010). Sus Gobernadores fueron:

Juan José Montesinos. Desde el 2 de diciembre de 1920 al 1 de diciembre de 1921.

Figura 89

Juan José Montesinos, 1920



Juan José Montesinos

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Januario Palacios. Desde el 2 de diciembre de 1921 al 2 de septiembre de 1924. Médico de Profesión. Jefe Político en el cantón Cañar en 1877. Una calle en la ciudad de Cañar lleva su nombre.

El Gobernador Januario Palacios dispuso se pase la comunicación que da cuenta de la visita oficial del Libertador Simón Bolívar el 30 de octubre de 1822 a la ciudad de Azogues y que pernoctara en casa de Juan Francisco Carrasco Álvarez de Belasco, al Archivo Histórico Municipal en 1922.

Figura 90

Januario Palacios, 1921



Januario Palacios

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

REPÚBLICA DEL ECUADOR No. 680. Gobernación del Cañar. Azogues, Octubre 13 de 1.922. SEÑOR PRESIDENTE DEL MUY ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN. CIUDAD. El Señor « Dor [sic] » Don Ezequiel Márquez, de la ciudad de Cuenca, ha tenido la bondad de enviarme el oficio original del benemérito Coronel Señor Don Juan Francisco Carrasco , Primer Jefe Político Republicano de este Cantón, por el cual se viene en conocimiento que el día treinta de Octubre del año de mil ochocientos veinte y dos, ha permanecido en esta ciudad, de paso a Quito, el Libertador Bolívar, Sucre y otros Jefes Libertadores, honrando así a este suelo la presencia de los que nos dieron Patria y Libertad.

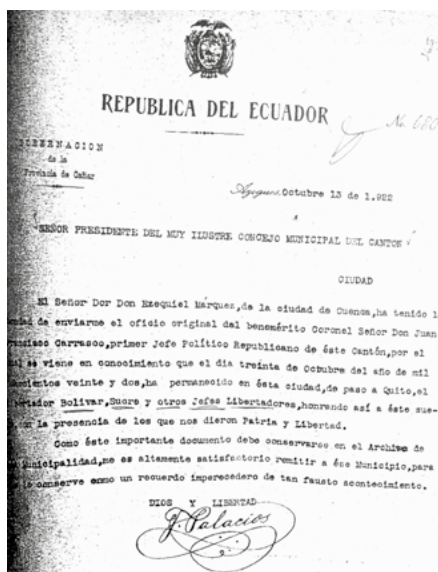
Como este importante documento debe conservarse en el Archivo de la Municipalidad, me es altamente satisfactorio remitir a éste Municipio para que lo conserve como un recuerdo imperecedero de tan fausto acontecimiento.

DIOS Y LIBERTAD

f. J. Palacios

Figura 91

Documento Oficial 1922



Nota. Oficio remitido por la Gobernación del Cañar a la Municipalidad de Azogues adjunto oficio original de Juan Francisco Carrasco sobre la visita de Estado del Libertado Simón Bolívar a la ciudad de Azogues el 30 de octubre de 1822. Centro de Estudios Históricos y Geográficos del Azuay. Facsímil del Fondo Documental Izquierdo Ormaza (2022).

Gobierno de Gonzalo Segundo Córdova Rivera: 1924-1925

Figura 92

Gonzalo Segundo Córdova Rivera, 1924



Nota. Presidente del Ecuador. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Gonzalo Segundo Córdova Rivera. Nació en la Hacienda Guapán perteneciente al cantón Azogues, provincia del Cañar el 15 de julio de 1873. Gobernó el Ecuador entre 1924 y 1925. Falleció el 13 de abril de 1928 en Chile (Izquierdo, Solís y Abad, 2020).

Agustín Aurelio Ochoa Alvear. Gobernador del Cañar desde 3 de septiembre al 14 de noviembre de 1924. Jurisconsulto. Fue Gobernador del Azuay desde el 1 de julio de noviembre de 1937 (Neira, 2017).

Figura 93

Agustín Ochoa Alvear, 1924



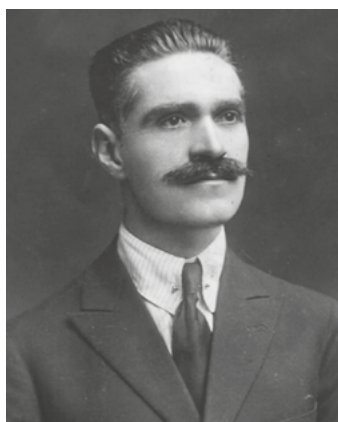
Agustín Ochoa Alvear

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Joaquín Moscoso Vega. Gobernador del Cañar desde el 15 de noviembre de 1924 al 20 de julio de 1925.

Figura 94

Joaquín Moscoso Vega, 1924



Joaquín Moscoso Vega

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Dictadura Cívico Militar: 1925-1928

Manuel Muñoz Cordero. Nació en Surampalti, parroquia Déleg, cantón Azogues el 24 de diciembre de 1870. Hijo de Elías Muñoz Flores y Gertrudis Pastora Cordero Zamora. Abogado. Gobernador del Cañar en el primer periodo desde el 21 de julio al 25 de diciembre de 1925. Presidente del Concejo Municipal de Azogues en 1922 y 1935. Presidente del Consejo Provincial del Cañar en 1930. Falleció el 8 de abril de 1950. Micro biografía y semblanza del Sr. Dr. Manuel Muñoz Cordero s/f.

Figura 95

Manuel Muñoz Cordero, 1925



Manuel Muñoz Cordero

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Antonio Abraham Barzallo. Abogado. Gobernador del Cañar desde el 26 de diciembre de 1925 al 22 de febrero de 1927.

Figura 96

Antonio Abraham Barzallo, 1925



Antonio Abraham Barzallo

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Enrique Rivadeneira. Gobernador del Cañar entre el 23 de febrero de 1927 y 2 de mayo de 1928.

Figura 97

Enrique Rivadeneira, 1927



Enrique Rivadeneira

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Luis Quintanilla: Gobernador del Cañar desde el 3 de mayo de 1928 al 15 de marzo de 1931.

Figura 98

Luis Quintanilla, 1928



Luis Quintanilla

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Gobierno de Isidro Ayora Cueva: 1928-1931

Figura 99

Isidro Ayora Cueva, 1928



Nota. Presidente del Ecuador. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Isidro Antonio Ramón Ayora Cueva. Nació en Loja el 31 de agosto de 1879. Médico y político. Gobernó el Ecuador desde entre 1926 y 1931. Falleció el 22 de marzo de 1978 (Wikipedia, 2022). Fue su Gobernador:

Carlos Montenegro. Desde el 1 de julio al 15 de septiembre de 1931

Vacancia: 1931-1932

Alberto Dávalos. Gobernador del Cañar desde el 16 de septiembre de 1931 al 16 de diciembre de 1932.

Figura 100

Alberto Dávalos, 1931



Alberto Dávalos

Nota Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Gobierno de Juan de Dios Martínez Mera: 1932-1933

Figura 101

Juan de Dios Martínez Mera, 1932



Nota. Presidente del Ecuador. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Juan de Dios Martínez Mera. Nació en Guayaquil el 8 de marzo de 1875. Jurisconsulto y político ecuatoriano. Gobernó el Ecuador entre 1932 y 1933. Falleció el 27 de octubre de 1955 (Oña, 2010).

Belisario Rodas. Jurisconsulto. Desde el 17 de diciembre de 1932 al 2 de septiembre de 1934, Gobernador del Cañar.

Vacancia: 1933-1934

Vicente Aurelio Crespo Ochoa. Nació en la ciudad de Azogues el 31 de octubre de 1897. Jurisconsulto en 1920 por la Universidad del Azuay. Secretario del Concejo Municipal en 1930. Secretario del Consejo Provincial del Cañar en 1931. Presidente del Consejo Provincial del Cañar en 1948. Intendente General de Policía del Cañar en 1932. Jefe Político del cantón Azogues y como tal, cuatro meses Gobernador Accidental en 1934. Rector del Colegio Juan Bautista Vázquez en 1939 (Revista del Colegio Juan B. Vázquez, 1942).

Figura 102

Vicente Aurelio Crespo Ochoa, 1934



Vicente A. Crespo Ochoa

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Gobierno de José María Velasco Ibarra: 1934-1935

Figura 103

José María Velasco Ibarra, 1934



Nota. Presidente del Ecuador. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

José María Velasco Ibarra. Nació en Quito el 19 de marzo de 1893. Abogado y político ecuatoriano. Gobernó la Nación en cinco periodos no consecutivos. Se autoproclamó dictador en dos ocasiones (Oña, 2010). Sus Gobernadores fueron:

Federico Octavio Froilán Pozo Tamariz. Desde el 3 de septiembre de 1934 al 20 de julio de 1935, en su primer periodo. Nació en Azogues en 1902. Descendiente de Arcesio Pozo Quevedo. Se casó en Cuenca con la señora Clotilde Vega el 21 de diciembre de 1930. Sus hijos son: Teodoro, Lucía, Nelly, Diego, María y Juan Pozo Vega. Ejerció la Gobernación de El Oro a finales del Gobierno del doctor Carlos Alberto Arroyo del Río (Valdivieso -Pozo, 2004).

Figura 104

Froilán Pozo Tamariz, 1934



Froilán Pozo Tamariz

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Pio Vicente Nicolás Cuesta Vintimilla. Gobernador del Cañar en su primer periodo desde el 21 de julio al 30 de septiembre de 1935. Nació en Cuenca el 6 de octubre de 1831. Secretario de la Gobernación del Cañar en 1920. Diputado del Cañar en 1920-1921. Director de Estudios del Cañar en 1925. Rector del Colegio Juan Bautista Vázquez en 1935. Presidente del Concejo Municipal de Azogues en 1936. Jefe Político del cantón Cuenca en 1938. (Revista del Colegio Juan Bautista Vázquez, 1942).

Figura 105

Pio Vicente Cuesta Vintimilla, 1935



Pio Vicente Cuesta Vintimilla

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Dictadura Cívico Militar: 1935- 1938

Rafael Aguilar Pesántez. Gobernador del Cañar. Cuarto periodo desde el 1 de octubre de 1935 al 31 de diciembre de 1936.

Figura 106

Rafael Aguilar Pesántez, 1935



Rafael Aguilar Pesántez

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Carlos Matías Elizalde. Gobernador del Cañar entre el 28 de enero de 1937 al 15 de agosto de 1938. El señor Coronel Carlos Matías Elizalde fue nombrado por el Supremo Gobierno como Gobernador de la Provincia del Cañar. Un grupo de amigos lo recuerda gratamente: “[...] y desde el momento que ha pisado tierra cañari, ha sido objeto de cálidas manifestaciones de sinceras simpatías. «I [sic]» no podía ser menos, al tratarse de un caballero y militar pundonoroso [...] El Señor Coronel Elizalde, persona talentosa y de gran mundo, tiene abarcada la situación de la provincia, dentro de todos los aspectos [...]” (Publicación bajo el título de PIC NIC, s/f).

Figura 107

Carlos Matías Elizalde, 1937



Nota. Agasajo campestre al Gobernador de la provincia del Cañar Carlos Matías Elizalde. Revista Municipal de Azogues. Facsímil Documento Histórico. Fondo Documental Izquierdo – Ormaza (2022).

Interinazgo: 1938-08-10, 1938-12-02

Mario Alex Vintimilla. Gobernador del Cañar en su primer periodo desde el 16 de agosto de 1938 al 23 de enero de 1939.

Figura 108

Mario Alex Vintimilla, 1938



Mario Alex Vintimilla

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Gobierno de Aurelio Mosquera Narváez: 1938-1939

Figura 109

Aurelio Mosquera Narváez, 1938



Nota. Presidente del Ecuador. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Aurelio Mosquera Narváez. Nació el 2 de agosto de 1883 en Quito. Médico. Gobernó el Ecuador en 1938. Predecesor Manuel María José del Espíritu Santo Borrero y González, nacido en Cañar. Falleció el 17 de noviembre de 1939 (Oña, 2010). Fueron sus Gobernadores:

Pio Vicente Nicolás Cuesta Vintimilla. Gobernador del Cañar en su segundo periodo desde el 24 de enero al 15 de agosto de 1939.

Figura 110

Pio Vicente Cuesta Vintimilla, 1939



Pio Vicente Cuesta Vintimilla

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Manuel Muñoz Cordero. Gobernador del Cañar en su segundo periodo desde el 16 de agosto de 1939 al 22 de noviembre de 1940.

Figura 111

Manuel Muñoz Cordero, 1939



Manuel Muñoz Cordero

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Vacancia: 1939-1940

Gobierno de Carlos Alberto Arroyo del Río: 1940- 1944

Carlos Alberto Arroyo del Río. Nació en Guayaquil el 27 de noviembre de 1893. Político. Gobernó el país desde el 1 de septiembre de 1940 hasta el 29 de mayo de 1944, año en el cual fue derrocado por La Gloriosa. Falleció el 31 de octubre de 1969 (Oña, 2010). Sus Gobernadores fueron:

Florencio González Rivera. Desde el 1 de diciembre de 1940 al 15 de mayo de 1944. Estimuló la labor educativa del personal docente y con su carisma lo defendió de los alevos ataques. El pueblo azogueño siempre miró en el doctor Florencio González Rivera al Magistrado lleno de probidad notoria e inteligencia desbordante.

Figura 112

Florencio González Rivera, 1944



Florencio González Rivera

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Dictadura Civil: 1944-05-29, 1944-08-10

Gobierno de José María Velasco Ibarra: 1944-1946. Sus Gobernadores fueron:

Octavio Muñoz Borrero. Desde el 10 de junio de 1944 al 7 de abril de 1945. “Hijo de Alberto Muñoz Vernaza. Representante a la Asamblea Constituyente en (1946-47). Senador del Cañar (1939-1942). Diputado del Cañar (1934-35) [...]” (Cárdenas, 2008). Presidente del Consejo Provincial del Cañar desde el 9 de abril de 1946 (Izquierdo, et al., 2020).

Figura 113

Octavio Muñoz Borrero, 1944



Octavio Muñoz Borrero

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Alfonso Veintimilla. Desde el 7 de mayo al 23 de junio de 1945.

Carlos Fernández de Córdova. Desde el 27 de julio de 1945 al 23 de junio de 1946. Senador del Cañar en 1956-1959. Diputado por el Cañar en 1962 (Cárdenas, 2008).

Dictadura Civil: 1946-03-30, 1946-08-10

Continuación del Gobierno de José María Velasco Ibarra: 1946-1947. Fueron sus Gobernadores:

Figura 114

José María Velasco Ibarra, 1946



Nota. Presidente del Ecuador. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Patricio Abad Flores (2022).

José Crespo E. Desde el 9 de agosto de 1946 al 5 de febrero de 1947.

Figura 115

Gobernador José Crespo E., 1946



José Crespo E.

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Nicanor Muñoz Andrade. Desde el 28 de febrero al 22 de octubre de 1947.

Figura 116

Nicanor Muñoz Andrade, 1947



Nicanor Muñoz Andrade

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Dictadura militar: 1947-19

Gobierno de Mariano Suárez Veintimilla: 1947-09-03, 1947-09-16

Figura 117

Mariano Suárez Vintimilla, 1947



Nota. Presidente del Ecuador. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Mariano Suárez Veintimilla. Nació el 8 de junio de 1897 en Otavalo. Político. Gobernó la Nación en 1947. Falleció el 23 de octubre de 1980 (Wikipedia, 2022).

Gobierno de Carlos Julio Arosemena Tola: 1947- 1948

Figura 118

Carlos Julio Arosemena Tola, 1947



Nota. Presidente del Ecuador. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Carlos Julio Arosemena Tola. Nació el 12 de abril de 1888 en Guayaquil. Político y banquero. Gobernó el Ecuador desde el 16 de septiembre de 1947 hasta el 1 septiembre de 1948. Falleció el 20 de febrero de 1952 en Guayaquil (Wikipedia, 2022). Fueron sus Gobernadores:

Miguel Vintimilla Jaramillo. Desde el 30 de octubre de 1947 al 13 de agosto de 1948.

Figura 119

Miguel Vintimilla Jaramillo, 1947



Miguel Vintimilla Jaramillo

Nota. Gobernador de la Provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Gobierno de Galo Plaza Lasso: 1948-1952

Figura 120

Galo Plaza Lasso, 1948



Nota. Presidente del Ecuador. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Galo Lincoln Plaza Lasso de la Vega. Nació en New York el 17 de febrero de 1906. Político y diplomático. Ejerció la Presidencia del Ecuador desde el 1 de septiembre de 1948 al 31 de agosto de 1952. Secretario General de la Organización de Estados Americanos en 1968. Falleció el 28 de enero de 1987 (Oña, 2010). Sus Gobernadores fueron:

Alfonso Muñoz Andrade. Desde el 23 de septiembre al 1 de diciembre de 1948.

Figura 121

Alfonso Muñoz Andrade, 1948



Alfonso Muñoz Andrade

Notas. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Mario Alex Vintimilla. Gobernador del Cañar en su segundo periodo desde 8 de enero de 1948 al 13 de marzo de 1950.

Figura 122

Mario Alex Vintimilla 1950



Mario Alex Vintimilla

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Luis Alberto Ochoa Vásconez. Desde el 2 de mayo de 1950 al 6 de octubre de 1951. Presidente de la Muy Ilustre Municipalidad del cantón Azogues desde el 13 de agosto al 22 de noviembre de 1932; y, desde el 11 de marzo al 3 de noviembre de 1933. (Izquierdo, et al., 2020).

Figura 123

Luis Ochoa Vásconez 1951



Luis Ochoa Vásconez

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Humberto Ochoa Ochoa. Gobernador del Cañar en su primer periodo desde el 31 de enero al 29 de agosto de 1952. Fue Gobernador accidental el Señor Don Manuel María González.

Gobierno de José María Velasco Ibarra. Tercer mandato presidencial el único de cinco que concluyó sin dictaduras ni derrocamientos: 1952-1956. Fueron sus Gobernadores:

Figura 124

José María Velasco Ibarra, 1952



Nota. Presidente del Ecuador. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Luis Alfonso Vintimilla Lituma. Desde el 12 de septiembre de 1952 al 25 de febrero de 1954. Mediante Oficio No. 21 dirigido al Señor Jefe Político del Cantón Biblián con fecha 30 de septiembre de 1952, el Gobernador Alfonso Vintimilla requirió información sobre la queja presentada por S. Arévalo G., Presidente del H. Concejo de Biblián sobre denostaciones del Jefe Político en contra del Cuerpo Edilicio.

Figura 125

Oficio Denuncia del Presidente del Concejo Cantonal de Biblián, 1952.



Nota. Facsímil Documento Histórico. Adaptado del Fondo Documental Izquierdo – Ormaza (2022).

Figura 126

Luis A. Vintimilla Lituma, 1952



Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

José A. Palacios Machuca. Desde el 9 de marzo de 1954 al 30 de julio de 1955. Nació en 1900. Falleció en 1992. Se posesionó de su cargo ante el Gobernador de la Provincia del Azuay Señor Eugenio Malo Moscoso, como consta en el Libro de Posesiones de la Gobernación del Azuay: “*En el despacho de Gobernación del Azuay, en Cuenca a 9 de Marzo de mil novecientos cincuenta i cuatro, ante el Señor Don Eugenio Malo Moscoso, Gobernador de la Provincia, «i [sic]» su Secretario, compareció el Señor Alejandro Palacios Machuca, con el fin de posesionarse de Gobernador de la Provincia del Cañar.*”

Al efecto i previa la promesa constitucional, quedó en posesión del mencionado cargo; y firmaron, certifico, expresando, que esta posesión la confiere el Señor Gobernador del Azuay, en virtud de la delegación que le ha dado el Señor Ministro de Gobierno en Radiograma No. 154/GB de 27 de Febrero último. - El título correspondiente ha sido registrado en las oficinas de la Contraloría de ésta Ciudad en el número 316-I.- Eugenio Malo Moscoso, Alex Palacios M.- Alejandro Serrano Aguilar (...). f. El Secretario de la Gobernación del Azuay. GALO ORELLANA RAMOS”. Fue Gobernador accidental el Señor Don Ricardo Aguilar Pesántez.

Figura 127

José Palacios Machuca, 1954



José Palacios Machuca

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Gonzalo Vintimilla Jara. Desde el 29 de octubre de 1955 al 8 de septiembre de 1956.

Figura 128

Gonzalo Vintimilla Jara, 1955



Gonzalo Vintimilla Jara

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Gobierno de Camilo Ponce Enríquez: 1956-1960

Figura 129

Camilo Ponce Enríquez, 1956



Nota. Presidente del Ecuador. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Camilo Ponce Enríquez. Nació en Quito el 31 de enero de 1912. Jurisconsulto y político. Gobernó la Nación desde 1956 a 1960. Murió el 13 de septiembre de 1976 en Quito (Wikipedia, 2022). Sus Gobernadores fueron:

Luis Zalamea Alvarado. Desde el 21 de septiembre de 1956 al 27 de febrero de 1960. Presidente de la Muy Ilustre Municipalidad del Cantón Biblián desde diciembre de 1945 a septiembre de 1946; y, desde diciembre de 1960 a julio de 1962 (Galería de ex Presidentes Municipales de Biblián).

Figura 130

Luis Zalamea Alvarado, 1956



Luis Zalamea Alvarado

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Cornelio Izquierdo Muñoz. Desde el 28 de marzo al 17 de agosto de 1960. Nació en Azogues el 10 de diciembre de 1934. Fueron sus padres José Rogelio Izquierdo Toledo y Zoila Rosa Muñoz Zamora. Cursó sus estudios primarios en la Escuela Municipal de Azogues y la secundaria en el colegio Juan Bautista Vázquez. Doctor en Jurisprudencia por la Universidad Central del Ecuador en 1962. Destacado deportista en la disciplina del Básquet y Tiro al Blanco. Concejal y Vicealcalde de Azogues en 1965-1970. Rector del Colegio Juan Bautista Vázquez hasta 1975.

Figura 131

Cornelio Izquierdo Muñoz, 1960



Cornelio Izquierdo Muñoz

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Gobierno de José María Velasco Ibarra: 1960- 1961

Figura 132

José María Velasco Ibarra, 1960



Nota. Presidente del Ecuador. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Trajano Ordóñez Monsalve. Gobernador del Cañar desde el 10 de septiembre de 1960 al 26 de octubre de 1961.

Figura 133

Trajano Ordóñez Monsalve, 1960



Trajano Ordóñez Monsalve

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Gobierno de Carlos Julio Arosemena Monroy: 1961- 1963

Figura 134

Carlos Julio Arosemena Monroy, 1961



Nota. Presidente del Ecuador. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Carlos Julio Arosemena Monroy. Nació el 24 de agosto de 1919 en Guayaquil. Jurista y político ecuatoriano. Presidente del Ecuador desde el 8 de noviembre de 1961 al 11 de julio de 1963. Falleció el 5 de marzo de 2004 (Oña, 2022). Su Gobernador fue:

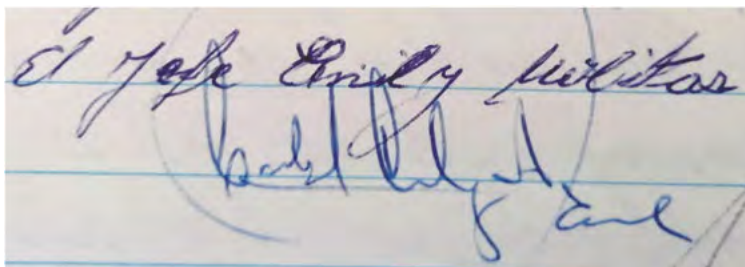
Humberto Ochoa Ochoa. Desde el 30 de noviembre de 1961 al 17 de junio de 1963 en su segundo periodo.

Dictadura militar: 1963-1966

Tcnrl de Estado Mayor Carlos Delgado A. Jefe Civil y Militar de la Provincia del Cañar desde el 20 de julio de 1963 al 23 de abril de 1964.

Figura 135

Firma del Tcnrl de E. M. Carlos Delgado A., 1963

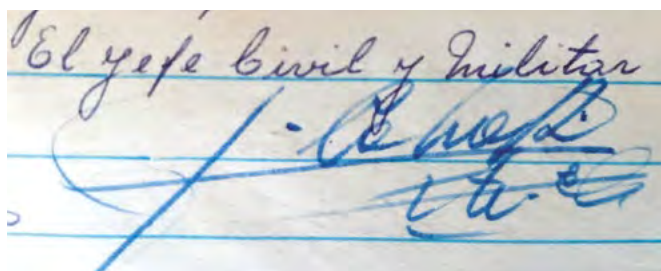


Nota. Adaptado del Libro de Actas de Posesión Gobernadores del Cañar (2022)

Tcnrl Gonzalo Cobo R. Jefe Civil y Militar de la Provincia del Cañar desde el 4 de mayo de 1964 al 20 de enero de 1965.

Figura 136

Firma del Tcnrl de E. M. Gonzalo Cobo R., 1964

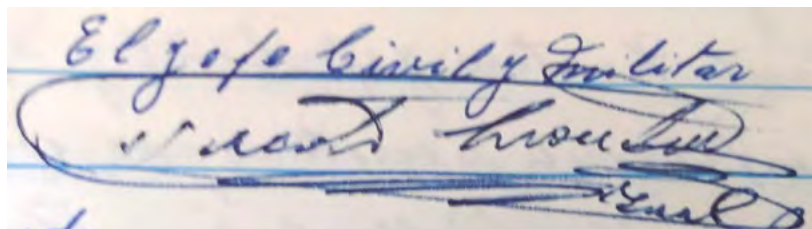


Nota. Adaptado del Libro de Actas de Posesión Gobernadores del Cañar (2022)

Tcnrl de Estado Mayor Julio Sacoto Montero. Jefe Civil y Militar de la Provincia del Cañar desde el 21 de enero de 1965 a 14 de enero de 1966. Fue Gobernador del Azuay en 1964.

Figura 137

Firma del Tcnrel de E.M. Julio Sacoto Montero, 1965

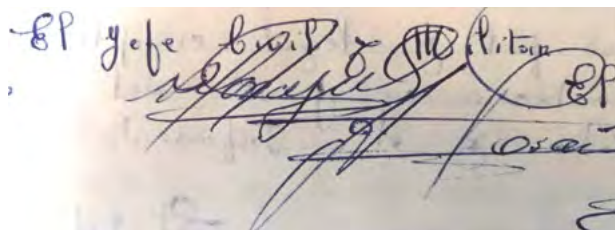


Nota. Adaptado del Libro de Actas de Posesión Gobernadores del Cañar (2022)

Tcnrel de Estado Mayor Rodrigo Moncayo Albán. Jefe Civil y Militar de la Provincia del Cañar desde el 2 de febrero al 30 de marzo de 1966.

Figura 138

Firma Tcnrel de E.M. Rodrigo Moncayo Albán, 1966



Nota. Adaptado del Libro de Actas de Posesión Gobernadores del Cañar (2022)

Dictadura civil: 1966-03-29, 1966-11-16

Luis Alvarado Bravo. Gobernador del Cañar desde el 25 de abril al 23 de noviembre de 1966.

Figura 139

Luis Alvarado, 1966



Luis Alvarado

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Gobierno de Otto Arosemena Gómez: 1966- 1968

Figura 140

Otto Arosemena Gómez es recibido en Azogues, 1966



Nota. Presidente del Ecuador. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Otto Arosemena Gómez. Nació en Guayaquil el 19 de julio de 1925. Jurisconsulto y político. Gobernó el Ecuador del 16 de noviembre de 1966 al 31 de agosto de 1968. Falleció el 20 de abril de 1984 (Wikipedia, 2022). Fue su Gobernador:

Gastón Castanier Crespo. Gobernador Titular desde el 1 al 6 de noviembre de 1961. Gobernador Interino desde el 30 de marzo al 18 de abril de 1966; y, desde el 26 de noviembre de 1966 al 4 de septiembre de 1968. Nació el 17 de agosto de 1927. Secretario general del Sindicato de Choferes del Cañar en dos periodos. El Gobernador Militar Guillermo Hidalgo Vela pidió sea nombrado Jefe Provincial de Alcoholes, 1974. Falleció el 13 de junio de 1998.

Figura 141

Gastón Castanier Crespo, 1961



Gastón Castanier Crespo

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Gobierno de José María Velasco Ibarra: 1968-1970. Sus Gobernadores:

Figura 142

José María Velasco Ibarra, 1968



Nota. Presidente del Ecuador. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

José Rafael Rodas Quinteros. Desde el 5 de septiembre de 1968 al 2 de agosto de 1969.

Nació en Azogues el 28 de diciembre de 1910 y falleció en la misma ciudad el 26 de febrero del 2000. Su educación básica y media la realizó en la Istitución de los Hermanos Cristianos *Purísimo Corazón de María*. Sus padres fueron: Sr. Don. José Francisco Rodas y Rodas y Sra. Doña Sofía Quinteros de la Rada. Casado con la maestra María Esther Iglesias Torres.

Sus funciones públicas fueron: Director del semanario DEMOCRACIA 1950-1960/ en el que se destacó como defensor de la clase obrera. Director Provincial del Velasquismo de 1952 a 1970. Concejal de Azogues en varios períodos: 1948-1950/ 1950-1951/ 1959-1962/ 1962-1967. Teniente Político de Biblián 1941-1943. Jefe del Registro Civil en Azogues (años 1960). En calidad de concejal en la alcaldía de Rafael María García, José Rafael Rodas Quinteros, dio el discurso de orden en la llegada del ferrocarril por primera vez a Azogues, el 24 de mayo de 1948.

Gracias a sus gestiones, *“Por decreto presidencial, Dr. José María Velasco Ibarra autorizó la ocupación del terreno contiguo a la Gobernación para edificar en él su Palacio de Justicia”, (Decreto Nro. 52.- Repertorio Nro. 320/69), hoy Consejo de la Judicatura. Recibió el reconocimiento por su proficua labor en la: “Primera Convención Nacional de Gobernadores llevada en Cuenca el 3 de noviembre de 1968. Considerando que es menester dejar pública constancia de la labor patriótica e inteligente desempeñada (...) acuerda 1.- Otorgar el presente reconocimiento a tan distinguido funcionario por su aporte decidido en la lucha por la restauración del principio de autoridad en el país medio indispensable para el ejercicio de los derechos humanos y políticos (...) 2.-Recomendar la actuación del Sr. Gobernador como ejemplo de trabajo constructivo y decencia política. (...)” (Pergamino LA PRIMERA CONVENCION NACIONAL DE GOBERNADORES DEL ECUADOR, 1968).* Una calle de Azogues lleva su nombre.

Figura 143

José Rafael Rodas Quinteros, 1969



José Rafael Rodas Quinteros

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Figura 144

Recibimiento oficial en Azogues al Dr. José María Velasco Ibarra, 1952



Nota. José María Velasco Ibarra. Presidente del Ecuador. Adaptado del Archivo Fotográfico de la Familia Rodas Quinteros (2022).

Froilán Segundo Méndez Idrovo. Desde el 18 de febrero al 23 de abril de 1969. Nació en Azogues el 29 de noviembre de 1915. Estudios primarios en la escuela “Purísimo Corazón de María”. Secundarios Colegio “Juan Bautista Vázquez”. Fue alcalde de Azogues desde el 7 de marzo de 1951 al 7 de noviembre de 1953. En su alcaldía se preocupó por la vialidad, agua potable, planta eléctrica, educación, cultura. Mediante Ordenanza nominó Parque del Trabajo a la antigua plaza central. En el ejercicio de la Gobernación del Cañar ante el cercenamiento territorial al Cañar en acción de protesta renunció irrevocable, al cargo de Gobernador del Cañar.

Figura 145

Froilán Segundo Méndez Idrovo, 1969



Froilán S. Méndez Idrovo

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Federico Octavio Froilán Pozo Tamariz. Gobernador del Cañar en su segundo periodo desde 20 de agosto de 1969 al 30 de abril de 1970.

Figura 146

Froilán Pozo Tamariz, 1969



Froilán Pozo Tamariz

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Dictadura civil: 1970-1972

Ángel Jaime León Ramírez. Gobernador del Cañar desde el 2 de junio de 1970 al 3 de febrero de 1972. Nació en Azogues el 25 de agosto de 1927. Hijo de Miguel Ángel León y Hortensia Ramírez Palomeque. Licenciado en Ciencias de la Comunicación e Información. Falleció el 26 de marzo de 2007.

Figura 147

Jaime León Ramírez, 1970



Jaime León Ramírez

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Dictadura del General Guillermo Rodríguez Lara: 1972-1976

Figura 148

Guillermo Rodríguez Lara, 1972



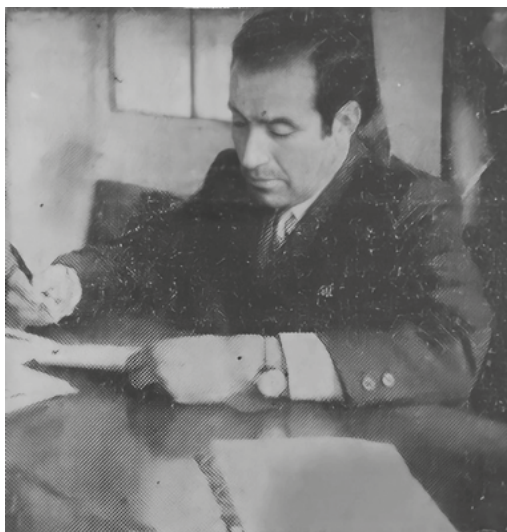
Nota. Presidente del Ecuador. Adaptado del Archivo del Semanario El Heraldo del Cañar (2022).

Guillermo Antonio Rodríguez Lara. Nació el 4 de noviembre de 1924 en Pujilí. Dictador, militar, político y agricultor ecuatoriano (Wikipedia, 2022).

Tcnel Daniel Sánchez de la Bastida. Gobernador Militar del Cañar desde el 3 de marzo al 17 de octubre de 1972. *“Revolución no es sinónimo de anarquía: Gobernador del Cañar”, así se expresó el Gobernador Militar de la Provincia del Cañar Tnte. Crnel. Daniel Sánchez de la Bastida en entrevista concedida a diario El Mercurio el domingo 3 de septiembre de 1972. “Ayudaremos a los campesinos que se han organizado en Cooperativas Agrícolas, porque esa es nuestra misión. Porque el Gobierno Nacionalista es del Pueblo y para el Pueblo. Pero no permitiremos que elementos agitadores infiltrados en dichas cooperativas, quieran sembrar el caos y detener la producción (...) los amigos de la anarquía, serán puestos en el lugar que les corresponde: la cárcel”.* Sánchez de la Bastida pidió la cancelación de funcionarios judiciales y de maestros que según él no cumplían su misión y persiguió a quienes denominó defraudadores del Estado (Diario El Mercurio, 1972). Ejerció la Gobernación del Azuay en 1975-1976.

Figura 149

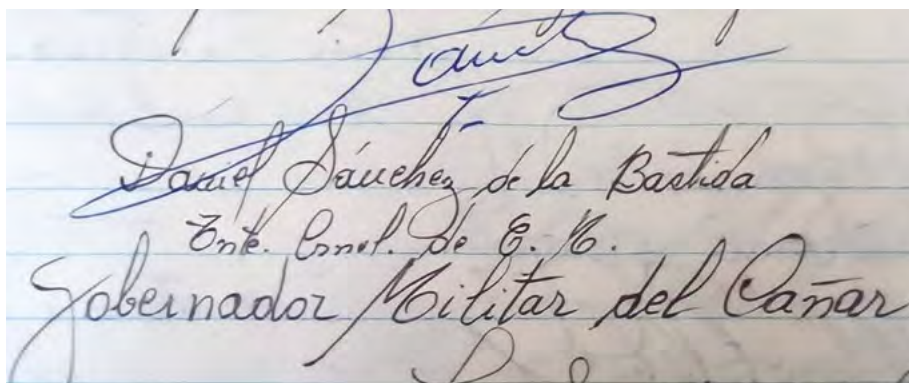
Tcnel Daniel Sánchez de la Bastida, 1972



Nota. Gobernador Militar de la Provincia del Cañar. Adaptado de la Hemeroteca de Diario El Mercurio de Cuenca (2022).

Figura 150

Firma del Gobernador Militar del Cañar Daniel Sánchez de la Bastida, 1972

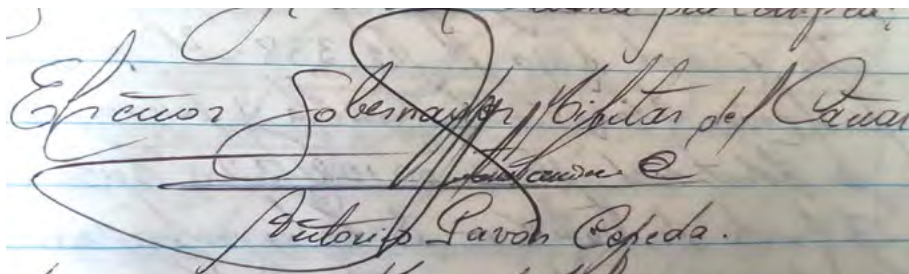
A photograph of a handwritten signature in blue ink on lined paper. The signature is written in a cursive style and reads: "Daniel Sánchez de la Bastida", "Ent. Coronel de E. B.", and "Gobernador Militar del Cañar".

Nota. Adaptado del Libro de Actas de Posesión de los Gobernadores de la provincia del Cañar (2022).

Mayor Antonio Pavón Cepeda. Gobernador Militar del Cañar desde el 21 de octubre de 1972 al 26 de julio de 1973. El martes 17 de octubre de 1972, Diario El Mercurio de la ciudad de Cuenca titulaba: “Coronel Sánchez de la Bastida deja la Gobernación del Cañar” y señalaba: “En su reemplazo ha sido nombrado el mayor Antonio Pavón, que actuaba como Ayudante del Coronel Sánchez” (El Mercurio, 1972).

Figura 151

Firma del Gobernador Militar del Cañar Antonio Pavón Cepeda, 1972

A photograph of a handwritten signature in blue ink on lined paper. The signature is written in a cursive style and reads: "El nuevo Gobernador Militar del Cañar" and "Antonio Pavón Cepeda".

Nota. Adaptado del Libro de Actas de Posesión de los Gobernadores de la provincia del Cañar (2022).

Tcnrl José Ernesto Moncayo Gallegos. Gobernador del Cañar entre el 18 de agosto de 1973 a 4 de octubre de 1974. Se preocupó en la línea de la política del “Gobierno Nacionalista Revolucionario” a mejorar la educación “a los adultos mayores de 15 años” mediante el Programa de Educación Extraescolar. El Señor Eduardo López Guerra estuvo encargado de la Gobernación del Cañar del 15 al 31 de octubre de 1974.

Figura 152

Gobernador Militar Ernesto Moncayo Gallegos, 1973



Nota. Adaptado de la Hemeroteca de Semanario El Heraldo del Cañar. De izquierda a derecha, el 4to, Gobernador Militar Ernesto Moncayo Gallegos (2022).

Tcnrl Edison Guillermo Hidalgo Vela. Gobernador del Cañar desde el 16 de noviembre de 1974 al 22 de junio de 1976. Mantuvo relaciones cooperantes con las autoridades de la provincia del Cañar y gestiones de coordinación con las autoridades nacionales.

Figura 153

Gobernador Militar de la Provincia del Cañar, Guillermo Hidalgo Vela, 1974



Nota. Adaptado de la Hemeroteca del Semanario El Heraldo del Cañar (2022).

Consejo Supremo de Gobierno: 1976 - 1979

Triunvirato Militar. Presidente Alfredo Poveda Burbano, Luis Leoro Franco y Guillermo Durán Arcentales. Fueron sus Gobernadores:

Eduardo López Guerra. Desde el 23 de junio de 1976 al 8 de marzo de 1977. Nació en Azogues el 22 de abril de 1920. En una entrevista concedida al periódico El Heraldo del Cañar, en 1976 dijo: “Si el Gobierno no atiende a la Provincia.

Renunciare: Gobernador”. Destacó como logros de su gestión la coordinación de acciones con las autoridades seccionales.

Figura 154

Eduardo López Guerra, 1976



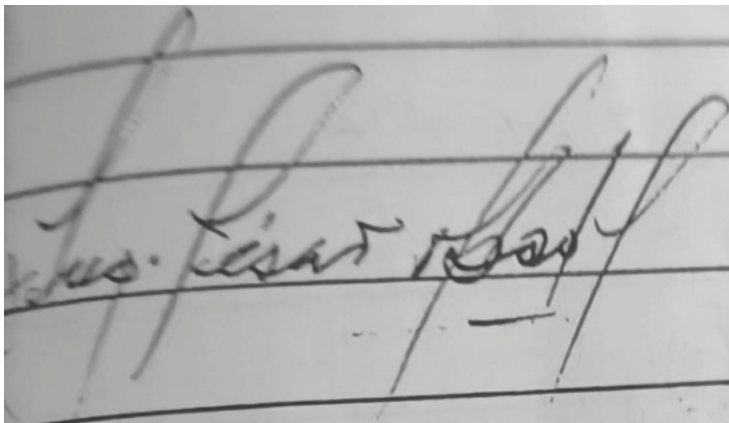
Eduardo López Guerra

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

César Abad Izquierdo. Desde el 23 de marzo de 1977 al 19 de agosto de 1978. Nació en la ciudad de Azogues el 7 de octubre de 1914. Hijo de Carlos Samuel Abad Zamora y Filomena Izquierdo Ayora. Los estudios primarios, lo realizó en su ciudad natal. Los secundarios en el Colegio Alemán en la Escuela Agrícola Panamericana. Los estudios superiores en el Zamorano de Honduras. Ingeniero de profesión. Se casó con la señora Enma Beatriz Carrasco Malo. César Abad y sus hermanas en acto transaccional con el Municipio de Azogues donó su herencia al “Club Social Azogues” para la construcción de su sede en la presidencia del Club del Dr. Vicente Aurelio Crespo Ochoa. Fue Subsecretario de Agricultura.

Figura 155

Firma del Jefe Civil y Militar del Cañar Ing. César Abad Izquierdo, 1977

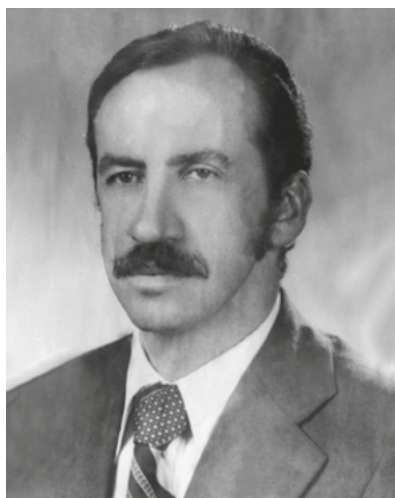
A black and white photograph of a handwritten signature in cursive script on lined paper. The signature is written in dark ink and appears to read 'Ing. César Abad Izquierdo'. The lines of the paper are visible in the background.

Nota. Adaptado del Libro de Actas de Posesión de los Gobernadores de la provincia del Cañar (2022).

Agustín Muñoz Crespo. Desde el 19 de septiembre de 1978 al 4 de agosto de 1979.

Figura 156

Agustín Muñoz Crespo, 1978



Agustín Muñoz Crespo

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Con la dictadura militar de la década del setenta en la provincia del Cañar se cierra el presente capítulo y se da paso al retorno a la vida constitucional con la presidencia del Abogado Jaime Roldós Aguilera en 1979.

CAPÍTULO 5



Gobernadores de la Provincia
del Cañar de retorno al régimen
constitucional a partir de 1979

Gobierno de Jaime Roldós Aguilera: 1979-1981

Figura 157

Jaime Roldós Aguilera, 1980



Nota. El Señor presidente Jaime Roldós Aguilera acompañado por su esposa Martha Bucaram Ortiz y el Gobernador del Cañar Cornelio Pozo Illingworth entre otras personalidades agradece la cordial recepción que le brindó el pueblo de Azogues. Adaptado de la Hemeroteca del Semanario El Herald del Cañar (2022).

Jaime Roldós Aguilera. Nació el 5 de noviembre de 1940 en Guayaquil. Jurisconsulto y político ecuatoriano. Gobernó la Nación desde el 10 de agosto de 1979 al 24 de mayo de 1981. Falleció trágicamente el 24 de mayo de 1981 (Oña, 2010). Sus Gobernadores fueron:

Juan Bautista Flores Cordero. Desde el 20 de agosto al 6 de octubre de 1979. Nació en Déleg el 13 de septiembre de 1919. Miembro fundador del Club Azogues. Falleció el 22 de septiembre de 1993.

Figura 158

Juan Bautista Flores Cordero, 1979



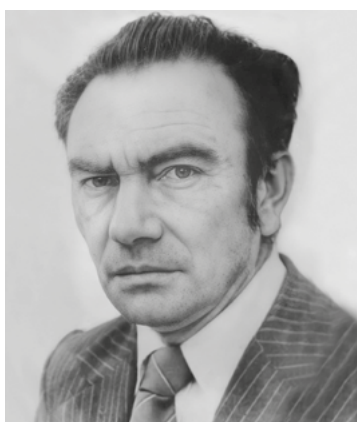
Juan Bautista Flores Cordero

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Cornelio Pozo Illingworth. Desde el 19 de octubre de 1979 al 22 de enero de 1982. Nació en Azogues el 6 de marzo de 1940. Hijo del Sr. Don. Luis Eugenio Pozo Tamariz quien fue Concejal y Vicepresidente del Ilustre Ayuntamiento Cantonal de Azogues: 1929-1931, y Doña Noemí Illingworth Quevedo. Pozo Illingworth es Doctor en Jurisprudencia y Abogado de Justicia de la República. Juez probo se desempeñó como alto magistrado del Cañar. Ejerció la docencia en el Colegio Juan Bautista Vázquez e hizo representación clasista. (Valdivieso- Pozo, 2004).

Figura 159

Cornelio Pozo Illingworth, 1979



Cornelio Pozo Illingworth

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Gobierno de Oswaldo Hurtado Larrea: 1981-1984

Figura 160

Oswaldo Hurtado Larrea, 1981



Nota. Presidente del Ecuador. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Luis Oswaldo Hurtado Larrea. Nació en Chambo el 26 de junio de 1939. Escritor científico y político ecuatoriano. Gobernó el Ecuador entre el 24 de mayo de 1981 y el 10 de agosto de 1984 (Oña, 2010). Sus Gobernadores fueron:

Néstor Leonidas Sacoto López. Desde el 16 de febrero de 1982 al 17 de diciembre de 1983. Nació en Azogues el 18 de agosto de 1921. En la Universidad de Cuenca se graduó de Doctor en Jurisprudencia y Abogado de los Tribunales de Justicia en 1949. Juez Provincial Primero. Ministro Juez. Presidente de la Corte Superior de Justicia.

Figura 161

Leonidas Sacoto López, 1982



Leonidas Sacoto López

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Luis Ariosto Abad Bravo. Desde el 11 de febrero al 14 de septiembre de 1984. Nació en Azogues el 6 de marzo de 1952. Médico, graduado en la Universidad Estatal de Cuenca en 1979. Director Distrital de Salud en 1992-2000; 2003-2013. Coordinador Nacional de Referencias del Ministerio de Salud Pública en 2012-2014. Director del Hospital del Día del IESS en Azogues desde el 2016.

Figura 162

Luis Abad Bravo, 1984



Luis Abad Bravo

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Gobierno de León Febres Cordero Rivadeneira: 1984-1988

Figura 163

León Febres Cordero, 1984



Nota. Presidente del Ecuador. Visita Oficial a la ciudad de Azogues. León Febres Cordero Rivadeneira, quinto de izquierda a derecha. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

León Febres-Cordero Rivadeneira. Nació en Guayaquil el 9 de marzo de 1931. Ingeniero Mecánico y político ecuatoriano. Gobernó la Nación desde el 10 de agosto de 1984 y el 10 de agosto de 1988. Falleció el 15 de diciembre de 2008 (Wikipedia, 2022). Sus Gobernadores fueron:

Alejandrino de Jesús Moncayo Alvarado. Desde el 19 de septiembre de 1984 al 30 de agosto de 1986. Nació el 20 de diciembre de 1925 en el cantón Cañar. Jefe Político del Cantón Cañar. Presidente del Ilustre Municipio del Cantón Cañar desde 1960 a 1963. Falleció el 29 de agosto de 2018.

Figura 164

Alejandrino Moncayo Alvarado, 1984



Alejandrino Moncayo Alvarado

Nota. Gobernador de la Provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Jorge Romeo Andrade Cantos. Desde el 2 de octubre de 1986 al 30 de mayo de 1987. Nació en Azogues el 1 de abril de 1945. Alcalde del cantón de Azogues: 1978 - 1984. Falleció el 25 de abril de 2020 en Cuenca.

Figura 165

Jorge Andrade Cantos, 1986



Jorge Andrade Cantos

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Patricio Abad Salinas: Desde el 14 de abril al 6 de noviembre de 1987. Nació en Azogues el 11 de abril de 1950. Docente del Instituto Técnico Superior Luis Rogerio González. Empresario de Azogues.

Figura 166

Patricio Abad Salinas, 1987



Patricio Abad Salinas

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Jaime Ricardo León Romero: Desde el 27 de noviembre de 1987 al 8 de agosto de 1988. Nació en Azogues el 23 de agosto de 1958. Doctor en Jurisprudencia y Abogado de los Tribunales de Justicia de la República en 1990. Diputado por la Provincia del Cañar, 1998- 2003. Falleció el 17 de noviembre de 2006 en Cuenca.

Figura 167

Jaime León Romero, 1987



Jaime León Romero

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Gobierno de Rodrigo Borja Cevallos: 1988-1992

Figura 168

Rodrigo Borja Cevallos, 1988



Nota. Presidente del Ecuador. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Rodrigo Borja Cevallos. Nació el 19 de junio de 1935 en Quito. Jurisconsulto, escritor y político ecuatoriano. Gobernó el Ecuador desde el 10 de agosto de 1988 al 10 de agosto de 1992 (Oña, 2010). Sus Gobernadores fueron:

Carlos Ramiro Ordóñez Vázquez. Desde el 2 de septiembre de 1988 al 16 de febrero de 1989. Nació en Cañar el 15 de mayo de 1952. Médico internista por la Universidad de Cuenca en 1977. Diputado alterno en 1998- 2000.

Figura 169

Ramiro Ordóñez Vázquez, 1988



Ramiro Ordóñez Vázquez

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

César Marcelo Romo Loyola. Desde el 28 de febrero de 1989 al 7 de febrero de 1992. Nació en Azogues el 19 de noviembre de 1952. Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador en 1979. Decano de la Universidad Católica de Cuenca Extensión La Troncal en 1994.

Figura 170

Marcelo Romo Loyola, 1989



Marcelo Romo Loyola

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Helmo Justiniano Crespo Verdugo. Desde el 28 de febrero al 31 de julio de 1992. Nació en Cañar el 22 de enero de 1948. Presidente Municipal del Cantón Cañar: 1981-1984. Diputado por la Provincia del Cañar: 1988-1990. Falleció el 6 de noviembre de 2001.

Figura 171

Justiniano Crespo Verdugo, 1992



Justiniano Crespo Verdugo

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Gobierno de Sixto Durán Ballén: 1992-1996

Sixto Alfonso Durán- Ballén Cordovez. Nació en Boston el 14 de julio de 1921. Arquitecto y político. Gobernó el Ecuador desde el 10 de agosto de 1992 hasta el 10 de agosto de 1996. Falleció el 15 de noviembre de 2016 (Oña, 2010). Sus Gobernadores fueron:

Figura 172

Sixto Durán Ballén, 1992



Figura 172. El presidente de la República Sixto Durán Ballén junto al Gobernador Alfonso Vélez Martínez. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Alfonso Vélez Martínez. Desde el 2 de octubre de 1992 al 31 de mayo de 1993. Nació el 6 de abril de 1942 en el cantón Cañar. Obtuvo el bachillerato en Ciencias de la Educación en el Instituto José Peralta de Cañar.

Figura 173

Alfonso Vélez Martínez, 1992



Alfonso Vélez Martínez

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Luis Carpio Amoroso. Desde el 16 de agosto de 1993 al 18 de octubre de 1994. Nació en el cantón Cañar, parroquia El Tambo, el 2 de octubre de 1938. Doctor en Jurisprudencia y Abogado de los Tribunales de Justicia de la República por la Universidad de Cuenca. Fundador del Semanario El Heraldo del Cañar el 4 de noviembre de 1974.

Figura 174

Luis Carpio Amoroso, 1993



Luis Carpio Amoroso

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Bayron Eduardo Pacheco Ordóñez. Desde el 26 de octubre de 1994 al 31 de mayo de 1996. Nació en Cañar el 1 de enero de 1968. Doctor en Jurisprudencia y Abogado de los Tribunales de Justicia de la República en 1992 por la Universidad Estatal de Cuenca. Director del Consejo Provincial de Tránsito del Cañar en 1989. Diputado de la República en 2007-2011. Segundo Vicepresidente del Congreso Nacional del Ecuador en 2007. Asambleísta de la República del Ecuador en 2013-2017. Prefecto Provincial del Cañar en 2019.

Figura 175

Bayron Pacheco Ordóñez, 1994



Bayron Pacheco Ordóñez

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Gobierno de Abdalá Bucaram Ortiz: 1996-1997

Figura 176

Abdalá Bucaram Ortiz, 1996



Nota. Presidente del Ecuador. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Abdalá Jaime Bucaram Ortiz. Nació el 4 de febrero de 1952 en Guayaquil. Político y abogado. Gobernó al Ecuador desde el 10 de agosto de 1996 hasta el 6 de febrero de 1997 (Wikipedia, 2022). Su Gobernador fue:

Wilson Gustavo León Sarmiento. Desde el 2 de septiembre de 1996 al 3 de febrero de 1997. Nació en Azogues el 19 de marzo de 1959. Ingeniero en Gestión Educativa. Rector del Colegio Nelson Izquierdo Naula: 1998-2017.

Figura 177

Wilson León Sarmiento, 1996



Wilson León Sarmiento

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Gobierno de Rosalía Arteaga Serrano: 1997-02-06, 1997-02-09

Figura 178

Rosalía Arteaga Serrano, 1997



Nota. Presidenta del Ecuador. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Lupe Rosalía Arteaga Serrano. Nació en Cuenca el 5 de diciembre de 1956. Escritora y política. Fue presidenta del Ecuador entre el 9 y 11 de febrero de 1997 (Wikipedia, 2022).

Gobierno Interino de Fabián Alarcón Rivera: 1997-1998

Figura 179

Fabián Alarcón Rivera, 1997



Nota. Presidente del Ecuador. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Fabián Ernesto Alarcón Rivera. Nació en Quito el 14 de abril de 1947. Abogado y político. Gobernó la Nación desde el 11 de febrero de 1997 hasta el 10 de agosto de 1998 (Oña, 2010). Fueron sus Gobernadores:

Luis Antonio Ortega Sacoto. Desde el 4 de abril al 14 de noviembre de 1997. Nació en Azogues el 25 de junio de 1962. Doctor en Jurisprudencia y Abogado de los Tribunales de Justicia de la República en 1992. Juez de la Función Judicial del Cañar desde 1997.

Figura 180

Luis Ortega Sacoto, 1997



Luis Ortega Sacoto

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Hugo Fernando Abad Salinas. Desde el 16 de diciembre de 1997 al 29 de julio de 1998. Nació en Azogues el 25 de febrero de 1958. Rector del Instituto Tecnológico Superior José Benigno Iglesias: 1991-2006.

Figura 181

Hugo Abad Salinas, 1997



Hugo Abad Salinas

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Gobierno de Jamil Mahuad Witt: 1998- 2000

Figura 182

Jamil Mahuad Witt, 1998



Nota. Presidente del Ecuador. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Jorge Jamil Mahuad Witt. Nació en Loja el 29 de julio de 1949. Abogado y político. Fue presidente del Ecuador desde el 10 de agosto de 1998 hasta el 21 de enero de 2000 (Wikipedia, 2022). Su Gobernador fue:

Fabián Orlando Romero Flores. Desde el 28 de agosto de 1998 a 26 de enero de 2001. Nació en Azogues el 2 de enero de 1958. Médico Cirujano por la Universidad de Cuenca en 1982.

Figura 183

Fabián Romero Flores, 1998



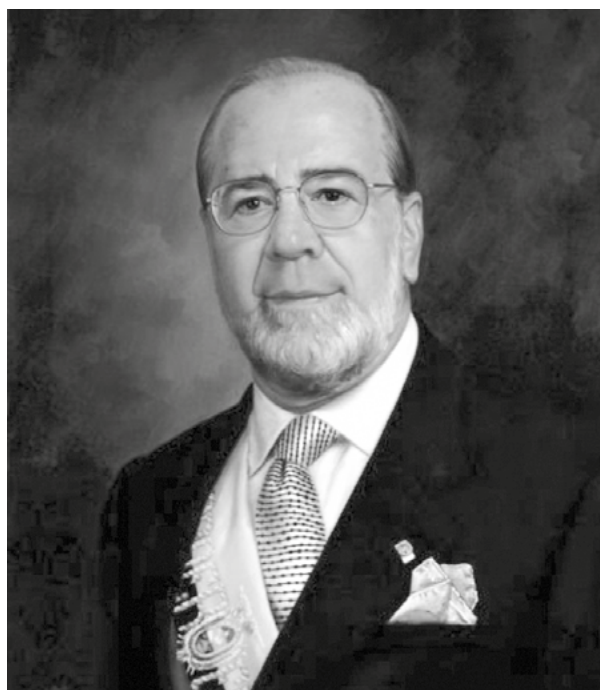
Fabián Romero Flores

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Gobierno de Gustavo Noboa Bejarano: 2000-2003

Figura 184

Gustavo Noboa Bejarano, 2000



Nota. Presidente del Ecuador. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Gustavo José Joaquín Noboa Bejarano. Nació en Guayaquil el 21 de agosto de 1937. Abogado, profesor universitario y político. Gobernó el Ecuador desde el

22 de enero de 2000 al 15 de enero de 2003. Falleció en Miami el 16 de febrero de 2021 (Wikipedia, 2022). Fueron sus Gobernadores:

Ruth Adjaly Abad Vélez. Desde el 13 de febrero de 2001 al 5 de abril de 2002. Nació en Azogues el 27 de junio de 1956. Contadora Público por el Instituto Técnico Superior Luis Rogerio González en 1974.

Figura 185

Ruth Abad Vélez, 2001



Ruth Abad Vélez

Nota. Gobernadora de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Gerardina Betsabé Ulloa Idrovo. Desde el 29 de octubre de 2002 a 8 de enero de 2003. Nació en Azogues el 8 de agosto de 1953. Doctora en Ciencias de la Educación e Investigación Educativa por la Universidad Técnica Nacional de Loja en 2008. Directora Provincial de Educación del Cañar en 1994. Rectora del Instituto Tecnológico Luis Rogerio González en 2001.

Figura 186

Betsabé Ulloa Idrovo, 2002



Betsabé Ulloa Idrovo

Nota. Gobernadora de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección digital de Andrés Abad Flores (2022).

Gobierno de Lucio Gutiérrez Borbúa: 2003- 2005

Figura 187

Lucio Gutiérrez Borbúa, 2003



Nota. Presidente del Ecuador. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Lucio Edwin Gutiérrez Borbúa. Nació el 23 de marzo de 1957. Militar, ingeniero civil y político ecuatoriano. Gobernó el Ecuador desde el 15 de enero de 2003 al 20 de abril de 2005 (Oña, 2010). Fue su Gobernador:

Ignacio Raúl Quinteros Rivera. Desde el 23 de enero de 2003 al 11 de abril de 2005. Nació el 24 de abril de 1954 en Ingapirca - Cañar. Capitán del ejército. Abogado de los Tribunales de Justicia por la Universidad Técnica Particular de Loja.

Figura 188

Raúl Quinteros Rivera, 2003



Raúl Quinteros Rivera

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Gobierno de Alfredo Palacio González: 2005-2007

Figura 189

Alfredo Palacio González, 2005



Nota. Presidente del Ecuador. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Luis Alfredo Palacio González. Nació en Guayaquil el 22 de enero de 1939. Gobernó el Ecuador desde el 20 de abril de 2005 hasta el 15 de enero de 2007 (Wikipedia, 2022). Fueron sus gobernadores:

Nelson Eloy Izquierdo Buestán. Desde el 16 de junio al 13 de octubre de 2005. Nació en Azogues el 14 de septiembre de 1957. Doctor en Jurisprudencia y Abogado de los Tribunales de Justicia de la República.

Figura 190

Eloy Izquierdo Buestán, 2005



Eloy Izquierdo Buestán

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Víctor Emanuel Torres Izquierdo. Desde el 13 de diciembre de 2005 al 4 de diciembre de 2006. Nació en Azogues el 29 de marzo de 1958. Instrucción Superior. Director Provincial del Ministerio de Bienestar Social del Cañar en 2004.

Figura 191

Emanuel Torres Izquierdo, 2005



Emanuel Torres Izquierdo

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Así concluye una importante etapa de vida democrática de la provincia del Cañar para dar paso a los Gobiernos y Gobernadores de los últimos años.

CAPÍTULO 6



Gobernadores de la provincia del Cañar
de los últimos años

Gobierno de Rafael Correa Delgado: 2007- 2017

Figura 192

Rafael Correa Delgado, 2007



Nota. Presidente del Ecuador. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Rafael Vicente Correa Delgado. Nació en Guayaquil el 6 de abril de 1963. Economista, docente universitario y político. Gobernó el Ecuador desde el 15 de enero de 2007 al 24 de mayo de 2017 (Wikipedia, 2022). Sus Gobernadores fueron:

Raúl Eugenio Abad Vélez. Desde el 19 de enero de 2007 al 4 de febrero de 2009. Nació en Azogues el 15 de agosto de 1958. Profesor de Segunda Enseñanza. Director Provincial de Educación del Cañar en 1998. Asambleísta de la provincia del Cañar en los períodos: 2009-2013, 2013-2017.

Figura 193

Raúl Abad Vélez, 2007



Raúl Eugenio Abad Vélez

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Fredy Rolando Ruilova Lituma. Desde el 5 de febrero de 2009 al 2 de julio de 2012. Nació en Azogues el 12 de noviembre de 1956. Abogado con mención en Derecho Público por la Universidad Santiago de Guayaquil en 2011.

Figura 194

Rolando Ruilova Lituma, 2009



Rolando Ruilova Lituma

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Bertha Elizabeth Molina Loyola. Desde el 12 de julio de 2012 al 18 de noviembre de 2013. Nació en Azogues el 27 de marzo de 1969. Doctora en Jurisprudencia por la Universidad de Cuenca en 1993. Vice-Prefecta del Cañar en

2009. Fue Gobernador Encargado el Señor Víctor Stalin González desde el 29 de noviembre de 2013 a 29 de mayo de 2014.

Figura 195

Bertha Molina Loyola, 2012



Bertha Molina Loyola

Nota. Gobernadora de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Juan Jorge Cárdenas Espinoza. Desde el 4 de julio de 2014 al 14 de noviembre de 2016. Nació en la parroquia Pindilig, cantón Azogues, el 7 de noviembre de 1949. Abogado de los Tribunales de Justicia de la República. Diputado del Cañar 1988-1990. Asambleísta Constituyente 1997-1998. Asambleísta del Cañar 2017-2021.

Figura 196

Juan Cárdenas Espinoza, 2014



Juan Cárdenas Espinoza

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Gladys Paulina Padrón Saeteros. Desde el 3 de enero al 1 de junio de 2017. Nació en Cañar el 23 de octubre de 1986. Ingeniera en Turismo. Directora Provincial de Turismo en 2009-2012. Asambleísta Provincial del Cañar 2013- 2016. Coordinadora Zonal 6 del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias en 2017-2021.

Figura 197

Paulina Padrón Saeteros, 2017



Paulina Padrón Saeteros

Nota. Gobernadora de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Gobierno de Lenín Moreno Garcés: 2017-2021

Figura 198

Lenín Moreno Garcés, 2017



Nota. Presidente del Ecuador. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Lenín Boltaire Moreno Garcés. Nació en Nuevo Rocafuerte el 19 de marzo de 1953. Político. Gobernó el Ecuador desde el 24 de mayo de 2017 hasta el 24 de mayo de 2021 (Wikipedia, 2022). Fueros sus Gobernadores:

Luis Manuel Quizhpi Vélez. Desde el 26 de junio de 2017 al 2 de enero de 2019. Nació Riobamba el 5 de septiembre de 1950. Licenciado en Humanidades Modernas por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Cuenca, graduado en 1976. Presidente de la Junta Nacional de Defensa del Artesano en 2004 durante cuatro periodos hasta 2017.

Figura 199

Luis Quishpi Vélez, 2017



Luis Manuel Quishpi Vélez

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Hernán Crespo Verdugo. Desde el 28 de enero de 2019 al 23 de mayo de 2021. Nació en Cañar el 10 de septiembre de 1954. Doctor en Medicina y Cirugía en 1978. Diputado Nacional en 1992 y 1996. Subdirector Provincial de Salud Individual y Familiar del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en 2011-2013.

Figura 200

Hernán Crespo Verdugo, 2019



Hernán Crespo Verdugo

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Gobierno de Guillermo Lasso Mendoza: 2021-05-24, en funciones

Figura 201

Guillermo Lasso Mendoza, 2021



Nota. Presidente del Ecuador. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Guillermo Alberto Santiago Lasso Mendoza. Nació en Guayaquil el 16 de noviembre de 1955. Banquero y político. Su mandato constitucional inició el 24 de mayo de 2021 (Wikipedia, 2022). Su Gobernador es:

Carlos Wilfrido Rivera Reinoso. Desde el 1 de junio de 2021 en funciones. Nació en Azogues, el 11 de octubre de 1982. Abogado de los Tribunales de Justicia por la Universidad del Azuay en 2007. Inspector del Trabajo en 2011. Coordinador del Ministerio de Relaciones Laborales en La Troncal en 2012. Director de Desarrollo Comunitario en el Municipio de Azogues en 2015.

Figura 202

Wilfrido Rivera Reinoso, 2021



Wilfrido Rivera Reinoso

Nota. Gobernador de la provincia del Cañar. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

Con el Gobernador Wilfrido Rivera Reinoso se cierra la línea de tiempo documentada que revisa a los gobernantes del Ecuador y sus representantes en la provincia del Cañar dejando abierta la línea investigativa para registrar los hechos subsiguientes a la presente investigación histórica.

CAPÍTULO 7



Momentos históricos de la construcción de
la Gobernación del Cañar

La Gobernación del Cañar

Figura 203

Gobernación del Cañar, 1892



Nota. Adaptado de la Colección digital de Andrés Abad Flores (2022).

Constituida la Provincia de Azogues en 1880 y ratificada en 1884 siempre fue aspiración sentida contar con casa propia. Es así que, el 9 de julio de 1892, en el Gobierno de Luis Cordero, se publica en el CAPITULO IV de la Ley de Presupuestos y Gastos para los años 1893-1894, en el programa del Ministerio de Fomento, Crédito Público y Obras Públicas, bajo el título de Fomento y Obras Públicas. Art. 36: “*Para la adquisición de una casa para la Gobernación del Cañar, 8.000 sucres*” (Diario Oficial, 1892, p. 317). El Art. 56 de la referida Ley disponía: “*Si no se invierte alguna cantidad destinada á cierto servicio, el Gobierno la arrastrará al año siguiente, para el mismo objeto [...]*”. En 1895 en Comisión Patriótica concurren los señores Arcesio Pozo y Dr. Gonzalo S. Córdova a felicitar a Eloy Alfaro: “*SEÑOR GENERAL: El acta de la junta popular de la ciudad de « Azóquez [sic]*

» *que, original, hemos tenido el honor de presentaros, y el oficio dirigido por el Presidente del M. I. Concejo Municipal del mismo Cantón, os pondrá de manifiesto que la honrosa misión que se nos ha confiado representa los sentimientos y las aspiraciones de un pueblo que, habiendo vivido á la sombra del oscurantismo, hoy se levanta iluminado por los resplandores de la Libertad, cuya espada vencedora la tenéis en vuestra diestra, para reivindicar y ejercer sus derechos de Soberano [...]*” (p.258). El General Eloy Alfaro responde a la Comisión Patriótica: “[...] *la Provincia del Cañar contaría con los recursos de que ha de menester para su progreso en todo sentido*” (p.259). En 1898 Gonzalo S. Córdova envió un proyecto de Ley a la Asamblea que crea fondos para construir una Casa de Gobierno en Azogues.

El doctor Gonzalo S. Córdova, Gobernador del Cañar, el 24 de octubre de 1900 compró la casa de propiedad de la señora Concepción Toledo, quien autorizó suscribir la venta a su esposo Estanislao Monsalve. Por gestión de Gonzalo S. Córdova, el gobierno central asigna el presupuesto. Se transcribe íntegramente la Escritura de la casa de la Gobernación:

<p>Venta</p> <p>El señor Estanislao Monsalve en representación de su esposa la señora Concepción Toledo al Supremo Gobierno Una casa en esta ciudad por S. 6400</p> <p>Se dio 1^a copia en el momento</p> <p>Se dio la 2^a copia el 28 del mismo</p> <p>Se dio la 3^a copia en mayo 18 de 1908</p> <p>Izquierdo Cueva Escribano Público</p>	<p><i>En la ciudad de Azogues, a veinticuatro de octubre de mil novecientos; ante mí Luis Villavicencio, escribano público de los del número de este cantón y testigos infrascritos, comparecieron en el Despacho de la Gobernación de esta Provincia, por una parte el Señor Doctor Gonzalo Segundo Córdova, Gobernador de la Provincia, en representación del Supremo Gobierno, y por este el Señor Estanislao Monsalve, en su carácter de representante legal de su esposa la señora Concepción Toledo, según los documentos que luego se insertarán; y compuso este último y que aun cuando por la sentencia ejecutoriada, compeli- da por el Señor Juez Letrado de Hacienda en el juicio de expropiación de la casa perteneciente a su citada esposa, el Gobierno debiere satisfacerle de contado la cantidad de seis mil ochocientos treinta y nueve suces que es la fijada por el perito nombrado por las partes, no obstante, el compareciente, de acuerdo con su mujer, convino en proceder a la enajenación de dicha casa, al Supremo Gobierno para que sirva de despacho de la Gobernación, solo por la suma de seis mil cuatrocientos suces, bajo las siguientes condiciones: - Primera de recibir, como en</i></p>
---	---

Doy fe que en esta fecha por ante mí y en mi registro se otorgó escritura de cancelación de la presente hipoteca quedando satisfecho el contrato de venta; y firman constancia el señor Tesorero de Hacienda y el señor Monsalve con el infrascrito Escribano. Azogues, noviembre 12 de 1902. En este estado se expresa que no se devolverá a la Tesorería la primera copia aprobada y cancelada porque esta debe constar en la Secretaría de Hacienda a donde se asegura letra de vale para la respectiva aprobación: doy fe. Estanislao Monsalve, Manuel F. Vintimilla. Ante mí Izquierdo Cueva Escribano Público

efecto recibe es esta fecha de la Tesorería de Hacienda de esta Provincia, la cantidad de mil cuatrocientos sucres; - Segunda, los cinco mil pesos restantes deberá satisfacer el Gobierno a razón de mil sucres mensuales, en letras que deberán ser giradas a favor del exponente por la Tesorería de Hacienda de esta Provincia, a cargo de la del Guayas. El primer giro deberá hacerle el primero de Noviembre entrante y los demás transcurridos Los treinta días de conformidad con el plazo estipulado: - Tercera, en caso de que los giros no fuesen aceptados o que por cualquier evento no se verificase el pago de las cantidades sobredichas en tiempo oportuno, el Gobierno debe satisfacer el interés del uno por ciento mensual, sobre las sumas no pagadas desde el vencimientos de los respectivos plazos, hasta su total cancelación, sin perjuicio de la vía efectiva: - Cuarta, por vía de compensación de la cantidad que del avalúo pericial se rebaja al Gobierno, el compareciente se reserva el derecho de disponer por el tiempo de cinco años forzosos la tienda que en la actualidad ocupa el señor Adolfo Muñoz; - Quinta, todos los gastos que demanda el presente contrato, son de cuenta del Supremo Gobierno, hasta que se verifique la inscripción de la escritura; pues en lo tocante al pago de la alcabala, aunque debiera satisfacerlo el vendedor, queda exento de esa obligación, en virtud de este explícito convenio; - Sexta, para la seguridad de los pagos a que se refiere la cláusula segunda y más detalles de este contrato, queda hipotecado a favor de la esposa del compareciente, la misma casa vendida, que se halla situada en la plaza mayor de esta ciudad, costado oriental, y tiene los linderos siguientes; por el Norte, la casa de la señora Manuela Resurrección Astudillo, y al medio una pared medianera ; por el Sur propiedad de los señores Petronila Sisniegas y Delfín Orellana; por el Oriente una calle pública; y por el Occidente la referida plaza mayor; y Séptima, la entrega material de la casa, deberá hacerse en el perentorio término de treinta días, contados desde esta fecha, pudiendo, en caso de contravención, ordenarse lo conveniente, por parte del Gobierno. El pago de las cantidades a que se refiere la cláusula segunda, deberá hacerse en moneda sellada de oro o plata de circulación legal o en billetes de los actuales bancos,

y no en papel moneda que acaso emitiera el Gobierno, pues en este caso el descuento con que estuviere, será de cuenta del Fisco. – El Señor Gobernador de la Provincia, casado mayor de edad y de este vecindario, a quien de conocerle doy fe, aceptó la escritura en todas sus partes; y el señor Estanislao Monsalve que es mayor de edad y también vecino de este lugar, a quien doy fe lo conozco, se ratificó en el contenido de este instrumento. Los comprobantes arriba mencionados, son del tenor siguiente; = Ministerio de Policía = República del Ecuador= Número doscientos cincuenta y siete. = Sección Obras Públicas = Quito, octubre quince de mil novecientos = Señor Gobernador de la Provincia de Cañar. = En contestación a su oficio Número sesenta y nueve, de tres del presente, ratifica la autorización dada antes por orden del Señor Presidente de la República para que proceda a la celebración de la escritura de compra de la casa de la señora Concepción Toledo de Monsalve, por la suma de seis mil cuatrocientos sucres, dando los mil sucres de contado y el resto a razón de mil sucres mensuales. Para los efectos del pago, he transcrito su oficio al señor Ministro de Hacienda. = Dios y Libertad= A. Moncayo. = Azogues, noviembre quince de mil ochocientos noventa y nueve, a las dos de la tarde. = Autos y vistos: no habiéndose hecho oposición a la demanda propuesta por el Señor Agente Fiscal, y estando aquella arreglada a la disposición contendrá en el Artículo ochocientos cincuenta y seis del Código de Enjuiciamiento en materia civil, administrándose Justicia, en nombre de la República y por autoridad de la Ley, ordenase la expropiación de la casa y área pertenecientes a la señora Concepción Toledo, esposa del señor Estanislao Monsalve, previo al pago de seis mil ochocientos treinta y nueve sucres, valor fijado por el perito Señor Don Luis Gonzáles Córdova, debiendo insertarse este fallo en la escritura que se otorgue y poner en conocimiento del señor Gobernador de la Provincia y Tesorero de Hacienda = José Ezequiel Bernal. = Proveyó y firmó la sentencia anterior, el Señor Doctor José Ezequiel Bernal, Juez Letrado de Hacienda de la Provincia de Cañar. Azogues, noviembre cinco de mil ochocientos noventa Y nueve, a las dos de la tarde. – Néstor Domínguez – Secretario de

Hacienda. - (Según las citaciones en la misma fecha)". Así consta de sus originales, de las cuales, el primero se agrega al fin de este protocolo, y el segundo se me presentó por el Señor Gobernador, a quién se le devuelve en este acto. No se ha exigido la presentación del certificado del pago de alcabala, porque los señores contratantes han estipulado que tal contribución correrá de cuenta del Fisco. Se autorizaron recíprocamente para la inscripción de esta escritura; y después que les fue leída, a los contratantes, a presencia de los testigos señores: Estanislao Riqueti, Ezequiel Siguenza, Manuel Encarnación Rodríguez, mayores de edad, vecinos de este cantón, idóneos y conocidos por mí se ratificaron y firmaron con dichos testigos y conmigo - El Escribano, en unidad de acto, doy fe. - Enmendado = sirva = del = lo = estuviere = disponer = en = vale. - Entre líneas = de = vale = Testado por = no vale. - Más enmendado a este lugar = vale.

Córdoba

Estanislao Monsalve

Testigo E. Riqueti

Testigo Ezequiel Siguenza

Testigo Manuel E. Rodríguez

Ante mí Luis Villavicencio

Escribano Público

El 21 de agosto de 1919, el Congreso de la República del Ecuador aprobó en primera discusión la construcción de una Casa de Gobierno, en la ciudad de Azogues. Fue Diputado por la Provincia del Cañar el doctor Gonzalo Segundo Córdova Rivera: “*En primera discusión, se aprueba el proyecto que sigue: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, Considerando: 1º Que la provincia del Cañar carece de un edificio adecuado para despacho de la Gobernación y más servicios administrativos y provinciales; 2º Que es de inaplazable necesidad, llenar tal vacío; Decreta: Art. 1º Constrúyase directamente o por empresa, una Casa de Gobierno, en la ciudad de Azogues, Art. 2º Son fondos para tal obra: a) Un sucre por cada quintal de cueros y de lanas que se exporten de la provincia del Cañar; b) Cuarenta centavos sobre la venta de cada cabeza de ganado lanar o de cerda, en la misma provincia; c) Cincuenta centavos sobre cada quintal de sal que se introduzca para el consumo de la provincia. Art. 3º Créase una Junta de Mejoras y Obras Públicas del Cañar, que se encargará de la ejecución de ésta y de otras obras análogas. Art. 4º La Junta se compondrá del Gobernador de la provincia y de los señores Jefe Político y Presidente del Concejo del cantón Azogues, debiendo funcionar en la capital de la provincia, teniendo por Secretario, al de la Gobernación y pudiendo dictarse su Reglamento ella misma. Art. 5º La Junta reglamentará del modo más conveniente la recaudación de los impuestos creados por este Decreto, y para ello tendrá un Tesorero, de su libre nombramiento y remoción, que percibirá hasta el 10 por ciento de los fondos que recaudare. Art. 6º Los miembros de la Junta serán solidariamente responsables, en caso de distracción o malversación de fondos. Art. 7º Facúltase a la Junta para contratar un empréstito, para la obra de la Gobernación, afectando para ello los fondos creados por este Decreto y aun hipotecando el actual edificio viejo, que sirve de casa de Gobierno. El empréstito se hará con uno de los Bancos Nacionales, pudiendo estipularse el interés hasta el 10%, en cuenta corriente. Dado, etc. Miguel Cordero Dávila. - V. Espinoza C.- A. Malo R.*” (Diario de Debates de la Cámara de Diputados, 1919).

En primera discusión, se aprueba el proyecto que sigue:

"EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR,

Considerando:

1º Que la provincia del Cañar carece de un edificio adecuado para despacho de la Gobernación y más servicios administrativos y provinciales;

2º Que es de inaplazable necesidad, llenar tal vacío;

Decreta:

Art. 1º Constrúyase directamente o por empresa, una Casa de Gobierno, en la ciudad de Azogues.

Art. 2º Son fondos para tal obra:

a) Un sucre por cada quintal de cueros y de lanas que se exporten de la provincia de Cañar;

b) Cuarenta centavos sobre la venta de cada cabeza de ganado lanar o de cerda, en la misma provincia;

c) Cincuenta centavos sobre cada quintal de sal que se introduzca para el consumo de la provincia.

Art. 3º Créase una Junta de Mejoras y Obras Públicas de Cañar, que se encargará de la ejecución de ésta y de otras obras análogas.

Art. 4º La Junta se compondrá del Gobernador de la provincia y de los señores Jefe Político y Presidente del Concejo del cantón Azogues, debiendo funcionar en la capital de la provincia, teniendo por Secretario, al de la Gobernación y pudiendo dictarse su Reglamento, ella misma.

Art. 5º La Junta reglamentará del modo más conveniente la recaudación de los impuestos creados por este Decreto, y para ello tendrá un Tesorero, de su libre nombramiento y remoción, que percibirá hasta el 10 por ciento de los fondos que recaudare.

Art. 6º Los miembros de la Junta serán solidariamente responsables, en caso de distracción o malversación de fondos.

Art. 7º Facúltase a la Junta para contratar un empréstito, para la obra de la Gobernación, afectando para ello los fondos creados por este Decreto y aún hipotecando el actual edificio viejo, que sirve de casa de Gobierno.

El empréstito se hará con uno de los Bancos Nacionales, pudiendo estipularse el interés hasta el 10%, en cuenta corriente.

Dado, etc.

Miguel Cordero Dávila.—V. Espinosa C.—A. Malo R."

Nota. Documento Histórico. Adaptado de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

El Colegio Nacional de Azogues se creó en 1892 con el nombre de San Francisco de Asís hasta el 24 de octubre de 1904. Luego tomó el nombre de Juan Bautista Vázquez. El Diario Oficial No. 64 de 14 de noviembre de 1892 textualmente publicó: "*MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA. - República del Ecuador. - Gobernación de la Provincia del Cañar. - Azogues, á 12 de octubre de 1892. H.*

Señor Ministro de Estado en el Despacho de Instrucción Pública. H. Señor: Me es altamente satisfactorio comunicar á US. H. para conocimiento del Excmo. Señor Presidente de la República, que á las doce del día de hoy se instaló con gran pompa y solemnidad el Colegio Nacional creado por Decreto Legislativo de 17 de Agosto último. La instalación tuvo lugar con asistencia de todos los empleados nacionales y municipales que residen en esta ciudad y con un gran concurso del pueblo que, con frenético entusiasmo vivaba al Congreso de 1892, y al Excmo. Sr. Dr. Luis Cordero, á cuya paternal administración se debe en gran parte este plantel de instrucción secundaria, que asegura el más halagüeño porvenir para esta provincia.

El personal de que se compone el Colegio es el siguiente: Rector, Presbítero Sr. Dr. D. Jesús Arriaga, Regente Capellán, Presbítero Sr. Dr. Luis Antonio Granda, profesores de las clases Suprema, media é ínfima de gramática los Señores Manuel Ordóñez, Dr. José Joaquín Andrade y Abraham Barzallo, respectivamente, y Secretario, Sr. D. Belisario Pacheco. El Sr. Rector y los dos profesores Señores Ordóñez y Barzallo pertenecen «á [sic]» la Congregación de Oblatos del Santísimo Corazón.

La inauguración del Colegio en este día de tan gratos recuerdos para todo el pueblo de América, contribuyó muy eficaz y apropiadamente á solemnizar la fiesta religiosa y civil con que esta ciudad tributó un homenaje de reconocimiento á la memoria del insigne Colón en el cuarto Centenario de la fecha en que este insigne navegante llevó á cabo la más colosal empresa que registra la historia.

Los pormenores de la solemnidad de este día los encontrará US. H. en el programa impreso y en la copia del acta de instalación que van inclusos en esta nota. Dios guarde á US. H.- José Antonio Quevedo”.

“Acta de inauguración del Colegio Nacional de San Francisco de Asís, en la ciudad de Azogues. A los doce días del mes de Octubre del año de mil ochocientos noventa y dos. Habiéndose determinado no proceder á la inauguración del Colegio Nacional creado por Decreto Legislativo de diez y siete de Agosto del año en curso, sin haber rendido antes á la Majestad Suprema los más humildes homenajes por el señalado favor que se había dignado conceder á esta provincia, acudieron á la iglesia parroquial todos los empleados de Gobierno, le Ilustre Cuerpo Municipal y los empleados del precitado Colegio, además de un numerosísimo concurso por parte del pueblo.

Terminada la función religiosa y, después de que en el templo mismo, previo el juramento legal, prestado ante el Sr. Gobernador de la provincia, tomaron posesión de sus respectivos cargos los Sres. Rector, Profesores, Regente y Secretario, y después también de que todas las autoridades así eclesiásticas como civiles, los

miembros del Ilustre Ayuntamiento y los Profesores y Profesoras de las varias escuelas del cantón hicieron la solemne protestación de la Fe Católica, se trasladó la concurrencia al local destinado para el Colegio. Una vez allí, y en medio del orden más riguroso y de la moderación y cultura más cumplidas, el Himno Nacional tocado por las bandas, anunció que se había dado principio al acto. En seguida, hicieron uso de la palabra los Sres. Dr. D. Miguel Heredia Rodas, comisionado por la Gobernación, Dr. D. Aurelio Jaramillo Rodas, en representación del Municipio, Dr. D. Jesús Arriaga, Rector del Establecimiento, Dr. D. Néstor María Salazar, D. Darío Espinoza, Jefe Político del cantón de Cañar y el infrascrito Secretario. En todas estas alocuciones abundaron las frases de cristiano reconocimiento hacia el Eterno, Autor de las cosas, pro el inestimable «dón [sic]» que acababa de conceder á este país con la fundación del Colegio.

Tampoco escasearon las expresiones de profunda gratitud a los HH. Legisladores y al Gobierno por la parte que les había cabido desempeñar en estos designios del Altísimo, y que con tan plausible buena voluntad y ardiente patriotismo lo habían hecho.

Hablaron también con muy entusiastas y halagadores conceptos del hermoso porvenir que ya en el horizonte se dibujaba para Azogues, «é [sic]» hicieron fervientes votos por verlo levantado á la altura de los países más civilizados de la época.

En tanto que tenía lugar lo que se deja relacionado, se anunció que S. E. el Presidente de la República había dirigido al Señor Gobernador un telegrama congratulatorio y de felicitación por la inauguración del Colegio. El Señor Doctor Miguel Heredia Rodas le « dió [sic] » lectura; y como todas y cada una de las palabras de S. E. pusiesen de relieve su inmenso amor á la cuna de su nacimiento y el grande regocijo que experimentaba por la valiosísima adquisición que había hecho Azogues, precisamente en la fecha más gloriosa casi para el orbe entero, autoridades y pueblo aplaudieron calurosamente la patriótica exposición del S. E. é ilustre coterráneo.

No será demás decir que todo el acto « fué [sic] » amenizado con escogidas piezas de música y cantos de un bien concertado coro de niños.

Terminado lo expuesto, el Señor Gobernador declaró solemnemente inaugurado el Colegio Nacional de San Francisco de Asís en esta ciudad; y se retiró la concurrencia. Es copia del Original. El Secretario del Colegio. J. Belisario Pacheco”.

PROGRAMA

De la Fiesta Religiosa y Cívica que tendrá lugar en la ciudad de Azogues, el 12 de Octubre del presente año, con la inauguración del Colegio Nacional de San Francisco de Asís, en celebración del Cuarto Centenario del descubrimiento de América.

PARTE I.

FIESTA RELIGIOSA.

1º Todas las Autoridades eclesiásticas y civiles de la provincia de Cañar y del cantón de Azogues, las Corporaciones y personas que fueren invitadas, y cuantas otras se presten voluntariamente á ello, concurrirán á la iglesia parroquial á las nueve y media de la mañana.

2º Reunida la concurrencia antedicha, se celebrará la *Misa solemne de la Santísima Trinidad*, prescrita por Nuestro Santísimo Padre León XIII, para tributar acciones de gracias á Dios Nuestro Señor por el Descubrimiento de América.

3º Terminada la Misa, el Rector, Profesores y demás empleados del Colegio, tomarán posesión de sus cargos, ante la Autoridad correspondiente, y con la fórmula acostumbrada.

4º En seguida se hará la solemne Profesión de Fe prescrita por el Santo Concilio de Trento, y el Primer Concilio Provincial Quitense; Profesión que será hecha por todos los que ejercen cargo público de enseñanza en la Capital y el cantón central de esta provincia.

PARTE II.

FIESTA CÍVICA.

1º Terminada la función religiosa, se trasladará la concurrencia desde el templo al local del Colegio, que será bendecido con las ceremonias del Ritual Romano.

2º Luego se cantará el Himno Nacional, y pronunciarán discursos adecuados al objeto las primeras Autoridades de la provincia y del cantón, y el Rector del Colegio.

3º El acto será amenizado con piezas escogidas de música y canto, y la declamación de algunas poesías relativas al descubrimiento de América.

4º La ciudad será endoselada durante el día, y profusamente iluminada por la noche.

Azogues, Octubre 6 de 1892.

VOTO DE GRATITUD

AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
DR. D. LUIS CORDERO.

Excmo. Señor:

Sentimientos de gratitud y de reconocimiento son los que se despiertan en el corazón humano cuando éste ha recibido algún beneficio. Sentimientos tales son, por consiguiente, los que ahora inundan nuestros corazones por el insigne favor que V. E. se ha dignado otorgar á nuestra Patria dotándola de un nuevo plantel de educación, foco de luz para las inteligencias, hogar de bien para los corazones.

Azogues, dotado de dos magníficas escuelas para la instrucción primaria de los niños de uno y otro sexo, necesitaba un Colegio donde los jóvenes completasen el desarrollo de sus facultades intelectuales con el estudio de los diferentes ramos del saber humano; y este vacío que hasta hoy deplorábamos es el que se ha venido á llenar mediante el celo y actividad de V. E. que, con tanto merecimiento desempeñáis la primera Magistratura de la Nación, y que, amante, como pocos de la difusión de la verdadera ilustración y ciencia, no habéis escaseado esfuerzos para establecerlo en nuestra ciudad.

Nuestros votos de gratitud son, pues, para V. E., porque, si es cierto que el Honorable Congreso fué el que decretó el establecimiento de este Colegio Nacional, no es menos cierto que á V. E. debemos la ejecución del decreto que hubiera talvez quedado letra muerta sin el empeño que habéis mostrado para instalarlo.

Acceptad, pues, Excmo. Señor, la mejor ofren-

da para un republicano, la gratitud de todo un pueblo.

Los hijos de la provincia de Cañar.

Azogues, Octubre 12 de 1892.

II

República del Ecuador.—Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas.—Quito, Octubre 28 de 1892.

Al H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.

Señor:

El infrascrito Director de los Hermanos de las Escuelas Cristianas de esta Capital, sumamente complacido por todo cuanto se ha practicado con motivo de la instalación del plantel de enseñanza de Otavalo, dirigido, provisionalmente, por cuatro jóvenes, antiguos alumnos nuestros, da muy rendidas gracias:

1º Al Excmo. Sr. Presidente de la República, Dr. D. Luis Cordero, que ha prestado tan generosamente su valioso apoyo para la fundación de esa escuela.

2º Al Sr. D. Carlos Pérez Quiñones, digno é infatigable Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública, que con interés verdaderamente patriótico y merecedor de los más vivos encomios no se ha dado descanso hasta poner en buen pié dicho Establecimiento.

3º Al Sr. D. Pedro P. Alarcón, digno Presidente del Concejo Municipal y á su esclarecido Ayuntamiento, que no han perdonado sacrificio alguno para proporcionar á la población de Otavalo una mejora de tanta importancia.

4º Al venerable Sr. Cura de San Francisco, que en todo tiempo ha dado pruebas de su adhesión á nuestro Instituto y que en su discurso pronunciado el día del IV. Centenario del descubrimiento de América, comparó los grandes hechos de la vida del inmortal Cristóbal Colón con la feliz influencia que los hijos de La Salle ejercen en el mundo entero, pero más particularmente en Francia y en las Américas.

5º Al Sr. Jefe Político, Dr. D. Burbano de Lara, que hizo tan seguras y acertadas diligencias para llevar á Otavalo á los jovencitos: (diplomados) Pacífico Proaño, Director del Establecimiento, José Ignacio Coronel, Elías Santillana y Ave-lino Proaño, sus ayudantes, para que fuesen allá nuestros representantes.

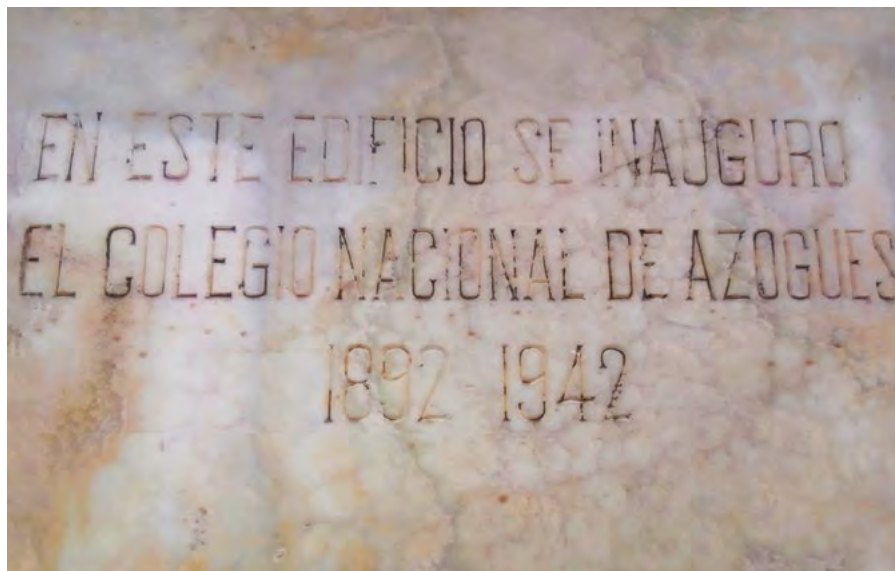
6º Felicita, en fin, al laborioso y activo pueblo otavaleño por las pruebas de amistosa simpatía que dieron á nuestros profesores el día once de los corrientes, recibiendo los con arcos de triunfo, repiques, música, etc., etc. todo lo cual manifiesta cuán grande es la confianza, cuánta su estimación por los Hermanos de las Escuelas Cristianas y cuán vehementes son sus deseos de ver prontamente establecida en su privilegiado suelo, nuestra humilde Congregación.

Dios guarde á US. H.—Hº Alfonso Jéberto.

Una placa se conserva en el frontis del monumental edificio de la Gobernación del Cañar con la leyenda: “En este edificio se inauguró el Colegio Nacional de Azogues 1892-1942”.

Figura 206

Placa de mármol del frontis de la Gobernación del Cañar, 1942



Nota. Adaptada de fotografía tomada por Juan Solís Muñoz (2022).

El primer local del Colegio San Francisco de Asís estuvo ubicado en las calles Serrano y Luis Cordero. El segundo local ya con el nombre de Juan Bautista Vázquez funcionó en las calles Solano y Luis Cordero. El tercer y definitivo local está ubicado en las calles Azuay y Oriente. La primera piedra aún se conserva intacta.

Figura 207

Primera piedra del moderno local del Colegio Juan Bautista Vázquez, 1956



Nota. Adaptada de fotografía tomada por Juan Solís Muñoz (2022).

El financiamiento de las instalaciones del moderno edificio se logró por la gestión del docente Vicente Cabrera Vega ante el histórico Ministro de Educación de José María Velasco Ibarra, Alfredo Vera Vera, en 1944 logrando que el impuesto a la sal que se pagaba para la construcción de la Catedral de Cuenca se transfiera a la construcción de la “Catedral de la Cultura” como lo denominó al Colegio Juan Bautista Vázquez. Ante la eficacia de la gestión de Vicente Cabrera Vega, el 9 de enero de 1957 en acto solemne el Consejo Directivo del Colegio Nacional “Juan Bautista Vázquez”, le distinguió con el siguiente pergamino: *“El H. Consejo Directivo del Colegio Nacional Juan Bautista Vázquez, de la ciudad de Azogues, en su nombre y en el del personal Docente y Administrativo, presenta al Señor Vicente Cabrera Vega el testimonio de su imperecedera gratitud y reconocimiento, porque con su clara visión de Maestro, concibió en su mente y puso la cimiento para que se cristalice la construcción del nuevo edificio del Colegio, aportando con sus luces para la creación del impuesto que fuera la base económica de la obra que está en marcha, y recomienda su nombre a las promociones venideras de la cultura azóguense. Dado i firmado en la Sala de Sesiones del Instituto, el día nueve de enero de mil novecientos cincuenta i siete. El Rector Dr. Luis M. González R., Vicerrector Luis Muñoz Zamora. Los vocales: César Pesántez, José Manuel López, Sr. Ricardo Novillo Ramírez. El Secretario Profesor Lcdo. Carlos Mejía”*.

En esta línea, Vicente Cabrera Vega impulsó a la educación desde distintos espacios de gestión pública. Así como Consejero Provincial del Cañar 1948-1949 en la sesión de la Cámara Provincial de fecha 29 de enero de 1948 señaló: *“[...] en el próximo mes de Febrero va a funcionar un curso de la Universidad Popular, y que cree conveniente que el H. Consejo Provincial se dirija a los Concejo Municipales de Cañar y de Biblián, a fin de que de la correspondiente partida de sus presupuestos, envíen a ciudadanos para el ingreso a este curso, ya que sería sumamente ventajoso, no solamente para aquellos alumnos, sino para la colectividad toda, pues que los alumnos se encargarían de difundir sus conocimiento adquiridos y redundaría en beneficio de la sociedad en la que actúan. El Consejo resuelve favorablemente la indicación del referido señor Cabrera”* (Acta GPC, 1948). Impulsó y formó en la provincia del Cañar el Sindicato de Maestros, organización predecesora a la Unión Nacional de Educadores.

Figura 208

Testimonio histórico, 1957



Nota. Pergamino otorgado por el Consejo Directivo del Colegio Juan Bautista Vázquez al docente Vicente Cabrera Vega por las gestiones para financiar la construcción de las instalaciones del Plantel (2022).

Características tipológicas del edificio de la Gobernación del Cañar

La ficha técnica del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, en la dimensión de criterios de valoración, señala: “*La edificación original data del año de 1892. Sin embargo, ésta habría sido derrocada y la nueva construcción levantada en el año de 1940 según información de la ficha de registro No.01 del año 1993 del INPC que indica habría sido verificada por Consulcentro*”. El registro referencia describe el estilo estético formal: “*La edificación está conformada por una cruzía de dos plantas en un solo tramo, emplazada en un lote esquinero, por lo que tiene dos fachadas que la caracterizan. Las fachadas son rectas de textura rugosa, por los muros con sillares, almohadillados y claves de piedra en arcos. La utilización de piedra vista en fachada responde a una corriente tipológico funcional: edificación esquinera, sin retiro frontal, emplazada frente a la plaza central de la ciudad [...] articulados mediante pasillos amplios de circulación y vestíbulos [...] en cuando a la técnica constructiva se aprecia una arquitectura civil de carácter administrativo, con una técnica constructiva de las primeras épocas del modernismo [...] Los cimientos son de piedra, los muros de piedra tallada y ladrillo y la cubierta de teja asentada sobre una estructura de madera.* “*La piedra para construir el edificio de la Gobernación hacia 1938 se extrajo de Molino- Huaico*” (Libro de Azogues, 2004, p.404).

Figura 209

Construcción del edificio de la Gobernación del Cañar en 1929-1945



Nota. Fotografía adaptada de la Colección Digital de Andrés Abad Flores (2022).

La tipología habría sido constantemente alterada por una serie de intervenciones para adaptar oficinas administrativas, la construcción del atrio, el balcón frontal en estructura de hierro. Se utilizó materiales como el ladrillo, el yeso para los cielos rasos, revestimientos cerámicos para los pisos. En el año 1994, en la administración del doctor Luis Carpio Amoroso, fue contratado el pintor Jorge Mogrovejo Calle para la realización de un cuadro con la heráldica de la provincia del Cañar. Otro cuadro del descubrimiento de América fue dispuesto por el Gobernador Capitán Raúl Quinteros, en el gobierno de Lucio Gutiérrez Borbúa (2003-2005). En el año 2014 el edificio de la gobernación del Cañar fue sometido a un proceso integral de restauración que se paralizó con un 80 por ciento de avance siendo retomada y concluida por la gobernadora Gladys Paulina Padrón Saeteros hacia el año 2017.

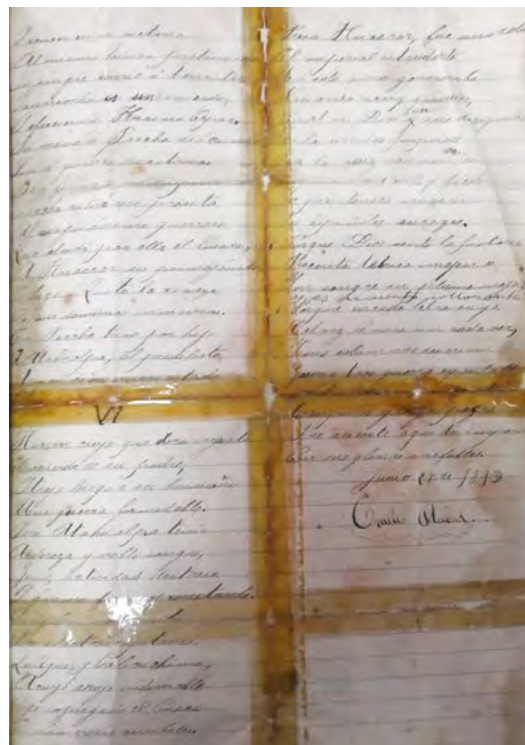
CAPÍTULO 8



Colofón

Figura 210

Documento Histórico, 1893



Nota. Poema original "Historia Patria" de Emilio Abad Aguilar. Biblioteca de la Casa de la Cultura Benjamín Carrión Núcleo del Cañar, (2022)

Historia Patria

Bendito el suelo en que se abren
A la luz nuestras miradas,
Con que pasan los dichosos,
Breves días de la infancia
Y es que se elevan al cielo
Nuestras primeras plegarias
¡Bendito el suelo que se escurra!
De nuestra madre adorada,
Que presenció sus caricias
Que oyó sus tiernas palabras
Y en que los seres queridos
¡Que viven o en paz descansan!
Por eso siempre he escuchado
Con emoción esa máxima
Tan dulce a par que fecunda
¡Después de Dios es la Patria
Vamos á ofrecer, Señores
Con frase concisa y de aprecio
Un bosquejo de la historia
De aquellas primeras razas
Que habitaron esta tierra
Antes que venga la España
Poco nos dicen los libros
Poco mi memoria guarda
Dispensadme si el boceto
No presenta imagen clara.

II

En estado primitivo
Algunas tribus pacíficas
Con las labores del campo
Dichosos aquí vivían
Los Quitus aquí establecidos
A las faldas del Pichincha
Ponen aquí los cimientos
De una ciudad que destina
La suerte hacer la metrópoli
De una fuerte monarquía
Por aquel tiempo llegaron
A los reinos otros vecinos

En frágiles balsas gentes
Numerosos y aguerridos,
Y fundó Caran su Siyri
A Caraquez o Bahía
Desde allá sus descendientes
Extendieron las conquistas
Subyugaron a los Quitus
Y otras naciones andinas
Y la esmeralda del Siyri
Hasta (ilegible)
Allí el puruhá les puso
Constante barrera invicta
Y solo pudo la astucia
Conquistar esta provincia.

III

Caran undécimo Siyri
No tuvo otro hijo que Ara (¿)
Y como al solio nunca iba
La mujer, con seductora
Elocuencia obtuvo para este
De aquella ley la reforma
Y se dispuso que la hija
Con el consorte que escoja
Gobernase el reino Cara
Como heredera forzosa.

Allá llegó Condorazo
Rey Puruhá de la gloria
Con que su hijo Duchicela
Reinara esa nación grandiosa
Si un lazo de unión juntase
Aquellas comarcas todas
Aceptolo Condorazo,
y Toa en breve fue esposa
De Duchicela, debiendo
Ceñirse ambos la corona
Del reino unido, a la muerte
De Caran que fue muy pronuncia
Condorazo dejó el trono
Y fue a ocultar sus congojas

En los montes de Collanes
Que conservan su memoria
Duchicela vivió un siglo
(ilegible)
De Paita llevó su imperio
Con una astucia que asombra.

IV

El hijo de Duchicela
Autachi vivió tranquilo
Y a su muerte tomó el cetro
Hualcopo, su segundo hijo
Porque Hualca el primogénito
Fue pospuesto por indigno
Por este tiempo volvióse
El cielo turbo y sombrío,
Pues, el gran Túpac Yupanqui
Del Cuzco monarca invicto
Hizo la guerra a Hualcopo
Y domó a la misma Quito.

A pesar de que los Caras
Lucharon con heroísmo
Al mando de Epiclachima
Jefe valiente y activo
Regresó el inca a su Cuzco
Dejando el reino sumizo;
A poco bajó a la tumba
Y a su hijo ofreció destino.

El apogeo de gloria
Reinado de mayor brillo,
En breve dejó Hualcapo
Un trono muy reducido
A su hijo, el infeliz Cacha
Lleno de genio y de ocio
Pero lisiado y doliente,
Destinado al sacrificio

V

(ilegible)
Avasallando su reino

Las provincias conquistadas
por Yupangui el inca egregio
Más, el hijo de este, el grande
inca (no) Huainacápac cayó luego
Como huracán espantoso,
Como rayo violento;
Y tras de fieros combates
Tras de triunfos sangrientos

En Atuntaqui con Cacha
Se hundió del Siyri el gobierno
Pero, los Caras vencidos
No doblegaron el cuello,
A Pacha la hija del Siyri
Pasaron el débil cetro

Y vencer era su victoria.
Al mismo inca pretendieron,
Su sangre corrió a torrentes
Yaguarcocha es un recuerdo
Y ofreciendo Huaina Cápac
Su mano a Paccha dio cuerdo
Fin a guerras desastrosas
Base firme de su imperio
Paccha cautivó muy pronto
Al magnánimo guerrero
Que olvidó por ella el Cuzco,
A Huáscar su primogénito
E hizo a Quito la cabeza
De sus dominios inmensos.
En Paccha tuvo por hijo
A Atahualpa el predilecto
A quién de su nuevo estado
(ilegible)

VI

Huáscar creyó que era injusto
El acuerdo de su padre,
Y trajo luego a su hermano
Una guerra formidable
Pero Atahualpa tenía
Ardorosa y noble sangre

Genio, actividad, destreza
Y ánimo firme y constante
Dirigieron sus ejércitos
Dos ilustres capitanes
Quisquiz y Calicuchima.
A cuyo arrojo indomable
Cayó sojuzgado el Cuzco
En numerosos combates.

Pero Huáscar fue uno solo
El imperial estandarte
Un solo amo gobernaba
Naciones ricas y grandes;
Cual si Dios en sus designios
Con la sumidas (ilegible)
Por la cruz sacrosanta
(ilegible) carta y fácil
Ya que entonces arribaron
Estos españoles audaces
¡Porque Dios santo la gustaría (¿)
Presenta la tétrica imagen
Y en sangre su pluma maja
¿Es su acento sollozante?
Porque en cada letra suya
Talvez se mira un cadáver
Y sus calumnias describen
Guerra tras guerra espanta el
(ilegible)
Tranquillas y largas paces
Y se asiente aquí tu imperio
Con sus glorias inefables.

Junio 28 de 1893

Emilio Abad

Fuente: “Historia Patria” transcrito del poema original de Emilio Abad Aguilar que reposa en el Archivo de la Casa de la Cultura Núcleo del Cañar y data de 1893

200

“España nos dio cuanto podía darnos, su civilización;
y, apagada ya la tea de la discordia, hoy día,
sus glorias son nuestras glorias, y las más
brillantes páginas de nuestra historia,
pertenecen a la historia española”
(E. Alfaro Delgado)

Después de Boyacá y de Angostura,
se extendieron las alas de la guerra,
la ensangrentada América
lloraba a sus héroes,
sus patriotas
surgían de la sangre en los combates,
y revivía el fuego del infierno.

Fue silenciado el grito,
agosto mancillado,
volvió la monarquía
insaciable de sangre
en la conquista.

Su yugo dominó 300 años,
destrozando los sueños
de los hombres...

Más, retumbó en octubre,
la fragua del vulcano
la voz de Guayaquil
con tal denuedo,
que su tea de luz
iluminó el Noviembre
de Cuenca y sus comarcas,
de este llano grande
como el cielo,
hiriendo con denuedo,
en el lance final
el mismo corazón
de España herida.

De los ríos de sangre,
de montes y quebradas,
de las chacras dolidas,
de las chozas sin lumbre,
de Huachi a Verdeloma,
de campos abatidos,
surgieron las milicias, las ideas,
gritaban libertad en horizontes
y dejaron sus lechos,
sus hijos, sus moradas,
circundando sus penas,
los llanos de la tierra,
formando batallones,
las huestes de la Patria,
para jamás volver
a su terruño.

Las falanges del Rey
rondaban desde el Norte,
asesinatos, ira,
truncaban los esfuerzos,
hasta el triunfo logrado
en Paredones...

Soldados campesinos,
regimientos de hombres olvidados
de toda la comarca, los “Lanceros y Honderos”,
“Batallón veterano del Estado”,
“Regimiento Patriótico”,
“Cazadores” “Granaderos”
“Batallón Santander”
ofrendaban su sangre
de Huachi a Verdeloma
con sus gloriosas lágrimas caídas
en el manto sutil de las banderas,
que gigantes ondeaban
desde Hátun Cañar a Tomebamba.
¡Hombres!
Enternecidos hombres, amantes de su fuego y
de sus chacras,
cargaban sus fusiles,
sus lanzas, sus machetes, sus palos y azadones,

jinetes campesinos,
jóvenes de ciudad
y de los pueblos,
¡Anónimos Cañaris!
Guerreros libertarios ancestrales,
que heredamos su sangre
sembrada de Yucay a Cojitambo

De Huachi a Zapotal y Tanizahua,
surgieron “Vengadores del Camino Real “
y “Vencedores “,
luchaban con denuedo,
abriendo el horizonte
a Playas de Nazón
y a Verdeloma el cáliz de la sangre
de los hombres.

De los campos de Marte
en toda Tomebamba,
brotaron las semillas
“Patriotas” “Granaderos” “Batallón de Milicias”
cubriendo el grito heroico de noviembre
y el “Batallón de honor de Verdeloma”
que se cubrió de fuego y de infinito.

Llegó el “Abel” del Sur
tras las contiendas, 21 de febrero,
nuestros campos lucían desolados,
los hogares sin hombres,
los niños sin sus padres,
las mujeres buscando
el pan para sus hijos
en las chacras caídas,
como todos los seres
que osaron redimir de la corona.

Del 4 de noviembre a Verdeloma
en el campo de Flores amarillas,
en Peleusí de Azogue
tronó el rayo de Zeus
de Abuga a Cojitambo
iluminó la tierra, selló la libertad,

llegó la gloria,
los pueblos festejaban la victoria,
en pro de sus derechos usurpados,
aumentaban las tropas,
de aquellos que perdieron
a sus padres, sus vecinos y amigos,
sus hijos de la gloria
y seguir al “Abel” ya coronado
para el grito glorioso
en el Pichincha.

La gloria del “Yaguachi”,
surgida de la sangre
en Verdeloma,
erguida entre las cimas
de los Andes,
declamaba a los Dioses,
retumbaba en los campos,
la atormentada patria
cantaba en letanías
los nombres de los héroes,
¡Teniente Calderón
llegó la gloria!
cubiertos de laureles
tantos hombres ignótos,
tantos hijos dolidos,
olvidados, anónimos sin nombre,
jovenzuelos bravíos
bautizados con sangre
de los dioses,
bendecidos del sol de Huainacápac,
sus almas brillarán entre los siglos,
en nuestro Cojitambo
la Panaca más bella de su imperio.

Fueron los hombres fuertes,
hinchidos del Burgay
y Verdelomas,
de lágrimas de Azogue,
de playa de Nazón,
de Abuga a Surampalli
intrépidos soldados,

amantes de ideales,
rigurosos, marciales,
guerreros indomables
amantes de la lira
que nos dieron la tea
el fuego de la gloria
sembrando libertad
en cada surco
para que venga el hijo
del amnios maternal
desde la tierra
y envolvamos de ofrendas
sus mortajas.

¡200 años ha ¡
Silencio sepulcral tuvo la tierra

Dr. Cesar H. Izquierdo P.
24-05-2021

BIBLIOGRAFÍA:

- Acta de la partida de defunción de Carlos Ordóñez Laso (1900).
- Acta del Concejo Municipal de Azogues (1863). Ante la pretensión de anexar el Ecuador a la fuerza a los Estados Unidos de Colombia.
- Acta de la partida bautismal de Manuel Emilio Nivel Abad Aguilar, 1848
- Acta de la partida de defunción de Miguel Ramírez, 1894
- Acta de la partida bautismal de Benigno Valentín Rivera Valdivieso, 1830
- Acta de la partida bautismal de José Ramón Pesántez y Vallejo, 1820
- Acta de la partida de defunción de Antonio Flores, 1905
- Acta de la partida bautismal de José Belisario Heredia Rodas, 1849
- Acta de la partida bautismal de José María Francisco Felicísimo Borrero y Galup, 1851
- Acta de la partida de defunción de Rafael de la Paz Bayas Grande, 1900
- Acta de la partida bautismo de José Antonio Farfán Avilés, 1835
- Acta de la partida de bautismo de Luis Cordero, 1833
- Acta de la partida de bautismo de José Antonio Quevedo Pozo, 1829
- Acta de la partida de defunción de Félix María Pozo Carrasco, 1915
- Acta de la partida bautismal de Manuel María Fiel Vintimilla Argudo, 1849
- Acta (1824). Partida bautismal de Carlos Antonio Ordóñez Laso.
- Actas de defunciones de 1898, folio 163. Azogues- Ecuador.
- Acta Consejo Provincial del Cañar (1948). Sesión del 29 de enero de 1948.
- Albornoz, A. (1997). Ascendencia del Dr. Carlos Rigoberto Vintimilla Jaramillo y de Doña Hortensia Vintimilla Mata.
- Alarcón, C. (2010). Diccionario Biográfico Ecuatoriano. Quito- Ecuador
- Anexo NUM. 14 (1898). Informe del Sr. Gobernador de la Provincia Dr. Gonzalo S. Córdova, Azogues- Ecuador.
- Archivo Hemeroteca (1972). Diario El Mercurio. Cuenca- Ecuador

- Arízaga, M. (1985). Documentos para la historia de la villa de Gualaceo. Cuenca- Ecuador
- Biblioteca Nacional del Ecuador Eugenio Espejo (1885). Refutación de las calumnias lanzadas contra el Gobernador de la Provincia del Cañar en el No. 15 de El Progreso de Cuenca. Azogues, Febrero 7 de 1885. Impso. por Antonio Díaz.
- Biblioteca Nacional del Ecuador Eugenio Espejo (1930). El Ecuador en cien años de Independencia 1830-1930. Escuela Tipográfica Salesiana Tomo Primero. Quito- Ecuador.
- Borrero, A. M., (1924). Ayacucho. Obra escrita con motivo del Centenario de la Batalla. Cuenca- Ecuador.
- Borrero, A. M, (1922). Cuenca en Pichincha. Cuenca- Ecuador.
- Borrero, A. (s/f). Cátedra Abierta de Historia, recuperado en línea: 23/01/2022)
- Bravo, P. (1908). Rescisión de venta propuesta por el Señor Doctor Don Pio Bravo contra el Señor Benigno Rivera V. y otros. Juzgado Cantonal 1° (Azogues, Abril 12 de 1908).
- Cabrera, B., Domínguez, M. (2001). La Primera Imprenta del Ecuador. Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, Núcleo del Cañar. Azogues- Ecuador.
- Cárdenas (2008). Diccionario Enciclopédico de Historia Regional. Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión. Azogues- Ecuador
- Casa de la Cultura Núcleo del Cañar (2022). Poema Nuestra Patria de Emilio Abad 1883.
- Censo de Población (1871). Censo de la Población Formada en Mayo de 1871. Apuntes para la Historia del Cañar. Instituto Andino de Artes Populares 1992. Quito, Ecuador.
- Cevallos, F. (1960). Resumen de Historia del Ecuador.
- COMPROBANTE No. 1º: Refutación de las calumnias lanzadas contra el Gobernador de la Provincia del Cañar en el No. 15 de El Progreso de Cuenca. Azogues, Febrero 7 de 1885.
- Constitución de 1830.
- Constitución Política (1884).
- Cordero, O. (1920). Crónicas Documentadas para la Historia de Cuenca. La Emancipación. Noviembre de 1820- Mayo de 1822. Centro de Estudios His-

tóricos y Geográficos del Azuay, y de la Sociedad de Estudios Históricos Americanos de Quito. Tomo I. Cuenca en 1820.- El Movimiento Emancipador. - La Constituyente. - Verdeloma. - Nuestros Próceres.

Cuenca, A. (1928). Discurso ante la Asamblea de 1928

Cueva, A. (1928). Discurso ante la Asamblea de 1929. Quito - Ecuador

Chacón, G. (1978). Historia Militar del Ecuador 1820-1823.

Crespo, A. (1960). Cuadernos del Núcleo del Cañar de la Casa de la Cultura Ecuatoriana. Azogues- Ecuador.

Decreto Legislativo (1880). Creación de la Provincia de Azogues. Periódico Oficial El Ocho de Septiembre. Quito 24 de Diciembre de 1880. NÚMERO 176.

Diario Oficial (1892). República del Ecuador. Segunda Serie. Quito- Ecuador.

Diario de Debates de la Cámara de Diputados de la República del Ecuador (1919).

Domínguez, M. E. (1996). Raíces Provinciales. Aportes para la Historia de la Provincia del Cañar. Publicación del Departamento de Educación y Cultura de la I. Municipalidad de Azogues. Azogues- Ecuador.

Documento de la Jefatura Civil y Militar del Cantón Azogues (1887).

Eloy Alfaro (1903). Carta a José María Borrero. Azogues

Eloy Alfaro (1903). Carta al Señor Ministro Doctor Gonzalo S. Córdova. Quito

Escritura de venta (1900). El señor Estanislao Monsalve en representación de su esposa la señora Concepción Toledo al Supremo Gobierno Una casa en esta ciudad por S. 6400. Azogues- Ecuador.

Ficha Técnica INPC (1993). Gobernación del Cañar. Azogues- Ecuador

Fondo Documental Izquierdo Ormazá (2022). Histórico pronunciamiento del Concejo Municipal de Azogues ante la pretensión de anexar el Ecuador a la fuerza a los Estados Unidos de Colombia, 1863. Azogues- Ecuador.

Galería de ex presidentes municipales del cantón Biblián (2022). Sala de Exposiciones. Biblián- Ecuador.

Ilustre Municipalidad de Azogues (2004). Libro de Azogues. Tomo I. Azogues- Ecuador

Izquierdo, C., Solís, J. y Abad, A. (2020). Pinceladas Bicentenarias. Editorial Universitaria Católica EDUNICA. Cuenca – Ecuador

Jurado- Noboa, F. (1996). Ecuador Raizal. Sociedad Amigos de la Genealogía. Fundación FEDIAM. Quito- Ecuador.

- Ley de División Territorial (1824).
- Ley de División Territorial (1884).
- Manuscrito del Himno a la Provincia de Azogues (1880). 10 de Noviembre de 1880 compuesto por Emilio Abad Aguilar
- Neira, L. (2017). Gobernadores de Cuenca y del Azuay. Editorial Universitaria Católica. Cuenca – Ecuador.
- Oña, H. (2010). Fecha Históricas y Hombres Notables del Ecuador y el Mundo.
- Orellana, G. (1942). Resumen Histórico del Ecuador 1830-1930.
- Oficio de la Gobernación del Cañar (1974). Programa de Educación Preescolar suscrito por el Gobernador Mayor de Artillería José Ernesto Moncayo Gallegos.
- Oficio remitido por la Gobernación del Cañar a la Municipalidad de Azogues (1922). Adjunto oficio original de Juan Francisco Carrasco sobre la visita de Estado del Libertado Simón Bolívar a la ciudad de Azogues el 30 de octubre de 1822.
- Oficio denuncia del Presidente del Concejo Cantonal de Biblián (1952)
- Periódico Oficial EL OCHO DE SEPTIEMBRE No. 176 (1880). Decreto de Creación de la Provincia de Azogues. Quito- Ecuador.
- Pérez-Pimentel, R. (2022). Diccionario Biográfico recuperado en línea en: <https://rodolfoperezpimentel.com/diccionario-biografico/>
- Pergamino LA PRIMERA CONVENCION NACIONAL DE GOBERNADORES DEL ECUADOR, 1968.
- Picicci, Christen (2011). Ecos de la literatura italiana en Entre el amor y el deber: escenas de la campaña de 1882 y 1883 en el Ecuador (1886), de Teófilo Pozo Monzalve. Revista KIPUS. Colorado State University- Pueblo.
- Pizarro, J. M. (1998). Lugones y la guerra: Épica y violencia. Nueva Revista de Filología Hispánica, 46(2), 357-393.
- Pozo, E. (2020). Prólogo a Pinceladas Bicentenarios. Azogues- Ecuador
Publicación bajo el título de PIC NIC, s/f.
- Revista Savia (1927). La ciudad a su vez antigua y moderna. Ariolfo Carrasco Tamariz actual Gobernador. Cuenca- Ecuador.
- Revista Espigando (2014). Nomenclaturas. Municipalidad de Azogues- Ecuador
- Revista del Colegio Juan Bautista Vázquez (1942). Galería de Rectores del Colegio Juan B. Vázquez.

- Revista Municipal (1933). Órgano de la Municipalidad de Cañar. Cañar- Ecuador
- Robles, M. (1968). Revista Cunanmanta. Azogues- Ecuador
- Salvador-Lara, J. (2010). Breve Historia Contemporánea del Ecuador. Universidad Técnica Particular de Loja.
- Semanario El Herald del Cañar (2022). Archivo- Hemeroteca desde 1974 a 1985.
- Solis, J., Mantilla, X., Ochoa, D., Quevedo, J. y García, V., (2022). Factores que impulsan la reactivación económica de la provincia del Cañar. Editorial Universitaria Católica. Cuenca- Ecuador
- Universidad Católica de Cuenca (2012). Poemario de Luis Cordero El Grande, Poeta Coronado. Cuenca- Ecuador.
- Valdiviezo-Pozo, A. (2004). Los Arteaga, Carrasco, Gómez de Villafufre- Gómez de Arce- (González de la Galea- Avilés y Mendaña- Cobos de Narváez- Gómez Patiño de Lara) Pozo, Quevedo y Tamariz. Cuenca- Ecuador.
- Valdiviezo-Pozo, A. (1990). Datos genealógicos sobre los Arias, Burneo, Carrión, Crespo, Dávila, Eguiguren, Escudero, Frías de Miranda, García de Ribagoza, Jaramillo, Muñoz, Palacio, Rada, Riofrío, Samaniego, Serrano, Torres, Hinojosa, Vaca de Vega.
- Valdiviezo-Pozo, A. (2004). La Descendencia de Don Pedro de Valdivieso Estrada.
- Wikipedia (2022). Anexo: Presidentes del Ecuador on line.

BIOGRAFÍAS



César Hipólito Izquierdo Pinos

(Azogues, agosto de 1951)

Doctor en Jurisprudencia por la Universidad Católica de Cuenca. Fue Vicepresidente y Presidente de FEUCE- Cuenca. Miembro Fundador del “Grupo Cultural Ahora”. Miembro y Secretario Ejecutivo del Núcleo de la Casa de la Cultura -Cañar. Fue Director del Semanario “El Faro Austral”. Ha desempeñado varias funciones públicas en la ciudad de Quito, Santo Domingo, Esmeraldas y Azogues.

Fue Alcalde de su ciudad natal 1984-1988. Vocal del Tribunal de Garantías Constitucionales. Director Administrativo y Director del Consultorio Jurídico de la Universidad Católica de Cuenca -Azogues.

Notario Público, Presidente del Colegio de Notarios, Registrador de la Propiedad del Cantón Azogues. Ha participado en cursos y seminarios Jurídicos en Ecuador, Brasil, Panamá, Cuba, España.

Diplomado por las Universidades, Guayaquil, La Habana y Castilla la Mancha, Toledo – España.

Tiene Menciones de Honor en el Concurso de Poesía, Elogio a Guayaquil, Encuentros I y II de poetas de la Naturaleza (81-82) y Mención de Honor de la UNESCO-París por su poema “Cenizas”, Azogues, 1992.

Su nombre consta en varias obras y antologías del País.

Obras: “Variaciones”, Azogues 1992

“Cenizas”, Azogues 1992

Coautoría: “Antología poética sobre la Naturaleza”, Quito 1982. Casa de la Cultura Matriz.

Tiene varias publicaciones en revistas culturales, diarios y semanarios de la ciudad y el país.

Su último trabajo como Investigador Asociado en 4 tomos de la obra: “Azogues Colonial y Republicano- Una Crónica Regional” con el escritor Bolívar Cárdenas Espinoza.

Autor del libro: “Pinceladas Bicentenarias” (2020).



Enrique Eugenio Pozo Cabrera

Nace en ciudad de Azogues-Ecuador el 11 de noviembre de 1964, sus estudios primarios lo desarrolla en la Escuela Emilio Abad y los Secundarios en el Colegio Juan Bautista Vázquez, planteles educativos de su natal Azogues.

Los estudios superiores los ha desarrollado en La Universidad Católica de Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, España, Universidad de Especialidades Espíritu Santo Guayaquil, Universidad de Buenos Aires (UBA), Argentina y Universidad De León – España; y sus títulos académicos alcanzados, son: Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Católica de Cuenca. Doctor en Jurisprudencia y Abogado de los Tribunales de Justicia. Universidad Católica de Cuenca. Especialista en Derecho Administrativo. Universidad de Castilla-La Mancha, España. Diplomado Superior en Derecho Constitucional y Derechos Fundamentales. Universidad de Cuenca. Especialista en Docencia Universitaria. Universidad Católica de Cuenca. Magister en Derecho Constitucional. Universidad de Especialidades Espíritu Santo. Especialista en Derecho Constitucional. Barcelona. España. **PhD en Filosofía del Derecho. Universidad de León-España.**

Entre sus actividades académicas inteligibles como expositor invitado figuran: Seminario Garantías Jurisdiccionales, 30-01-02 y 03 de diciembre 2009, Cuenca – Ecuador. Conferencista en el Seminario Taller Neoconstitucionalismo, 28 y 30 de octubre de 2009, Azogues – Ecuador. Conferencista en el Seminario de Derecho Constitucional, Interpretación y Aplicación Inmediata de los Derechos Humanos, 17 y 21 de mayo de 2010, Azogues – Ecuador. Conferencista del Seminario Retos del Constitucionalismo en contextos de pobreza, 25 – 26 y 27 de febrero de 2010, Pasto – Colombia. Asistente al XXII Congreso Argentino Internacional y su proyección Latinoamericana en el Bicentenario de la Revolución de Mayo, 21-22 y 23 de octubre 2010, Argentina. Ponente al XIII Congreso Latinoamericano y XV Iberoamericano de Derecho Penal y Criminología. 27-28-29 y 30 de septiembre de 2011, Lima – Perú. Asistente al Seminario La Constitucionalización del Ordenamiento Jurídico en el Ecuador. 15 y 16 de abril de 2013, Quito – Ecuador. Asistente a la Capacitación de Argumentación Jurídica. 5 y 6 de noviembre de 2013, Guayaquil – Ecuador.

De sus varias obras editadas como autor, resaltan: i) DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL 3 ediciones, ii) PENSAMIENTO ARGUMENTATIVO 3 ediciones, iii) ARGUMENTACIÓN JURÍDICA y varios artículos científicos, ha sido invitado en varias ocasiones como par revisor de artículos científicos. Sus honrosas y nobles actividades que ha desempeñado y en que están en pleno ejercicio:

Asesor Jurídico de la Cámara de Comercio e Industrias de Azogues. 1992-1993. Procurador Síndico del H. Consejo Provincial del Cañar. 1993-1997. Concejal de Azogues 1998-2002. Presidente de la Comisión de Legislación y Fiscalización del I. Consejo Municipal. 2000-2002. Asesor del Tribunal Constitucional. 2006. Catedrático Universitario. Universidad Católica de Cuenca – Extensión en Azogues. Procurador Síndico de la Universidad Católica de Cuenca. 2000-2013. Catedrático del Postgrado Especialidad en Docencia Universitaria (Universidad Católica de Cuenca). Decano de la Unidad Académica A de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Católica de Cuenca. Vicerrector Académico elegido 28 de julio 2006 y enero 2012, y actualmente Rector de la Universidad Católica de Cuenca (desde 14-ago-2013).



Juan Bautista Solis Muñoz

Nace en Cojitambo, el 10 de enero de 1972. Es Ingeniero Empresarial y Comunicador Social por la Universidad Católica de Cuenca Sede Azogues. Magíster en Administración de Empresas, Universidad de Guayaquil- Ecuador; y, Procesos Educativos Mediados por Tecnologías, Universidad Nacional de Córdoba- Argentina. Especialista en Docencia Universitaria, Universidad Católica de Cuenca-Ecuador. Diplomado en Economía Social, Universidad Castilla –La Mancha– España. Diplomado en Investigación, Universidad Autónoma de Nuevo León- México. Diplomado en Investigación Aplicada por la Universidad de la Rioja- España. Diplomado en Pensamiento Crítico y Desarrollo del Pensamiento por la Universidad Católicas de Cuenca- Ecuador. Doctor en Filosofía con especialización en Administración por la Facultad de Contaduría Pública y Administración (FACPYA) de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, Estado de Nuevo León- México.

Profesor Universitario desde 1995 en la Universidad Católica de Cuenca. Ha ejercido funciones académicas y administrativas: Sub decano de la carrera de Sistemas; corresponsal de Telecuenca; Periodista, Coordinador y Gerente Administrativo de Ondas Cañaris. Mantiene columnas de opinión en semanario “El Heraldo del Cañar” y, corresponsal de la

revista *CulturisArte*, Guayaquil. Miembro de Número de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión” Núcleo del Cañar. Miembro de la Fundación Virgen de la Nube.

Actualmente se desempeña como docente investigador de la Universidad Católica de Cuenca, Sede Azogues, Unidad Académica de Administración, Carrera de Administración de Empresas e investigador del Centro de Investigación de la Sede. Es autor de publicaciones indexadas de artículos científicos con cuartil, capítulos de libros y libros: *Pinceladas Bicentenarias* (2020); y, *Factores que impulsan la reactivación económica de la provincia del Cañar- Ecuador* (2022). Dirige proyectos de investigación en la línea de la reactivación económica, el emprendimiento sostenible e innovación rural.

Ha ejercido funciones de elección popular: Consejero Provincial del Cañar; y, Concejal Rural del Cantón Azogues.



Andrés Patricio Abad Flores

FORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios Secundarios:

Instituto Tecnológico “Luis Rogerio González”
Contador Bachiller en Ciencias de Comercio y Administración 2002-08-01

Estudios de Tercer Nivel:

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA - EXTENSIÓN
AZOGUES ABOGADO DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA
REGISTRO N° 1029-09-916337 FECHA DE REGISTRO:
2009-05-13

Estudios de Cuarto Nivel - Post Grado:

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA
MAGISTER EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD
SOCIAL REGISTRO N° 1029-2018-1925314
FECHA DE REGISTRO: 2018-01-22

Estudios de Cuarto Nivel - Post Grado en Curso:

CAMIPER Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA GABRIEL
RENÉ MORENO DE BOLIVIA MAESTRÍA GLOBAL EN
DERECHO MINERO
FECHA DE INICIO 22 DE JUNIO DE 2020

EXPERIENCIA LABORAL

- Junta de Defensa y Manejo de Recursos Naturales de la Parroquia “Luis Cordero”, en calidad de Asesor Jurídico del 07 de Agosto de 2009 al 30 de Abril de 2013.
- Asociación Unión, Bien, Progreso, Cultura, Desarrollo y Solidaridad “Luis Cordero”, en calidad de Procurador Síndico del 09 de Agosto de 2009 al 09 de Agosto de 2011
- Docente en la Escuela de Formación y Capacitación para Conductores Profesionales “Luis Castanier Crespo, de las asignaturas Ley de Tránsito, Educación en Valores, Legislación Laboral y Ley de Compañías, en los lectivos 2009-2010 y 2010-2011.
- Oficina Jurídica “Youman & Abad” en Libre Ejercicio de la Profesión del 28 de octubre de 2010 a Octubre de 2013.
- Ayudante Judicial en la Función Judicial del Azuay, en la Sala de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Cuenca, desde el 04 de Noviembre de 2013 a Abril de 2015.
- Secretario de Juzgado en Unidades Judiciales de la Función Judicial del Azuay, desde Junio de 2015 a la presente fecha.
- Secretario del colectivo cultural “Cuchara de Palo”, desde enero de 2019 a la presente fecha.

PUBLICACIONES:

- AUTOR: Pinceladas Bicentenarias. Primera edición 2020. Editorial Universitaria Católica de Cuenca.



Gobernadores de la provincia del Cañar
se publicó en la ciudad de Cuenca, Ecuador, en
abril de 2022, en la Editorial Universitaria Católica
(EDUNICA), de forma digital e impresa con un tiraje
de 300 ejemplares.



